



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTE
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y SOCIALES

LA REFORMA EDUCACIONAL DE 1981 EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA

Profesor guía:
Sanyar Lagos Vigouroux

AUTOR: SEBASTIÁN MELLA PINCHEIRA

DICIEMBRE 2010
CONCEPCIÓN - CHILE

INDÍCE

	Págs.
Introducción	3
Marco Teórico	7
- Educación.....	7
- Estructura.....	12
- Deficiencia.....	13
- Rol Docente, Rol Subsidiario y Rol Promotor del Estado en la educación.....	14
- Descentralización y Municipalización.....	15
- Privatización.....	17
- Comunidad educativa.....	18
Discusión Bibliográfica	20
I. Capítulo 1: Contexto educativo anterior a la Reforma de 1981, origen y contenidos de ésta, y su desarrollo en la provincia de Concepción.....	36
- I.I Introducción del Capítulo.....	36
- I.II Contexto previo a la Reforma de 1981.....	38
- I.III Orígenes de la Reestructuración de 1981.....	40
- I.IV Contenidos de la Reforma de 1981.....	44
- I.V Conclusiones del Capítulo.....	57
II. Capítulo 2: Posturas y debates en la provincia de Concepción, en relación a la Reforma.....	59
- II.I Introducción del Capítulo.....	59
- II.II De los profesores y sus asociaciones, de los alumnos y apoderados.....	60
- II.III De las autoridades.....	72
- II.IV Conclusiones del Capítulo.....	84
III. Capítulo 3: Resistencia de la comunidad educativa de la provincia de Concepción ante los traspasos y la privatización.....	87
- III.I Introducción del Capítulo.....	87
- III.II El Movimiento.....	88
- III.III Conclusión del Capítulo.....	106
IV. Conclusión General: Evaluaciones de la Reforma en la provincia de Concepción...	108
- IV.I Introducción.....	108
- IV.II Evaluaciones y conclusiones.....	108
- IV.III Conclusión general de la Investigación.....	116
Fuentes y Bibliografía	119

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación abordará el tema de la instauración de la Reforma de 1981 en el sistema de educación de Chile y como sus procesos son asimilados y maniobrados por la comunidad educativa de la provincia de Concepción. El problema en cuestión versa sobre este sistema neoliberal que es impuesto por el Régimen Militar, el que provocó una serie de cambios en la sociedad y economía chilena.

En el ámbito educacional se produce un repliegue del Estado, pasando de ser un Estado de compromiso (docente) a un Estado subsidiario, el cual se desentiende de su misión histórica de cautelar la educación pública. Con esto se produce, a partir de 1981, los procesos de descentralización, municipalización y privatización de la enseñanza. Los que van acompañados de un cambio en el sistema de financiamiento, imponiéndose un subsidio de la demanda, donde el Estado otorga una subvención por promedio de asistencia de alumnos al mes. De este panorama se establecen marcadamente tres tipos de establecimientos educacionales: Colegios municipales gratuitos, Colegios particulares subvencionados y Colegios particulares pagados.

La motivación por investigar este problema pasa porque hay un interés por un tema de fondo, aún mayor, que es la propia educación chilena. Esta temática no sólo llama la atención desde un análisis contemporáneo sino que resulta de mayor interés conocer y comprender la historia misma de la enseñanza en Chile, pero enfocándose en él o los sistemas educativos que han transcurrido a lo largo de ésta, centrándose en sus reformas, proyectos, crisis y logros.

Se escoge el año de 1981, porque es a comienzos de esta década cuando surge una de las más importantes modificaciones al sistema educativo. Así se desarrolla una Reforma que tuvo fuertes repercusiones en el equilibrio y estabilidad del sistema, ya que se acentúan aspectos como desigualdad y deterioro en la calidad educativa, panorama que se hace más crítico con el cambio que sufre el financiamiento educativo, que al ser privatizado, se rige por las normas del mercado, por lo que puede ser víctima de sus fluctuaciones y crisis.

Todo esto se considera de profundo interés y relevancia porque es de conocimiento general que el sistema educativo chileno de hoy en día no está funcionando óptimamente, por lo tanto saber que varios de sus aspectos negativos, son consecuencias de causas pasadas, llama demasiado la atención. Entonces esta Reforma al ser una de las modificaciones más fuertes que se ha experimentado, se piensa que en ella encontramos algunas de las causas que permiten explicar ciertas consecuencias (la mayoría negativas) que aún siguen repercutiendo en la educación, aspecto que motivo aún más la elección de este tema.

El núcleo de esta Tesis está abocado en solucionar, ¿por qué la comunidad educativa de la provincia de Concepción no supo hacer frente de una manera eficiente, a las medidas administrativas y económicas de la Reforma de 1981 de la educación chilena, durante los primeros años de su instauración?

De este problema o cuestionamiento se propone, que la comunidad educativa de la provincia de Concepción no supo hacer frente a las medidas administrativas y económicas de la Reforma educacional de 1981, por dos factores. Primero, porque al estar enmarcada en la Región del Bio Bío, en conjunto con ésta, es la zona que posee el mayor número de estudiantes y profesores en el país, luego de la Región Metropolitana. Por lo tanto, si la implementación de esta Reforma en las diferentes regiones, provincias o comunas, ha sido complicada, se piensa que más lo será si es que se aplica en un sistema educativo tan numeroso y lejano, del centro administrativo, como éste. El segundo factor es una cuestión de diferencia de pareceres e intereses entre los integrantes o grupos de esta comunidad, lo que conllevó una desorganización y falta de consenso a la hora de emitir demandas en mejora de la perjudicial situación educativa que provocó esta Reforma.

Para orientar el estudio de esta problemática se quiere alcanzar, como objetivo principal, el conocer las características e inconvenientes que tuvo la gestión de la comunidad educativa de la provincia de concepción, durante la primera mitad de la década del ochenta, en relación al desarrollo y consecuencia de los procesos de la Reforma.

A su vez se pretende desarrollar algunos objetivos de segundo orden, como interpretar el contenido de cada uno de los procesos desarrollados. Así mismo identificar el accionar y posturas de la comunidad educativa de la provincia, ya sea de autoridades o sujetos sociales, en relación a la Reforma, para así definir los debates o reacciones conjuntas que surgieron. Finalmente se pretende demostrar si su ejercicio provocó los cambios sociales y educacionales que tanto se esperaban por parte del Gobierno y las autoridades provinciales de educación.

En general, el presente tema es de naturaleza tan amplia y compleja que tiene que ser abordado desde varios puntos de vistas, ya que como sabemos la educación involucra diferentes enfoques, como el social principalmente. Pero sin dejar de lado su financiamiento, por lo que también integra un carácter económico, además hay que considerar que está organizada y desarrollada por un sistema educativo, el cual es propiciado y dirigido, a su vez, por la política de un país, que sería el enfoque político. A este último se le adhiere un cuarto enfoque, el ideológico, ya que tenemos que considerar que el contexto de este tema es el Régimen Militar durante la década de 1980, el cual tiene una definida ideología, de corte

fascista-neoliberal que sin duda afectó y condicionó la estructura de este sistema educativo. Enfoques íntimamente relacionados y condicionados los unos con los otros.

Para tratar estos cuatro enfoques, fundamentales en esta investigación, se hará mediante un análisis teórico y bibliográfico, regido por el método hipotético deductivo.

Luego, mediante el manejo de fuentes primarias, o sea realizando una revisión fontal hermenéutica, heurística y crítica. Se obtendrá la información necesaria para ser interpretada, la que permitirá construir esta investigación mediante un modo lineal, o sea desde el origen de esta Reforma en el año de 1981 hasta la concreción, casi por completa, de sus procesos en 1986. Tal interpretación y construcción historiográfica, en una última instancia, desarrollará algunas conclusiones que expresen los resultados, los que se contrastarán con la hipótesis inicial.

Las fuentes primarias que se utilizarán son: diario EL SUR, desde 1981 hasta 1986, artículos, leyes jurídicas y proyectos de leyes de la Constitución de 1980 y de la que actualmente rige al país.

De una manera secundaria y reducida, se ocupará otro método para desarrollar alguno de los objetivos anteriormente planteados, que será realizar un ejercicio comparativo entre las situaciones educativas anterior a la Reforma del año 81 y la posterior a ésta. Comparación que se establecerá mediante los siguientes lineamientos:

- Entre los modos de financiamientos
- Entre las políticas educativas.
- Entre la expansión o difusión de la educación.
- Entre los niveles de calidad de la educación.
- Entre los niveles de igualdad y equidad.
- Entre la calidad laboral de los profesores.
- Entre el compromiso y participación de la comunidad provincial en la educación.

La estructura de esta tesis está dividida en tres capítulos, que son los ejes fundamentales de la investigación. Cada uno de estos tendrá sus conclusiones particulares, las que se considerarán al final de esta tesis, que al ser procesadas, darán como resultado una conclusión general.

Capítulo 1: *Contexto educativo anterior a la Reforma de 1981, origen y contenidos de ésta, y su desarrollo en la provincia de Concepción.* Este capítulo tiene como objetivos, el realizar una breve descripción del contexto educativo anterior a 1981, identificando el rol

educativo del Estado y en relación a esto, el carácter de sus medidas políticas, económicas y sociales. Luego, de una manera más profunda y detallada, definir en qué consistió la Reforma de 1981 en la educación chilena, indicando e interpretando el contenido de cada una de sus reestructuraciones o cambios y su aplicación e implicancias en la provincia de Concepción. Todo esto para que en una última instancia, a modo de conclusión, se realice algunas comparaciones entre estas dos realidades educativas, destacando especialmente los aspectos de la segunda.

Capítulo 2: *Posturas y debates en la provincia de Concepción, en relación a la Reforma*. Este capítulo tiene como objetivo identificar los pareceres, opiniones y debates de autoridades, agentes, facciones políticas o personalidades varias, involucradas con la educación, que surgieron en la provincia de Concepción, en relación al funcionamiento de los procesos de la Reforma educativa.

Capítulo 3: *Resistencia de la Comunidad Educativa de la provincia de Concepción ante los traspasos y la privatización*. En una primera instancia se pensó en dejar este tema como una sección más del capítulo anterior pero en relación a su envergadura, amplitud e importancia para el desarrollo de los hechos, se optó por determinarlo como un capítulo independiente. Los objetivos de éste es describir en que consistió dicho movimiento, identificar los actores de las diferentes partes, interpretar el sentido de sus posturas y definir cuáles fueron los resultados o acuerdos a los que se llegó.

Conclusión general: *Evaluaciones de la Reforma en la provincia de Concepción*. Está considerará algunas elementos o reflexiones de los capítulos anteriores y tiene por objetivo particular, el demostrar si realmente el ejercicio de esta Reforma consiguió producir cambios sociales y educacionales favorables, o mejor dicho, el cumplir las metas que se establecieron en un comienzo tanto nivel nacional como, específicamente, en la provincia de Concepción. Tarea que se realizará mediante el análisis de sus consecuencias.

Dichos capítulos tienen, como ya se mencionó anteriormente, el objetivo fundamental de determinar los aportes y también inconvenientes que tuvo el devenir y la gestión educacional en la provincia de Concepción, durante la primera mitad de la década del ochenta, en relación a las características y funcionamiento de los procesos de esta Reforma.

MARCO TEÓRICO

¿Cuál fue el carácter del Estado chileno, en la década del 80, para tratar sus compromisos políticos, económicos y sociales, en relación con la estructura educativa, que dio como resultado los procesos de descentralización, privatización y municipalización de la educación en Chile?

¿Por qué la comunidad educativa de la provincia de Concepción, no supo o no pudo manejar, eficientemente y en conjunto, las medidas administrativas y económicas de la Reforma de 1981, que tantos inconvenientes les conllevó?

EDUCACIÓN

La problemática de esta investigación está centrada sólo en el sistema de educación Básica y Media, dejando de lado la educación Superior o sistema universitario, por ser este un tema muy amplio y complejo que daría pie para el desarrollo de otra investigación aparte.

Refiriéndose netamente a la educación, ésta se tratará como un sistema social, el cual está integrado por sujetos sociales que buscan en él ciertos beneficios, como enseñanza, trabajo, roles, responsabilidades y autoridad.

Además, no por ser entendida así se va dejar de lado su sustrato e implicancias en sus métodos formativos. Es por esto que con la teoría del conocimiento, se establece que la mente tiene una base cultural, que la inteligencia es una actividad adaptativa y que el aprendizaje es una realización práctico-vital.

Mediante el análisis epistemológico se centraría en que “la tarea de la teoría de la educación, *consiste en*¹: describir, explicar y comprender el fenómeno educativo, con vista a regular la acción educativa en ámbitos formales, no formales e informales”².

Desde la perspectiva filosófica sobre la educación, destacan los análisis lógico y analítico. Así la educación, teóricamente se considera una disciplina científica siendo sus procesos de enseñanza y aprendizaje, verbales y lingüísticos. La teoría educativa se puede relacionar con la filosofía, “porque está formada por proposiciones significativas acerca de la educación”³. La filosofía analítica es útil para la educación, ya que le ayuda en clarificar y analizar el lenguaje, en proponer salidas teóricas y en solucionar problemas pedagógicos. En otras palabras, según el análisis formal filosófico, la tarea de la filosofía en la educación

¹ Las cursivas son propias.

² Concepción Naval: *Teoría de la Educación Análisis epistemológico*, EUNSA, Pamplona, 2008, p. 148.

³ Feroso, Paciano: *Teoría de la Educación*, Ediciones Agulló, Madrid, España, 1981, p. 52.

consiste en dilucidar el pensamiento educativo por medio del lenguaje en que se ha expresado.

En relación a esto, con un clásico de las ciencias sociales, está la visión de Emile Durkheim sobre la educación, quien considera que ésta “se constituye en un ‘control social’ al interiorizar valores y creencias de la sociedad en la persona de tal manera en que la cultura se convierte, finalmente, en un elemento constitutivo de la personalidad del individuo, regulándolo, además, ‘desde adentro’ (...) la educación es fundamentalmente una función social cuyo objetivo es integrar moral y socialmente a las nuevas generaciones”⁴, así sociedad y educación son dos términos que están estrechamente conectados e interdependientes, ya que en el fondo y esencia toda educación es social.

Según el experimentalismo de John Dewey, la educación comienza con el pensamiento, el cual tiene cuatro etapas, experiencia, disposición de datos, las ideas y la aplicación junto con la comprobación. De este principio se desprende su teoría de la educación, que tiene diferentes miradas: “La educación es un proceso de formar disposiciones fundamentales, intelectuales y emocionales, respecto a la naturaleza y los hombres”⁵; “La educación consiste primordialmente en la transición mediante la comunicación”⁶; o “...una definición técnica de la educación: es aquella reconstrucción o reorganización de la experiencia que da sentido a la experiencia y que aumenta la capacidad para dirigir el curso de la experiencia subsiguiente”⁷. De estas definiciones encontramos que Feroso al analizar a Dewey, destaca que, “Su *definición más técnica* envuelve la experiencia, la reconstrucción, la reorganización y la capacitación para continuar experimentando”⁸.

Feroso al igual que los demás autores, nos dice que la educación es impartida en las escuelas, las cuales son una institución social, “La escuela es parte del proceso social y ha de solventar las no pequeñas dificultades que el alumno encuentra en el seno de la sociedad industrializada”⁹.

Volviendo con Dewey, ponemos el acento, cuando se refiere a los fines de la educación, por fines se refiere a los propósitos u objetivos de ésta, los que por nada tiene que ser externos a ella. Pero esto es lo que ocurre en la coyuntura chilena que se analiza, y en

⁴ Neira, Daniel: *Introducción a temas fundamentales de educación*, Editorial Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción, 1996, p. 75.

⁵ Dewey, John: *Democracia y educación*, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina, 1971, p. 347.

⁶ *Ibid.* p. 17.

⁷ *Ibid.* pp. 87-88.

⁸ Feroso, Paciano: *Teoría de la Educación*, Ediciones Agulló, Madrid, España, 1981, p. 24.

⁹ *Ibid.* p. 27.

nuestro caso particular de la provincia de Concepción, donde muchas veces los propósitos o fines educativos, se encontraban determinados por intereses ajenos y propios de otras instituciones o de particulares. Cuando este autor pretende relacionar lo educativo con lo social, ‘el pueblo’, nos dice que, “La respuesta a la pregunta de si las escuelas hacen lo que el pueblo quiere que hagan depende del concepto de qué es lo que quiere el pueblo, (...) pero, La escuela no podrá hacer lo que quiera el pueblo mientras en sus necesidades no tenga éste una unidad, una especie de sistema y de organización”¹⁰. A lo que agrega, que es la propia escuela la encargada de orientar al pueblo, sobre cual son sus intereses y necesidades educativas. Panorama absolutamente imposible de emplear en la realidad que se está investigando, puesto que en las comunas donde se realizaron estas reestructuraciones educacionales, como las de la provincia de Concepción, el pueblo no tenía mayor participación alguna, ya que el alcalde que los ‘representaba’, junto con su grupo de asesores encargados de la gestión educativa, no era elegido por éste, mediante una elección democrática, sino que era designado e impuesto por el Jefe de Gobierno. Entonces aquí ocurre doblemente lo contrario, primero el pueblo no se encontraba unido ni representado, y segundo, las escuelas estaban sustentadas por un sistema lleno de deficiencias y con objetivos poco claros y contradictorios.

Según Martínez la educación tiene las siguientes dimensiones: “una dimensión antropológica, una dimensión actual, referida al estudio del acto pedagógico, una dimensión procesual y una dimensión axiológica”¹¹. Tales dimensiones se integran en el análisis de la educación como relación que potencia la optimización de la persona humana en sus disposiciones específicas y en el propio concepto de optimización.

Por su parte, no podemos dejar de lado la interpretación teórica de Foucault, quien ve a la educación, junto a las cárceles y asilos, como entidades encargadas de la regulación moral y social. De esta definición inserta otro elemento en la educación que puede estar dentro o fuera de ella, como lo es el poder, “el poder y el saber están mutuamente implicados de forma directa; no hay relación de poder sin la constitución correlativa de un campo del saber, ni saber alguno que no presuponga y constituya al mismo tiempo relaciones de poder”¹². Sobre el mismo punto agrega, “Tenemos que considerar cómo, en distintas épocas, ‘lo educativo’ puede funcionar como el guión en la relación de poder-saber. Podemos llegar a considerar movimientos (...), en el ‘aprender a aprender’ como el principio mediante el cual interpretar

¹⁰ Dewey, John: *La educación de Hoy*, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1957, p. 23.

¹¹ Martínez, José María: *Inteligencia y educación*, Barcelona: PUU, 1986, p. 41.

¹² Ball, Stephen. (Compilador): *Foucault y la educación Disciplinas y saber*, PAIDEIA, Ediciones Morata, 2da Ed., España, 1994, p. 53.

movimientos fundamentales, tanto en la organización social, como en la construcción del sujeto humano individual”¹³. Con esto prima la idea, de que quien maneja y posee el poder, es él que determina las pautas y orientaciones del saber y conocimiento¹⁴, las que tienen que ser acordes y preservadoras de éste. Así el poder define un determinado sistema educativo, pero a su vez, este sistema es el que define el poder, no para quien lo posee, porque éste ya lo tiene claro y asumido, sino para los demás, para el resto de la sociedad. Para que ésta asuma, justifique y apruebe el poder del otro.

Por otro lado la mirada del marxismo sobre la materia, consiste en comprender el concepto de educación como dependiente de otro concepto, el de “*fabricación*”¹⁵, de modo tal que se establezca una conexión entre el saber y la producción, o sea entre la escuela y el trabajo (industria). La educación en las aulas, la ve como un instrumento útil y formativo, para que los niños dialécticamente estén preparados y abiertos a la sociedad y el trabajo. Esta educación tiene que dejar de lado lo *ideal*, por lo que tiene que ser concreta y objetiva, así como lo es el mundo material. La educación es social, y como la sociedad es revolucionaria, hay que educar individuos dispuestos a luchar, mentalizándolos para que superen la sociedad capitalista y consigan construir una comunista, integrada por *hombres nuevos*¹⁶.

En relación a lo anterior, la educación mediante un análisis económico, está determinada, en cómo la economía busca los métodos y formas para asignar recursos a las diferentes actividades económicas y sociales, para así maximizar el bienestar social. Ya que la educación es uno de los factores determinantes para generarlo, analizar el campo educativo desde el punto de vista económico, resulta necesario para entender las relaciones existentes entre el sistema educativo y la estructura económica. Con esto existe una compleja interacción entre el modelo general de desarrollo socio-económico dominante (en una coyuntura política determinada) y la naturaleza de las reformas que se le aplican al sistema educativo nacional.

Para poder comprender los aspectos del sistema económico que determina el momento educativo que se está estudiando, hay que concentrarse en el ‘neofordismo’, que “... se define por instaurar una flexibilidad mayor de mercado, por medio de un achicamiento de los gastos sociales generales y del poder de los sindicatos; de forma tal que impulsará la privatización de los servicios públicos, y del estado de bienestar; como si elogiara el individualismo

¹³ *Ibid.*, p. 55.

¹⁴ O sea de la educación.

¹⁵ Feroso, Paciano: *Teoría de la Educación*, Ediciones Agulló, Madrid, España, 1981, p. 37.

¹⁶ Idealmente marxistas.

competitivo”¹⁷. Siendo esta definición una fiel descripción del momento histórico que se investiga. Puesto que el sistema de educación,

“en una economía de mercado neofordista, propicia la supervivencia del más fuerte, asentada en el acrecentamiento de la libre elección, en un mercado competitivo de escuelas (...) Como la financiación, al menos durante los años de escolarización obligatoria, es de origen público, se pretende instaurar un cuasi mercado, en el cual las escuelas compitan. Esta similitud de operar, como en el mercado, se logra tratando de erigir una pluralidad de escuelas, en una economía mixta de instituciones privadas y públicas”¹⁸.

Características propias de un sistema educativo bajo este tipo de sistema económico, las cuales se dieron de esta misma forma en la realidad chilena de los años 80. Aún no se evaluará si este perfil económico de la educación chilena, fue positivo o negativo para su desarrollo. Pero sólo basta mencionar que durante los primeros años de esta década, en Chile y en el caso particular de la provincia que se está investigando, tuvo lugar una crisis económica, la cual limitó considerablemente el presupuesto educativo, siendo los establecimientos municipalizados los más perjudicados.

Retomando la postura de Paciano Feroso, en su teoría educativa presenta el concepto de ‘relación educativa’, que no es más que el contacto afectivo observable entre el educador y los educandos, entre los propios compañeros de clase y entre los mismos profesores. O sea entre todos los involucrados en un sistema educativo. De establecerse esta relación, se genera interacción, movimiento, ayuda, actividad y dirección. Con lo que se otorga una intencionalidad a la educación. Nuevamente ocurre que al querer aplicar este concepto en el caso que se está investigando, resulta muy complicado porque como se observará, la relación (e integración) educativa, luego de la Reforma en el sistema educativo, está muy fragmentada e influenciada, muchas veces por intereses extra educativos. Siendo este hecho el que nos ayude a comprender el por qué de ciertos inconvenientes, deficiencias y bajos resultados en la educación chilena de aquel entonces.

¹⁷ Brehm, María Elena, AA.VV.: *Una mirada a la Educación desde la Economía*, Universidad autónoma de entre ríos, Facultad de humanidades, artes y ciencias sociales, 2009, pp. 4-5.

¹⁸ *Ibid.* p. 5.

ESTRUCTURA

La estructura es uno de los aspectos de este estudio que para su entendimiento se tiene que considerar que está inserto elementalmente en el tema de la Reforma de 1981 al sistema educativo chileno, la que también se puede considerar como una reestructuración.

Pero antes que esto, hay que ser muy claro en determinar que en esta investigación la concepción de sistema educacional sólo se tratará y analizará desde su aspecto estructural, desde parámetros organizacionales, financieros, administrativos, legislativos y políticos. Siendo absolutamente consiente, que se deja en un segundo plano los aspectos sustanciales de la educación, como los académicos, los curriculares y los de rendimiento, pero que sin duda tendrán que ser requeridos en algún momento de este estudio. Todo esto se hace en virtud del tiempo, los intereses y la extensión de esta investigación.

Ahora, la estructura en simples palabras se puede definir como la forma que adopta la red global de las relaciones entre individuos para explicar las relaciones sistemáticas que vinculan a miembros de una determinada comunidad, (en este caso sistema) aunque no se encuentren en ningún momento en contacto directo. Es en sí la disposición y orden de las partes dentro de un todo.

Considerando esto, aquí se tratará a la educación, en primer lugar como un sistema y segundo lugar este sistema se tratará como una estructura, según los cánones antes mencionados.

En sociología, la estructura social es el concepto que describe la forma que adopta el sistema global de las relaciones entre individuos. Introducido en la ciencia social por el alemán Georg Simmel, a finales del siglo XIX y por Ferdinand Tönnies como ‘comunidad íntima’ y ‘asociación impersonal’, para explicar las relaciones sistemáticas que vinculan a miembros de una determinada comunidad aunque no se encuentren en ningún momento en contacto directo, ha resultado uno de los términos más problemáticos de la disciplina y el comportamiento humano. La falta de un consenso acerca de en qué medida las estructuras tienen una existencia real, más allá de las acciones de los individuos, el llamado problema de la relación agencia-estructura y la posición de algunas corrientes, especialmente de origen empirista, que niegan la posibilidad de concebir adecuadamente la estructura social en su conjunto, han sido causa de numerosos debates.

Por lo tanto, lo que se considere como un mal o buen sistema, dependerá exclusivamente, de que si hay elementos o aspectos que atenten, o no, en contra de lo que se entiende por estructura en el sistema educativo. O sea, se puede hablar de una mala estructura de un sistema educativo, si vemos que ésta tiene una desorganización, desorden, o para este

caso, una desestructuración, que provoque consecuencias, tales como, desigualdad, irregularidad e ineficiencia en la educación. Tales consecuencias, son importantes en esta investigación, pero hay que dejar claro que no son el objeto de análisis fundamental de ésta.

DEFICIENCIAS

Aunque sea básico explicar, en esta investigación se considera necesario aclarar, que por deficiencia(s), se entenderá como lo que no es eficiente, o sea los efectos negativos que se obtienen de algo con fines positivos¹⁹. El concepto y sentido de las deficiencias se aplica en el origen y desarrollo del contenido de los procesos de la Reforma estudiada. Destacándose en ésta los problemas, desordenes, irregularidades y desigualdades, netamente de carácter estructural y/o organizacional.

Hay que dejar en claro que este concepto se inserta de manera personal, por lo que su análisis corresponde a un conocimiento derivado de la propia experiencia. Para su comprensión y de manera de contextualizarlo en este problema, hay que relacionarlo con la deficiencia del actual sistema de educación básica y media de Chile. En este apartado se hace mención a este sistema para destacar sus deficiencias, las que se aprecian hoy en día de manera evidente. Se ampara esta postura, en la abundante información que circula sobre este tema en específico, como noticiarios, diarios, revistas, artículos, foros de Internet, opinión pública y lo más importante, las manifestaciones de los propios estudiantes (protestas, paros, tomas y huelgas). Este último punto se puede corroborar y sustentar, mediante la experiencia y condición de estudiante de educación superior que se tiene. Por lo tanto, en relación a todo este cúmulo de información y vivencias, se sustenta esta opinión y apreciación, de considerar deficiente el sistema de educación básica y media en Chile, desde los inicios de la década del 80 hasta la actualidad.

Traspassando las consideraciones personales, en el estudio de Francisco Ayala, se analiza que la razón de todos los problemas y deficiencias de un sistema educativo, la encontramos, “por causa de la enorme inadecuación entre la estructura institucional (educativa) y el cuadro sociológico que prevalece en torno suyo”²⁰. La relación es que si el contexto político, social y económico es inestable y deficiente, sus efectos (que a la vez son causas) se dejan sentir inmediatamente en la educación, generándole sus propias deficiencias.

¹⁹ Efectos negativos muchas veces no esperados o considerados, los que al no ser revertidos o eliminados prontamente, generan un estado de anomalías que desencadenan una serie de deficiencias, inconvenientes y problemas.

²⁰ Ayala, Francisco: La crisis actual de la enseñanza, Editorial Nova, Buenos Aires, Argentina, 1958, pp. 9-10.

Esta postura también la asumen los autores Dagmar Raczynski y Gonzalo Muñoz²¹, porque según ellos estas modificaciones son sinónimo de falencias y futuros problemas, sobre todo porque se ejecutaron en el marco de un sistema económico en malas condiciones, que realizaba importantes restricciones en el gasto público, principalmente en la educación.

De similar manera, Rousseau, con su antropología filosófica de la Ilustración, considera como positivo el hecho de que la naturaleza humana es algo inmutable y fijo, a la cual para otorgarle conocimiento (educación), hay que hacerlo a través de instituciones estables (eficientes), esto consiste “en eliminar cuantas presiones del ambiente social puedan coartar la espontaneidad del educando, a fin de permitir que su naturaleza se despliegue sin obstáculos hacia el bien al que tiende”²².

Objetivo absolutamente complicado de establecer en el sistema educativo que se investiga, puesto que al estar modificado y determinado por el Régimen Militar, éste está muy viciado de la ideología imperante y por una serie de prejuicios, que en el fondo atentan contra su libertad e integridad y engendran ciertas deficiencias, en perjuicio de toda la comunidad educativa.

ROL DOCENTE, ROL SUBSIDIARIO Y ROL PROMOTOR DEL ESTADO EN LA EDUCACIÓN

La educación, junto con el sistema que la sustenta y regula, durante toda la historia de Chile ha estado respaldada por el Estado, él cual ha ido mutando su funcionalidad y compromiso con ésta según el momento político en que se encuentre el país. Es por esto que surge la necesidad de querer definir el o los roles que ha adoptado, durante el momento político anterior a la Reforma del 81, durante su propio funcionamiento y luego con la transición a la democracia.

De lo anterior Jorge Nef define como Estado Docente, al que ha existido por casi la mayoría de la historia republicana del país, este tipo de Estado se preocupa por la organización, administración y financiamiento de la educación, otorgándole un enfoque liberal, laico y público, que se concretiza con las reformas educativas de los años 20, con la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, bajo el mandato de Arturo Alessandri. Además interpreta que la transformación de una concepción de Estado Docente a un Estado Subsidiario no ocurre mediante una evolución progresiva, fruto de un debate político y social.

²¹ Raczynski, Dagmar y Muñoz, Gonzalo: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, Serie Estudios Socio / Económicos N° 31, 2007.

²² Ayala, Francisco: *La crisis actual de la enseñanza*, Editorial Nova, Buenos Aires, Argentina, 1958, p. 63.

Ni menos por la acumulación de deficiencias y contradicciones internas que llevaron a la ruptura de un paradigma educacional y su reemplazo por otro. Sino más bien que “el cambio del modelo educacional fue la consecuencia directa de un cambio radical rupturista y forzoso de un proyecto de sociedad a otro: de una democracia liberal con un estado intervencionista a un régimen dictatorial con una economía neoliberal”²³.

Por su parte la Internacional de la Educación, afirma que con esta Reforma, el Estado chileno pasa de ser de ‘compromiso o docente’ a ‘subsidiario’, por lo que la educación de esos tiempos y la de hoy en día, se rige principalmente por el mercado y sus políticas económicas. Este hecho, lo considera como el ‘repliegue’ del Estado en materia educacional, caracterizado, como ya se ha visto, por los procesos de descentralización, municipalización y privatización del sistema educativo. También esta Reforma afecta el financiamiento de la educación, pasando, de un subsidio por la oferta, a un subsidio por la demanda, otorgándose una subvención por la asistencia del alumnado.

Cox, determina que el rol subsidiario del Estado, es el que se manifiesta, para este caso, a comienzos de la década del 80, con las reestructuraciones de esos años, se caracteriza por solo velar por las condiciones mínimas de funcionamiento de la educación, o sea solo se encarga de otorgar los medios económicos para su funcionamiento. Rigiéndose este rol, bajo un paradigma de mercado o de ‘modelos de elección’. Por su parte, un Estado de tipo promotor, como lo define este mismo autor, lo hallamos con la transición a la democracia en 1990, bajo la tutela de un gobierno democrático, comandado por la Concertación, la cual quiere dejar atrás la mala gestión y las deficientes políticas del Régimen Militar, en materia educativa. Iniciándose así un marco de estrategias, que le otorga un estatuto protegido y de representación nacional al magisterio de profesores. En donde su principal tarea es velar por la “calidad y equidad de los contextos y resultados de aprendizaje del sistema escolar”²⁴, junto con, “definir y conducir políticas de desarrollo del sector”²⁵. Estando éste bajo un paradigma de Estado o de ‘modelos de integración’.

DESCENTRALIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN

Descentralización y municipalización son los procesos fundamentales de la Reforma educativa. En general ambos corresponden al cambio del sistema de administración de la

²³ Nef, Jorge: El concepto de Estado Subsidiario y la educación como bien de mercado: Un bosquejo de análisis político, en revista Enfoques Educativos, Volumen 2, Número 2, 1999 - 2000, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, p. 16.

²⁴ Cox, Cristián: *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*, 2001, p. 2.

²⁵ *Ibid.* p. 2.

educación introducido en Chile durante el Régimen Militar. La municipalización es consecuencia inmediata del proceso de descentralización de la gestión educacional, que hasta esa época correspondía directamente al Ministerio de Educación ubicado en la capital del país. Lo fundamental de la medida, como señala Alejandra Mizala, es “la descentralización del sistema a través de la transferencia de los establecimientos educacionales fiscales desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, proceso que culminó en 1987”²⁶.

En el ideal, según autores como José Pablo Arellano y Alejandra Mizala (el primero de manera positiva y la segunda de manera crítica), insinúan que ambos procesos contribuirían a una ‘favorable’ descentralización administrativa, a que las municipalidades respondan más fielmente a las características y diversidades educativas de cada comuna, a la posibilidad de un mejoramiento cualitativo de la educación y a que exista una mayor cercanía y participación de la comunidad (padres y apoderados) con los establecimientos educacionales, por medio de las gestiones de su propio Alcalde. Con esto el Ministerio de Educación sólo ejercerá funciones normativas (fijación de fines, objetivos, planes y programas, etc.), mientras que los municipios tendrán a su cargo toda la operación administrativa, a través del municipio en sí o de Corporaciones Municipales.

Para la Doctora en Educación, Moyra Castro, en el caso chileno la descentralización comunal tiene características de ‘desconcentración’, al igual como lo define Pablo González²⁷, conllevando una serie de restricciones que disponen el modelo en su totalidad.

“Por ejemplo, endosa responsabilidades educacionales sin decisión en los niveles subnacionales. En recursos, no entrega a las municipalidades atribuciones para generar ingresos propios, corresponden al tipo principal/agente. El Ministerio de Educación transfiere gran parte de la financiación para que alcaldes y empresarios desarrollen su función, pero no cuenta con dispositivos de monitoreo y verificación de cometidos. La relación contractual y definición curricular se mantienen centralizadas y son subutilizados los instrumentos de planificación y participación local. Por lo anterior, es relevante analizar el itinerario de este proceso que no contempla el territorio con su notable diversidad, la individualización de las entidades descentralizadas y la definición expresa de sus competencias”²⁸.

²⁶ Mizala, Alejandra: *La economía política de la reforma educacional en Chile*, Serie Estudios Socio/Económicos, N° 36, CIEPLAN, 2007, p.5.

²⁷ En su estudio *Financiamiento de la Educación en Chile*.

²⁸ Castro, Moyra: *Descentralización Educacional en Chile: itinerario sin territorio*, Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional, Universidad de Talca, 2010, p. 2.

De lo anterior, se llega a definir que ambos procesos solo corresponden a una ‘delegación’ de responsabilidades por parte del Estado chileno, hacia otras instituciones administrativas, que no tienen experiencia en la tarea que se les instaure y que no están capacitadas para dicho rol. Se cree que todo esto es para que en la agenda de responsabilidades del Estado, se deje en un segundo plano la educación.

PRIVATIZACIÓN

Éste es el tercero de los procesos de la Reforma, según el estudio de la Internacional de la Educación (Oficina Regional para América Latina)²⁹, en una primera instancia la privatización es útil, en el sentido que se destacan sus errores y falencias, para articular y exponer conclusiones que confirmen que es la educación pública de calidad, el único o mejor camino para proveer una educación para todos los niños y para que todos estos sean formados en aras de ser un aporte al desarrollo social y humano de Chile. Los aspectos centrales de este proceso son, competencia, libre mercado y empresa. Los que establecen a la educación como una mercancía más de este modelo neoliberal. Atentando contra lo social y público (así como estatal) del sistema educativo. De este proceso, ocurren ciertas deficiencias, como la inequidad educativa entre diferentes establecimientos, ya sean privados o públicos, pagados o no pagados. Agregándose como otra deficiencia, relacionada con la primera, el fracaso o insuficiencia educativa que sufren los alumnos, que está determinado por la disponibilidad de recursos económicos.

O sea aquí se ve una estrecha relación de condicionalidad entre ‘dinero’ y ‘educación’, en el sentido de que la primera es condición necesaria para la realización de la segunda, y se podría decir que de una tercera, que es la ‘calidad’. Además la privatización se materializa cuando algunos centros educativos, que antes pertenecían a organismos estatales, pasan ahora a organismos privados, como las empresas neoliberales y organismos ‘descentralizados’ como los municipios. “Este proceso de cambio de dependencia de los establecimientos educacionales, del Estado a entidades privadas y/o municipios, se realizó, principalmente, durante el periodo 1980-1981, en el que se traspasaron el 87% de las escuelas.”³⁰.

Apoyándose en este estudio, dicho de otra manera se puede concluir que solo, o principalmente, con dinero se puede acceder a una educación de calidad en Chile, durante el contexto que se está tratando.

²⁹ *La privatización de la Educación en Chile.*

³⁰ Internacional de la Educación (Oficina Regional para América Latina): *La privatización de la Educación en Chile*, 2003, p. 7.

COMUNIDAD EDUCATIVA

Finalmente se recurrió a este concepto para poder abarcar a toda la población de la provincia de Concepción involucrada en y con la educación. En una primera instancia se pretendía incluir sólo a las autoridades educativas, como alcaldes, secretarios y autoridades ministeriales de la región, provincia y comunas de ésta, presidentes y dirigentes gremiales, directores de establecimientos educacionales, etc. Pero se pensó que esto era muy discriminatorio, ya que no se podía realizar un estudio completo si sólo se analizaba desde esta perspectiva. Así se pensó en incluir a todos los que participan en la educación de la provincia de Concepción, principalmente a los estudiantes de los distintos tipos de establecimientos, a los profesores, a los inspectores y directores, a los apoderados (las familias), y a todo ese cuerpo administrativo que ya se mencionó.

Por lo tanto se considero el concepto de 'comunidad' como el más adecuado para representar a este vasto grupo social. Ya que su definición se asocia a un grupo o conjunto de individuos que comparten elementos en común, en este caso estar regidos por el mismo sistema educativo. El ideal sería que en una comunidad se cree una identidad común y de haber algo que les impide el libre y normal desarrollo de sus necesidades, como aquí es el acceso a una educación de calidad, ésta en conjunto reaccione para revertirlo. Bajo este aspecto estaría el ideal de que una comunidad se una en relación a un objetivo en común, como el mejorar o cambiar el deficiente sistema educativo que los maneja. En donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones que imposibilitan su autodesarrollo.

En sociología según Alfredo Poviña,

“La forma de expresión más natural y orgánica de toda relación interhumana es la Comunidad, entendida como el agrupamiento colectivo que tiene entre sus elementos componentes un vínculo de unión de carácter espontáneo y natural. No se concibe ninguna forma de agregación anterior a la Comunidad, y en ella reposa, en definitiva, la sociedad”³¹.

Esta definición es muy pertinente porque lo que ocurre en la provincia de Concepción es una unión inconsciente de sus actores educativos, que en un conjunto se vieron involucrados en los problemas de este sistema educativo.

³¹ Poviña, Alfredo: *La idea sociológica de "comunidad"*, Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina, marzo-abril 1949, tomo 3, p. 1757.

Según Phil Bartle, una comunidad es algo que no se puede ver, que no se puede tocar, es un patrón o una norma, que puede adoptar cualquier forma e integrar a quienes pueda y quieran.

“El concepto de comunidad no es sólo un «modelo» (patrón), es un «modelo sociológico».

Es un conjunto de interacciones, comportamientos humanos que tienen un sentido y expectativas entre sus miembros. No sólo acciones, sino acciones basadas en esperanzas, valores, creencias y significados compartidos entre personas”³².

Para el caso de la provincia de Concepción, quizás esta definición no se pueda emplear del todo, porque aquí sí se puede ver y distinguir su forma e integrantes y cuál es la comunidad a la que se hace alusión.

Pero la obra de Vila nos sirve para argumentar la idea de relacionar la comunidad con la educación.

“Uno de los recursos más importantes de la comunidad en el ámbito de la educación son las escuelas. Sin embargo, muchas veces no se percibe así, sino que la escuela se defiende exclusivamente desde el punto de vista de su influencia educativa directa sobre las niñas y los niños y se olvida que es un recurso educativo para el conjunto de la comunidad”³³.

Estas breves palabras interpretan el sentido y trasfondo del porqué se utiliza este concepto en esta investigación. Porque la educación no solo integra a los alumnos, sino que a toda una sociedad que le rodea, que en este caso se define como comunidad educativa.

En definitiva en nuestra provincia se considera que si hubo una comunidad puesto que si quería, quizás no cambiar, pero si mejorar la compleja situación educacional que los afectaba, siendo este su objetivo primordial. Entonces he ahí el punto a favor que permite poder emplear este concepto para este caso. Ahora si se quiere evaluar el funcionamiento y el desarrollo de la acción en conjunto, como comunidad, que tuvo la provincia de Concepción para conseguir esta meta u objetivo, es algo que no corresponde hacer aquí sino que más adelante, en otro apartado.

³² <http://www.scn.org/mpfc/whats.htm>, Bartle, Phil: *¿QUÉ ES COMUNIDAD? Una descripción sociológica*, última actualización, 15/02/2010.

³³ Vila, Ignasi: *Familia, escuela y comunidad*, Editorial Horsori, Barcelona, España, 1998, p.160.

DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA

Por el transcurso de la década del 80, Chile estaba gobernado por un régimen dictatorial de corte fascista neoliberal, el cual transformó en muchos aspectos la realidad del país. Fue así como en materia política ocurrieron ciertos cambios, los cuales atentaban con la existencia de una nación democrática. Principalmente no existían partidos políticos, ni votaciones democráticas, el jefe de gobierno concentraba gran cantidad de poderes y atribuciones, siendo él quien designaba los cargos administrativos y públicos del gobierno, hubo represión política hacia cualquier manifestación contraria al Gobierno, suprimió toda asociación y gremio de trabajadores, y los que aún seguían en pie, trato de socavarlos conjuntamente y además hubo un sin número de violaciones a los derechos humanos.

Todo este bagaje político estaba impulsado y acompañado por un plan económico, netamente de corte liberal, el cual privilegiaba la explotación y exportación de materia primas, la realización de tratados internacionales, la privatización de las principales empresas e industrias chilenas, la presencia e inyección de capitales privados y externos en el mercado nacional, el deterioro de las condiciones y leyes laborales, en provecho de empresarios inescrupulosos, y el regirse por la normas del mercado mundial. Todo esto para combatir la hiperinflación que vivía el país, formulando entonces, una política de estabilización económica, promovida y sostenida por los llamados, Chicago boys, que era un grupo de economistas neoliberales con postgrados en la Universidad de Chicago, totalmente compenetrados con las políticas económicas de Friedman. Siendo una de sus principales medidas, *el tratamiento de shock*, que consistía en reducir el gasto del sector público, despedir cierto porcentaje de sus empleados, aumentar el IVA, cancelar el sistema de ahorro y préstamos de vivienda.

Una forma de poder condensar estas disposiciones políticas y económicas, es en la Constitución de 1980, la que en lineamientos generales planteaba; la creación del Tribunal Constitucional; la disminución de las facultades del Congreso; el Estado de Chile sería de corte subsidiario, económica, social y culturalmente; sustitución del sistema proporcional electoral por uno binominal; sistema de segunda vuelta electoral cuando no se ha logrado mayoría absoluta en las elecciones presidenciales y se fijó el período presidencial en 8 años, siendo estas, algunas de sus medidas más relevantes. Entonces es dentro de esta Constitución, y sus modificaciones políticas y económicas, en donde, en 1981 se lleva a cabo una Reforma en el sistema de educación chileno que pone en marcha los procesos de privatización, descentralización y municipalización de la educación a nivel nacional.

Sin duda que estas medidas fueron pensadas y efectuadas, en relación del contexto que vivía Chile en esos momentos y buscaban ser soluciones para los problemas de cobertura y calidad de la enseñanza. Pero este ideal conllevó una serie de contradicciones que provocaban efectos negativos en todos los involucrados en este sistema educativo. Dentro de los más afectados, están los docentes quienes jurídicamente se encontraban supeditados a los principios de libertad de enseñanza, libertad de empresa y derecho de propiedad. Deteriorándoseles su condiciones laborales, “despidos arbitrarios, inseguridad laboral, pérdida de beneficios, rebaja de remuneraciones, reducción de vacaciones, cumplimiento de faenas ajenas a la docencia, cambio de estatus dentro de las unidades educativas, (...) el no reconocimiento de las horas de perfeccionamiento profesional”³⁴, etcétera. La razón principal para comprender esta situación es la relación, ‘subvención-asistencia de alumnos’. Por lo que son las leyes de este Estado subsidiario las que van en desmedro de la condición del profesorado. De esto hay que dejar claro, que los docentes agrupados, ya sea en el Colegio de Profesores A.G. como en la AGECH, tenían como propósitos principales, el revertir todas estas nocivas condiciones, el democratizar el país y sus leyes y el conformar un Estatuto Docente acorde a sus necesidades y posturas. Estas demandas se concretaron mediante una serie de debates y expresiones de diferentes autoridades y personalidades del sector educativo a nivel nacional, tanto para criticar estas nuevas modificaciones como para buscar soluciones que las hagan más llevaderas. Esto es lo que ocurrió en el caso específico de la provincia de Concepción, en donde autoridades de sus principales comunas, se refirieron a la situación educativa que vivía el país y que los involucraba directamente en sus municipios, donde se realizaban estos procesos de cambio, los que más que apoyar, perjudicaron el progreso educativo de la provincia.

Esta fue la realidad educativa que experimentó Chile durante la década del 80, una década llena de cambios la cual no dejó muchos beneficios y aportes para la educación y sus integrantes. Pero que luego del plebiscito del año 88, con el fin del Régimen Militar y la instauración de la democracia, con la Concertación al poder. Se experimenta una democratización de la educación y ciertas modificaciones y avances en relación a los objetivos de cobertura, equidad y calidad educativa en el país y provincia, particularmente. Aun así esta afirmación no se puede mantener sin experimentar un cierto grado de inseguridad y desconfianza, puesto que como nos afirma Cox, “Al mismo tiempo, las políticas de los Noventa conservan los componentes organizacionales y de financiamiento del sistema

³⁴ Pérez, Guillermo y Sandoval, Guillermo: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009, p. 17.

fundados en la etapa anterior”³⁵. Lo que nos deja de manifiesto que hubo una preservación de ciertos aspectos del Régimen en el sistema educativo de los años 90, de los cuales el más importante es el conservar su carácter económico ya que,

“Las dos décadas objeto de análisis difieren profundamente respecto del papel del estado en educación. Mientras que la de los Ochenta redefine las responsabilidades de éste, reduciéndolas, así como restringiendo sustancialmente los recursos del sector, la de los años Noventa corresponde a un período de signo contrario, -de intensa actividad estatal en el área y crecimiento sustancial del gasto-, que al mismo tiempo que no modifica el papel del sector privado en educación, contrabalancea al mercado como regulador del sistema”³⁶

Entonces la reflexión que se puede sostener, es que la Concertación si consideró a la inversión privada en la educación pero la asimiló como un componente más de la sociedad, encargada de velar por la cobertura, equidad y calidad de ésta. Tomando así a favor el rol del mercado en el sostenimiento financiero de la educación.

Esta coyuntura educacional en concordancia con sus transformaciones y el sustrato de éstas, son analizadas más detalladamente por autores de nuestra historiografía nacional, es así como en el estudio del profesor Luis Rubilar Solís: *La educación chilena bajo el régimen militar (1973/1989)*, nos presenta el rol del Régimen Militar, en su asesoría de la educación chilena y en su sustentación ideológica y organizacional sobre tal materia. A través de tres etapas el autor prevé un carácter neoliberal y castrense en la estructura y funcionamiento formal e informal del sistema educacional chileno, en donde todas sus deficiencias e inestabilidad consecuente, todavía perviven en nuestro actual sistema educativo.

En lineamientos generales, en la primera fase, *etapa de represión-control y preparación (1973-1978)*. Destacan los principios para una educación humanista, cristiana, impersonal, justa, subsidiaria y descentralizada. Principios que en la práctica fueron permanentemente contradictorios, esto por la oficialidad, represión, restricción y censura a múltiples expresiones culturales e informacionales que se sostuvieron en esta etapa, hecho que se evidenció aún más con el claro propósito de querer eliminar la ideología marxista, para así clarificar y fortalecer la ideología nacionalista (castrense) y la sujeción a una economía neoliberal. Principios por los cuales se quiere determinar un sistema educativo que fuera acorde a los fines político-ideológicos nacionalistas y libre-mercadistas de dicho gobierno.

³⁵ Cox, Cristián: *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*, p. 2.

³⁶ *Ibid.* p. 3.

En segundo lugar está la *etapa de formalización y consolidación (1979-1981)*, que es la etapa que más interesa, se destacan como aspectos principales, la idea de la modernización, que sirve para justificar el interés de este Gobierno por privatizar la educación, perfilando a la vez, de una manera definitiva, los nuevos parámetros de este sistema educativo, los cuales son: nacionalismo, economicismo, privatizaciones, regionalización y municipalización, atomización del sistema y de los gremios, y discriminación social y económica. Toda esta gama de perfiles de este nuevo sistema, es propiciada por la constitución de 1980, que articuló un proyecto de ley educacional que promoviera un sistema educativo de larga duración y en aras a consagrar sus fundamentos y criterios ideológicos-político-educacionales, imponiendo así sus (anti) valores, como la individualidad, el elitismo, la desigualdad, lo asocial, la subsidiariedad del Estado respecto a la educación, la restricción de las ideas y una supuesta libertad de enseñanza en el marco del libre mercado. Sin más ni menos, este era el plano total que caracterizaba al sistema educativo estructurado por el Régimen militar. Pero faltaría agregar un último aspecto, que es la intencionalidad de éste, de modificar algunos contenidos educativos, particularmente los referidos a la Historia, “reforzándose una interpretación eurocéntrica e hispanista, minimizadora de lo propio, tanto de lo originario y mestizo como de lo latinoamericano, y exaltadora de personajes, efemérides y hechos bélicos en el contexto de una matriz castrense del concepto de *nacionalidad*”³⁷. Por lo tanto, al integrar todos estos aspectos se puede comprender por qué ocurrieron todas estas deficiencias, que arrastra este tipo de sistema educativo, destacándose la inequidad, la baja calidad de la enseñanza, la desigualdad, la censura ideológica y sobre todo, la estigmatización de la educación pública. Con solo revisar estas dos etapas es evidente que el enfoque al que más recurre Rubilar y que le es de mayor importancia para tratar el tema, es el enfoque ideológico-social, aún así solo se está diciendo que este es el principal, pero no se quiere decir que no integre otros enfoques, como obviamente el económico, ya que sería inevitable no involucrarlo, si se está hablando de este tipo de Gobierno, que entre sus principales intereses y fundamentos esta el aspecto económico ‘neoliberal’ que se deja sentir en toda política educacional que haga. Pero sin duda es al enfoque ideológico al que Rubilar otorga mayor importancia, ya que nos entrega una serie de hechos en el que el proceder del Régimen en materia educativa, estaba totalmente motivado y guiado por su propia ideología, como él la menciona, ‘castrense’, pero que en estricto rigor corresponde a una ideología ‘neo’ fascista.

³⁷ Rubilar Solís, Luis: *La educación chilena bajo el régimen militar (1973/1989)*, UMCE, pp. 5-6.

Por último está la *etapa final de ejecución y de legados (1982-1990)*, que nos sirve para distinguir como el autor trata el hecho, que será inmensamente analizado más adelante por los demás autores, de que el sistema educativo confabulado por el Régimen Militar, a pesar del paso a la ‘democracia’, se mantuvo en los gobiernos de la Concertación.

En relación a esto Rubilar nos dice que en esta fase se realizó la finiquitación del Régimen, como consecuencia de varios factores: tensión y movilización social, así también de la educación (específicamente de los gremios universitarios) y un descontento generalizado por la mayoría del país hacia el régimen. A pesar de estos esfuerzos, se termina consolidando la municipalización educacional, multiplicando las instituciones educacionales en manos de ‘sostenedores’ y consagrándose “la práctica educacional de discriminación socioeconómica, es decir, la inequidad oficializada”³⁸. Hecho que se materializa aún más, con la dictación de la “*Ley N° 18.962 (L.O.C.E.)*”³⁹ y es precisamente mediante esta ley que se puede vislumbrar cómo el autor analiza el hecho que se mencionó anteriormente, ya que nos dice que la L.O.C.E. fue la ley en materia educativa, que la Concertación en su democracia, mantuvo hasta casi hoy en día⁴⁰, de una manera absolutamente pasiva y cómoda, recibiendo, como si de una herencia se tratara, tal legado jurídico-institucional, y no solo recibéndola, sino manteniéndola en el tiempo, como si tuviera ésta, aspectos positivos, éticos, justos y beneficiosos para la comunidad y sociedad en su conjunto. Además de la acogida y preservación de este legado jurídico-institucional, se recibe y resguarda, junto con éste, otro legado, en la democracia chilena de hoy en día, quizás no tan oculto, debido a la conveniencia y beneficios que éste otorga a un reducido grupo de la sociedad chilena, que es el legado de la ideología materialista neoliberal, que maneja al sistema educativo como una mercancía más de su amplio mercado. Legado tal, que como nos dice Rubilar, ‘contamina’ nuestro sistema educativo. Con todo esto no solo se heredan tales legados, sino que además, todas las falencias, deficiencias, anomalías y errores que este sistema educativo (con origen militar) tiene como resultados, consecuencias que hoy en día se hacen sentir más que nunca en las aulas y calles chilenas⁴¹.

³⁸ *Ibid.* p. 8.

³⁹ *Ibid.* p. 9.

⁴⁰ Si no es por el accionar de los propios estudiantes secundarios, en la llamada ‘revolución pingüina’ del año 2006, que de revolución no tuvo absolutamente nada, sino que solo contribuyó a que se reformulara tal ley, cambiándole algunos aspectos ‘no’ nocivos para el mercado, junto con el nombre, ya que ahora paso a llamarse ‘Ley General de Educación’ (L.G.E.).

⁴¹ En las primeras, por la pésima calidad y manejo de contenidos con que se entrega la educación en Chile; y en las segundas, por las manifestaciones y protestas en contra de esta educación de mercado, que son un claro síntoma de este enfermo sistema de educación.

Finalmente a lo que apela el autor y que se condice con su enfoque, es realizar dos cosas: la primera cambiar la Constitución Política y la segunda cambiar la L.O.C.E. Sin esto, dice, “no vislumbramos la viabilidad de un sistema educacional integrado e integral consonante con la identidad cultural, los valores propios de la Democracia y de los Derechos Humanos en nuestro país.”⁴².

Un siguiente estudio que se llevará a análisis, es el de José Pablo Arellano: *Prioridades Estratégicas para Mejorar la Calidad de la Educación en Chile*. Su estudio está más dirigido a identificar los aspectos necesarios para mejorar la calidad y la equidad de la educación, en relación a la educación ‘post-régimen militar’. Arellano, en una primera instancia, no hace mención alguna a la realidad anterior de la educación, durante el Régimen Militar, como si fuesen características a priori, la mala calidad e inequidad de la educación chilena. A pesar de su desconocimiento y vacío histórico sobre este tema, que se considera absolutamente esencial, lo interesante de su estudio es que analiza la educación en relación a un sistema y a una estructura. Por lo que para su mejoramiento, en los ámbitos que se ha indicado, hay que realizar los cambios en esa organización y en ese sistema educativo. Y es en este autor donde vemos la primera postura, en este recorrido bibliográfico, a favor de los gobiernos de la Concertación, en relación a que considera que su manejo de la educación ha sido exitoso en ampliar una reforma educacional con el apoyo de ‘los principales sectores del país’, postura que se le puede hacer una doble lectura al pensar que estos principales sectores, serían los empresariales y políticos, por lo que sin duda este parecer difiere en este punto, del anterior analizado.

Continuando con este estudio, vemos que el autor además evalúa positivamente los parámetros estructurales y sistemáticos de la L.O.C.E., pero sin embargo lo que a él le preocupa de fondo, es la calidad misma de la educación chilena y así la calidad del aprendizaje y conocimiento de sus alumnos, “Es en los logros de aprendizaje donde reside la mayor insatisfacción y deficiencia del sistema.”⁴³. Logros que dejan a Chile por debajo de los niveles de aprendizaje de países de Europa del Este y del Sud Este Asiático. Realidad que no solo afecta a establecimientos municipales, sino que también involucra a colegios subvencionados y particulares. Siendo, irónicamente, la baja calidad educativa, la primera igualdad en la educación chilena. La cual se experimenta más que nunca hoy en día, pero esto no ocurría en los primeros años de la década del noventa, ya que se mantuvieron las políticas

⁴² Rubilar Solís, Luis: *La educación chilena bajo el régimen militar (1973/1989)*, UMCE, p. 10.

⁴³ Arellano, José Pablo: *Prioridades Estratégicas para Mejorar la Calidad de la Educación en Chile*, Serie Estudios Socio/Económicos N° 28, Santiago, 2005, p. 1.

y consensos anteriores ¿del Régimen Militar? Sin duda queda claro, como más adelante se verá, que la solución para tal deficiencia del sistema educativo, Arellano la encuentra en las políticas de mercado, donde debe haber una mayor inversión en la educación, ¿pero a costa de qué? Hasta el momento se podría decir que el enfoque que caracteriza a este autor, es el social porque su interés pasa por identificar los elementos estratégicos para mejorar la calidad educativa. Pero aún así él no deja de considerar el aspecto y enfoque económico, en relación al nivel económico de cada estudiante, el cual es igualmente determinante en los logros académicos que se obtengan. En sintonía con esto, Arellano nos otorga algunos caminos necesarios para mejorar y aumentar el aprendizaje, entre los cuales: aumentar los recursos; mejorar la preparación y selección de docentes y directores; mejorar la organización y gestión del proceso escolar y sus procedimientos; mayor equidad; tener aspiraciones y expectativas altas respecto de lo que los alumnos pueden y deben lograr (aprender).

Al revisar estos caminos queda de manifiesto que las posturas del autor son las siguientes: a) mantener el orden estructural y sistemático de la educación, no propone una reformulación y cambio radical en él, sino más bien le agrega algunos aspectos, como el aumentar las subvenciones; b) sin duda que su propósito es mejorar la calidad de la educación, para lo cual insta a aumentar la inversión en ella y sobre todo a darle mayor y mejor gestión de organización al sistema educativo para hacerlo más eficiente y funcional, procurando por una administración descentralizada y municipalizada, tal como está, ya que, “En síntesis, no se ve que en la reorganización de la actual estructura de sostenedores se encuentre el factor de cambio para lograr una organización del sistema más orientada a la calidad.”⁴⁴; y por último c) en lo que más énfasis hace, es en la evaluación de los alumnos para ingresar a los establecimientos educacionales, como también en las pruebas, “ya que no habrá mejoras en la calidad en un sistema tan descentralizado como el chileno mientras no se introduzcan mediciones externas de calidad con consecuencias para alumnos y sostenedores.”⁴⁵.

Sin duda que esta postura es bastante contraria a la anterior, dichas diferencias, serán analizadas más adelante. Por lo tanto es hora de dar paso a revisar la tercera de estas fuentes bibliográficas.

En el trabajo de Alejandra Mizala: *La economía política de la reforma educacional en Chile*, vemos un análisis de la economía política de la Reforma educativa chilena, de las dinámicas de negociación y de los vínculos entre los distintos actores políticos y sociales

⁴⁴ *Ibid.* p. 8.

⁴⁵ *Ibid.* p.15.

envueltos en esta coyuntura. Por la tanto sin mayores rodeos, se destaca que el enfoque que utiliza Mizala es el político-social, eso sí que privilegiando el primero. Pero además hay que decir que su análisis, al igual que los anteriores, no deja de lado el enfoque económico, él cual ya en este punto, es considerado como primordial para tener una comprensión amplia y objetiva de este tema.

Mizala, en su *economía política de la reforma educacional*, nos centra en la Reforma de los 80, como el hecho articulador de este nuevo sistema educativo. En donde,

“En 1981 el régimen militar implementó una reforma profunda al sistema educacional del país, la cual incluyó: a) la descentralización del sistema a través de la transferencia de los establecimientos educacionales fiscales desde el Ministerio de Educación a las municipalidades, proceso que culminó en 1987, b) el cambio en el sistema de financiamiento instituyéndose una subvención por alumno que fue acompañada por incentivos para el ingreso de proveedores privados de educación, c) la introducción de mediciones estandarizadas de rendimiento escolar, que se aplicaron al conjunto de establecimientos escolares del país: primero se estableció la prueba PERT el año 1982 y luego la prueba SIMCE a partir del año 1988 y d) cambios en la regulación de la profesión docente y en la formación inicial docente.”⁴⁶.

Ya presentado las acciones que realizó el Régimen Militar en materia educativa, ahora hay que evaluar críticamente que nos dice esta especialista sobre tales prácticas y qué repercusiones tienen éstas para el sistema y estructura educativa de la actualidad. En relación a esto, menciona que el hecho que se halla mercantilizado la educación, es para mejorar su calidad, según sostenía el Régimen, “El supuesto era que las fuerzas del mercado por sí solas lograrían mejorar la calidad de la educación.”⁴⁷. Donde la descentralización y la municipalización contribuirían a dar la opción de elegir, a la ciudadanía, con que sostenedor educar a sus hijos y así estos establecimientos municipales serían más cercanos a la comunidad y a sus necesidades educativas, esto en el ideal positivo de estas reformas. Pero a su vez ocurre que los profesores, pierden su calidad de empleados públicos y su representatividad como gremio para negociar, disipándose así, con la reforma de 1981, la relación entre el Estado y el gremio docente. Otro aspecto negativo, es que, sin duda se aumento la cobertura de la educación, sobre todo para los niños más pobres, pero esto no

⁴⁶ Mizala, Alejandra: *La economía política de la reforma educacional en Chile*, Serie Estudios Socio/Económicos, N° 36, CIEPLAN, 2007, p.5.

⁴⁷ *Ibid.* p.5.

aseguró en nada un mejoramiento de la calidad de la educación, como también lo piensan en su estudio Guillermo Pérez y Guillermo Sandoval, que se verá más adelante. Esta irregular situación ocurre debido a que principalmente se está manejando una materia social, como lo es la educación, con normas y pautas de una materia económica, ya que si el mercado tiene falencias, estas de inmediato repercuten en la educación. Además, el delegar la responsabilidad del fomento de la educación a sostenedores y a municipios, es una tarea muy irresponsable, sino se tiene una evaluación anterior de estos y sin que haya agencias fiscalizadoras que vean su desempeño y calidad. Se piensa que este sistema educativo no tiene un buen funcionamiento y para que ocurra esto es necesario establecer normas, regulaciones e incentivos que faciliten su funcionamiento.

“Todos estos elementos estuvieron ausentes durante los años 80, probablemente debido a la visión de que las fuerzas del mercado lograrían por sí solas un equilibrio óptimo. Consecuente con esta visión, durante la década de los 80 hay un escaso énfasis en la regulación del sistema educativo”⁴⁸.

Otro aspecto que considera negativo Mizala, es que esta descentralización al dejar en manos de alcaldes el mantenimiento de la educación, era deficiente en relación al ejercicio y desarrollo de la democracia y la participación ciudadana, ya que como sabemos, estos alcaldes no eran elegidos democráticamente por la ciudadanía, sino que eran designados por el presidente del país, lo que refleja, que este espacio para elegir, optar y hacer escuchar su voz, por parte de la ciudadanía, no ocurrió ni en lo más mínimo. Todo esto se explica debido a la política imperante en ese tiempo, política, que en sus contenidos esenciales, desconocía lo democrático, la voluntad ciudadana y la representatividad.

Finalmente la idea esencial (y más novedosa) que se le puede sustraer a este trabajo y análisis, es la concerniente a que el problema de raíz de este asunto, radica en el propio sistema y estructura educativa que está en estricta relación con la política de ese periodo, la cual la modificó y adaptó según su limitada concepción ideológica. Provocando esta situación, otra irregularidad, ya que se les designa a los municipios solo la gestión administrativa de la educación, manteniendo así, el Ministerio de Educación la responsabilidad en los aspectos técnico-pedagógicos. Por lo tanto ocurre el problema que los municipios (y los privados) se desentienden de los resultados educativos de sus colegios. De tal manera ¿cómo se pueden exigir buenos resultados?, todos estos ‘males’ y anomalías se

⁴⁸ *Ibid.* p. 8.

agravaron aún más con la crisis económica de los años ochenta. El problema que surge ahora, es que con el paso a la democracia y los gobiernos de la Concertación, se mantuvo este tipo de financiamiento, en donde la educación es regida por este ‘cuasimercado’, como dice Mizala. Aún así estos gobiernos hicieron cambios superficiales en pos de un mejoramiento de la calidad de la educación y en pos de una mayor equidad en ella, pero a pesar de este esfuerzo, la cuestión pasa por algo más de fondo y trascendental, que es, que para tratar este tema, hay que considerar tanto la racionalidad educativa como la racionalidad política, en donde la segunda avanza más rápido que la primera y está sujeta a una constante modificación, según el gobierno de turno. Por lo tanto la racionalidad educativa es un proceso de largo plazo que tiene que ser manejada con mayor dedicación y tiempo, y a la vez debe ser entendida por el total de la ciudadanía, “Llegar a acuerdos como sociedad acerca de las estrategias educativas posibilita superar la idea de que la educación es responsabilidad sólo del partido (...) gobernante, y garantizar un adecuado grado de continuidad que permite implementar políticas de mediano y largo plazo.”⁴⁹, pero esta política en materia educativa propuesta por la Concertación ha estado sujeta a constantes tensiones, entre el Estado (gobierno) contra el Lucro (y el rol privado).

Para concluir, el hecho de las deficiencias que aún se pueden sentir, están relacionadas a que la Concertación heredó un sistema educacional desfinanciado y con una política económica no acorde a la realidad política ‘racional’ de la propia educación. También hay que considerar que este problema afecta a los propios docentes, que con bajos sueldos, no tienen la motivación real de querer trabajar o rendir óptimamente, en pos de un aumento de la calidad educativa. Pero las iniciativas en aumentar el presupuesto en la educación, hoy en día, si han traído frutos en mejorar esta calidad y en combatir la inequidad, pero esto no alcanza, ya que como se mencionó más arriba, el problema estriba en esta racionalidad política y en los aspectos estructurales del sistema, por lo que Mizala apela a incentivar en los sostenedores privados, en los municipios, directores y docentes en general, ha comprometerse con el mejoramiento de la calidad de la educación, superar los males pasados y a utilizar de manera óptima los nuevos recursos y herramientas que entrega el actual sistema educativo. Lo último sería decir que la Concertación no ha tenido la fuerza política racional, ni el apoyo para superar y cambiar de una vez por todas las limitaciones educativas que dejaron los proyectos de leyes educativos en la Régimen Militar.

⁴⁹ *Ibid.* p. 37.

En el siguiente estudio, de Pablo González, *Financiamiento de la Educación en Chile*, se revisan los principales hechos relacionados con el financiamiento del sistema de educación de Chile durante los últimos veinte años. Destacando obviamente, la Reforma de 1981 y así sus cambios para el financiamiento escolar y sus futuras consecuencias (deficiencias) para este sistema en los próximos años, hasta la actualidad.

Revisando también algunas soluciones o formulas para superar tales problemas, González es bastante claro al afirmar desde un principio que su enfoque de análisis es únicamente el económico, en relación a la gestión y el financiamiento del sistema escolar. Por lo que es igualmente abierto, al decir que su análisis deja de lado los temas relativos a políticas educativas y sobre todo a las que involucran al sistema de educación superior.

González en su trabajo menciona estos cambios de 1981, como ‘la desconcentración de los 80’, en donde los efectos negativos de estas modificaciones, son producto de la (mala) administración de este Régimen, que concentraba todos los poderes del Estado. El fin que perseguían estos cambios era realizar un desarrollo de la calidad de la educación, aumentar su cobertura y obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos educativos, pero nos dice que todos estos planes o aspiraciones fueron gestados de manera ineficiente y con políticas deficientes. Las políticas o ideas que motivaron la realización de estas modificaciones son la influencia de las ideas económicas de Friedman y la lógica económica utilitarista, en donde para enfrentar el problema de la baja calidad educativa, se altera la “‘organización industrial’ del sistema y los incentivos prevalecientes para los proveedores del servicio.”⁵⁰, ideas que apuntaban a la libre competencia en la oferta del servicio educacional, y que los establecimientos educacionales se fueran especializando en ‘segmentos del mercado’, en el sentido que ofrecieran diferentes aspectos formativos para la población (establecimientos centrados en lo humanista, en lo industrial y técnico o en el deporte). Estas ideas también apuntaban a la libertad de la población o de las familias, para poder elegir el establecimiento educacional que mejor consideraran para educar a sus hijos, de manera de involucrar a los padres y hacerlos responsables en la formación de éstos.

Pero ahora el autor nos manifiesta una idea o reflexión que no se había hecho anteriormente, en donde nos dice, que todas estas modificaciones a comienzos de la década del ochenta tenían otro fin u objetivo escondido, aparte de estos cambios en pos de la educación, que era, que estas modificaciones tenían un sentido o impulso político-ideológico, con el claro objetivo de desarticular el Colegio de Profesores, ya que al ser los docentes

⁵⁰ González, Pablo: *Financiamiento de la Educación en Chile*, CEME, Archivo Chile, p. 2.

incorporados al código del trabajo, estos ya no tendrían la misma representatividad en su organización, que se había mantenido a los embates de la represión de la Régimen Militar, por lo que en el fondo se perseguía desarticular el importante poder político y el gran número de afiliados que tenía esta asociación. Ahora estas nuevas políticas de financiamiento, sin duda que en Chile tuvieron cierta resistencia, ya sea por motivos ideológicos, como técnicos, aún así se mantuvieron éstas e incluso con el cambio de gobierno, durante la Concertación. El hecho que se haya vuelto a la democracia no afecto en nada el funcionamiento de este financiamiento por subvenciones, en relación a las 'supuestas' virtudes técnicas de éste, pero lo único que se cambio con este nuevo contexto político fueron los aspectos ideológicos y la comprensión del funcionamiento del sistema educativo. Aquí se entrevisté que González evalúa positivamente las políticas y modificaciones que realizó el Régimen en el sistema educativo, en relación a su aspecto estructural y operacional, siendo este mismo aspecto el que rescata la Concertación es si que modificándole su sustrato ideológico, hecho que el autor condena. Ya dice que este fue el error de la Concertación, al poner en riesgo el funcionamiento y la coherencia del sistema educativo.

Pero el autor luego nos presenta los problemas que originan y acarrear tales modificaciones, como el hecho de que los establecimientos educacionales tengan que competir por captar a sus alumnos, su deficiente cobertura en los sectores rurales, la ineficiencia de los mecanismos de medición de la calidad educativa, la cuestionada libertad de la familias para elegir y las malas condiciones laborales de los docentes. Estos problemas se agravan con la crisis económica de 1982, que afectó sin duda a un sistema netamente regularizado por lo económico.

En definitiva González ve estas modificaciones como enormemente ventajosas para el desarrollo de la educación en Chile, pero sin duda es totalmente consciente de los problemas, igual de enormes que éstas originaron y aún se mantienen en el sistema educativo. Por lo tanto lo que él propone, es que se mantenga este sistema de financiamiento de subvención a la demanda y que la solución es que se le hagan algunos, como él dice 'refinamientos'. De esto se discrepa ya que en anteriores análisis se ha mantenido que este sistema de financiamiento es el culpable de la inequidad, desigualdad, baja calidad e ineficiencia del sistema educativo. Por lo que se considera que el autor es proclive a que se mercantilice la educación y sus soluciones solo apuntan a mejorar las pautas de su funcionamiento, como involucrar cada vez más a las familias y padres en este sistema educativo de la oferta y la demanda, pero solo tratándolos como consumidores de un servicio que se vende.

El trabajo de los autores Dagmar Raczynski y Gonzalo Muñoz: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, concentra su análisis en el difícil momento que está pasando el actual sistema educativo, sobre todo con la movilización del año 2006, en donde se evidenció que la reforma educativa de 1981, específicamente, tiene falencias que hoy en día, aún se dejan sentir. Es por esto que aquí se revisan y evalúan cuales serían las formas o mecanismos apropiados para superar todos estos escollos que dejó el pasado, para así contribuir en el desarrollo de una mejor y más equitativa educación, ya que como hemos visto ésta no ha logrado abrir oportunidades de desarrollo de manera igualitaria, hasta el momento lo único que ha hecho es contribuir al estancamiento social, segmentando socialmente el servicio educativo y manteniendo una baja calidad. Para tal efecto centran su estudio en el hecho fundamental de todos estos problemas, la Reforma educativa de 1981, evaluando así su funcionamiento a lo largo de la década del noventa y sus consecuencias para nuestro actual sistema educativo.

Para comenzar es necesario hacerlo con una excelente pregunta que se formulan los autores: “¿por qué, a pesar de todos los esfuerzos e inversiones realizadas, el sistema educativo no ha logrado constituirse en una fuente de desarrollo y de distribución equitativa de oportunidades?”⁵¹, con esta pregunta se entrevé que consideran que el aspecto o enfoque económico en la educación, no es solo necesario para cumplir el objetivo propuesto, por lo que se podría insinuar que su visión va por otra corriente, que se podría decir que corresponde a un enfoque político-social, en orden de importancia. De entrada nos dicen que el Régimen Militar debilitó el sistema público de educación, con su Reforma a inicios de los años ochenta, que se evidencio con dos medidas fundamentales: descentralización y subvención por alumno. Se hacía esto, según este régimen, para mejorar la calidad de la educación y para que haya una mayor eficiencia en el uso de los recursos para ésta. Con esto se modifica la estructura educativa, lo que no es tan criticable, pero el problema estriba porque esta modificación no consideró a quienes les estaba delegando la importante responsabilidad de velar por el orden, cumplimiento y calidad de la educación, los alcaldes, sostenedores y directores. Sin evaluar antes, si estos tenían las capacidades y real interés de cumplir dichos aspectos. Otro problema que arrastran estas modificaciones, es el deterioro, como ya se había mencionado en un trabajo anterior, de los propios docentes, degradándoles sus condiciones laborales, remuneraciones y representatividad como gremio. Con todo esto era obvio que la motivación de los profesores iba a ser baja, afectando directamente la calidad y devenir de la

⁵¹ Raczynski, Dagmar y Muñoz, Gonzalo: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, Serie Estudios Socio / Económicos N° 31, 2007, p. 8.

educación. Otro problema, estaba relacionado con el nuevo financiamiento que tenía la educación, que era una subvención por alumno, de este modo se creía que los establecimientos competirían por captar niños, (para obtener una mayor subvención), por lo que aumentarían su calidad y condiciones educativas, hecho que no ocurrió en nada, ya que este tipo de estímulos, principalmente no funcionan en sistemas educativos con capacidades iniciales empobrecidas. Porque para poder elegir en que establecimiento realizar la matrícula, se hacía, según creía la dictadura militar, por los resultados que obtenían los establecimientos educacionales en la prueba SIMCE, y así los padres podían evaluar porque colegio optar, pero el problema reside en que, “Curiosamente, y a contrasentido de la política y sus fundamentos, los resultados por establecimiento nunca fueron hechos públicos durante los años 80”⁵².

Finalmente todas estas modificaciones, sinónimo de falencias y futuros problemas, se realizaron en el marco de un sistema económico en malas condiciones, que realizaba importantes restricciones en el gasto público, sobre todo en la educación, “El gasto total de gobierno en educación se redujo en un 27% entre 1982 y 1990. Su peso en el PIB cayó del 4,9% al 2,5%.”⁵³. Con el análisis de todo este marco, hay que agregar que el Estado chileno sobre la materia en cuestión, se desentendió totalmente, delegando responsabilidades y no participando realmente en el desarrollo de la educación. Ya en los años noventa, si bien el Estado chileno, retoma, el rol de procurar por el bienestar de la educación, con mayor financiamiento, políticas a favor de la calidad y equidad de la educación y con una nueva administración que está comprometida con el mejoramiento de ésta. No realiza cambios profundos en la estructura y sistema educativo, manteniendo tal orden educativo y solo le agrega más recursos, realizándole ciertas modificaciones, que no varían la medula espinal de este sistema, establecido en el régimen militar.

Es por esto que la respuesta que articulan a la pregunta hecha al principio de este análisis, pasa por dos aspectos: El primero dice que la clave está en los mismos establecimientos educacionales, en sus aulas, en los directores y docentes, y en cómo estos últimos entregan una educación ordenada y motivada, todo esto para contribuir al mejoramiento de la educación (la micropolítica); y el segundo está más relacionado con las variables estructurales, la organización del sistema educativo, la formación de los docentes, la administración y el financiamiento, aspectos que no dependen de la propia educación, sino

⁵² Cox, Cristián: *Políticas educacionales en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, ed. (2003), p.29, en Raczynski, Dagmar y Muñoz, Gonzalo: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, Serie Estudios Socio / Económicos N° 31, 2007, p. 11.

⁵³ Raczynski, Dagmar y Muñoz, Gonzalo: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, Serie Estudios Socio / Económicos N° 31, 2007, p. 11.

que de la estructura foránea que la sustenta (la *macropolítica*). De una manera más fragmentada, la solución pasa por ‘acercar’ la política educativa a la escuela: de la macropolítica a la política ‘desde’ las escuelas; fortalecer y apostar por los actores principales en el cambio educativo: los profesores directivos y docentes; fortalecer el rol y las capacidades de los sostenedores de la educación; pasar desde un ministerio ejecutor a uno que regule, evalúe y ofrezca estrategias de apoyo diferenciadas; fortalecer la responsabilidad por resultados y la rendición de cuentas (accountability) en el sistema educativo, y favorecer una mayor equidad: subvención preferencial y escuelas socialmente más diversas.

A modo de reflexión, la Reforma Educacional de 1981, operó en un nivel macro sin incorporar de modo activo las realidades específicas y concretas de las escuelas, los actores de la comunidad escolar y los sostenedores o administradores de los establecimientos educacionales, hecho que ha sido el origen de todas las deficiencias de este sistema educacional a lo largo de su historia, hasta nuestros días.

Finalmente en el trabajo de Guillermo Pérez y Guillermo Sandoval, *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, se aprecia como los docentes chilenos, dentro del marco de un liberalismo económico, se agrupan y representan por medio de un sindicato, para hacerle frente a sus pautas políticas, económicas y sociales. La hipótesis central que manejan estos autores es que los sindicatos de educadores se mantienen aún activos y que durante su historia han ocupado un espacio excepcional en el contexto público nacional, haciendo valer sus demandas ante las altas autoridades del país, aún cuando se hayan evidenciado algunas desorganizaciones y ciertas debilidades. Y que la vida y energías de este tipo de sindicato, están condicionadas por una situación política en particular. Es este el panorama que ocurre a nivel latinoamericano, en donde las facciones de izquierda, principalmente, apoyan los sindicatos de docentes, durante un contexto de política autoritaria. Que ocurra esto, no es de igual manera para todos los países de esta región, pero sostienen los autores que en Chile sí ocurrió este caso, ya que su organización sindical ha ganado un espacio indiscutible en la formulación de las políticas educativa logrando así ir más allá de reivindicaciones puramente salariales. Siendo una responsabilidad a futuro de estos sindicatos, el mantener su representación y legitimidad, junto con aumentar el número de sus integrantes. Pero de fondo está el desafío de combatir las irregularidades dentro del sistema educativo y formular estrategias de protesta y demanda cada vez más eficientes, que no generen opinión pública negativa.

De lo expuesto en esta discusión bibliográfica, se puede concluir que la totalidad de estos autores, a excepción de José Pablo Arrellano, piensan y reconocen que las deficiencias y

problemas en el sistema de educación chileno, tanto el de los años ochenta, como el de la actualidad, se originan con la Reforma educativa de 1981.

Todos los autores, coinciden en que las políticas y modificaciones hechas durante el Régimen Militar, fueron mantenidas y preservadas durante la Concertación y su vuelta a la Democracia y es por esto que dichos problemas continúan presentándose en nuestro actual sistema educativo. La diferencia en esta conclusión, reside en que algunos autores como Arellano y González, si están de acuerdo en que la Concertación haya mantenido las políticas y modificaciones hechas al sistema educativo durante este Régimen, pero en lo que se diferencian ellos, es que ven este hecho no como condenable ya que lo que se mantuvo en la Concertación, fueron buenas políticas educativas, aún cuando si consideran que acarrear ciertos problemas. Pero de manera contraria los demás autores piensan que lo que se ‘heredó’ en materia educativa fueron solo problemas, malas políticas, deficiencias y déficit presupuestarios.

En estos análisis se constata que la mayoría de los autores caen en solo destacar las razones o causas económicas, siendo demasiado esquemáticos al analizar estos hechos históricos solo mediante lo material, dejando de lado el sustrato original de esto, que es lo ideológico, enfoque que se considera como fundamental para lograr entender estos acontecimientos. Porque como se revisó, todas estas modificaciones, ya sean buenas o malas, fueron originadas en el Régimen Militar chileno, él cual está totalmente cargado y potenciado por una estricta ideología fascista neoliberal. Entonces se cree y afirma que es ésta la que motiva a que se generen todas estas modificaciones y que en un segundo plano, involucraron (necesariamente) otros aspectos como el político y el social, puesto que como se dijo anteriormente la materia educación necesariamente involucra tales enfoques. De esta reflexión, se ve en los autores Pérez, Sandoval, Rubilar, Raczynski, Muñoz y Mizala, que si valoran los enfoques ideológico, político y social. Aún cuando sería ilógico no considerar el aspecto económico, ya que muchas de estas modificaciones, como se vio, tienen una connotación económica pero sus efectos, como se analizó no lo son. Principalmente porque afectan netamente a lo social, o sea a los estudiantes y profesores. No se cree que afecte a lo político, ya que la política chilena no se ha visto perjudicada con estas deficiencias, ni si quiera se ha inquietado realmente, pero sin duda que hay facciones que apelan a establecer políticas a favor de solucionar estos problemas. Pero de esto se revela que no ha existido una dedicación y compromiso completo y verdadero por saldar estos temas, desde lo netamente político.

I. CAPITULO 1:

CONTEXTO EDUCATIVO ANTERIOR A LA REFORMA DE 1981, ORIGEN Y CONTENIDOS DE ÉSTA, Y SU DESARROLLO EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

I.I Introducción del Capítulo.

Chile es un país que a lo largo de su historia ha vivido una serie de experimentos, programas, modificaciones y reestructuraciones en materia educativa. Que muy pocas veces han sido establecidos como fruto de debates sociales y políticos, o mediante la aplicación de estudios e investigaciones que los avalen. Puesto que la mayoría de éstos se han empleado según el momento político e ideológico que pasa el país o por los pareceres personales de ciertas autoridades que se dejan llevar por las experiencias positivas que han tenido otros países del primer mundo con estas medidas. Junto con no considerar a la mayoría y principales involucrados en la educación, como son los profesores y los alumnos. Otra característica de estos ‘cambios repentinos’, es que no alcanzan a durar el tiempo necesario para poder llegar a evaluar si sus aspectos son positivos o negativos para el desarrollo del sistema educativo. Así la mayoría de las veces, éstos son aplicados fugazmente y reemplazados por otro, de igual corta vida.

También cabe destacar que sobre estos cambios, solo se les denomina como ‘experimentos’, debido a las características que se han mencionado y no como ‘procesos’, como debería nombrárseles. Se hace conscientemente porque no se les puede categorizar así, ya que al aplicarse en nuestro sistema educativo, no se les deja desarrollarse ni madurar por un determinado lapso de años y de presentarse en sus inicios alguna consecuencia negativa o inesperada, estas rápidamente son desechadas, modificadas o cambiadas por otra. Como es de esperar, el resultado de estas modificaciones, en muchas ocasiones no ha sido esperado cuando es debido. ¿Pero cuando es debido? La respuesta a esto, se cree, que es cuando se ha implementado una modificación a la educación, como resultado de un largo y exhaustivo proceso de debates, que integre a todos los responsables e involucrados en el tema y de estudios e investigaciones de alta calidad y seriedad, sobre los beneficios y aplicabilidad de ésta para el desarrollo educativo. De lo contrario, solo se caerá en emplear ‘refinamientos’ imprevistos e inconsistentes a un sistema educativo carente de procesos y programas educacionales serios.

“La reforma del sistema escolar es una tarea compleja que supone proyectos de ley, diseños de política pública, estudios comparados, la aplicación de programas y medidas y su continua evaluación, pero además, y sobre todo, deliberación ciudadana”⁵⁴.

Un ejemplo de lo que se está diciendo, lo podemos ver precisamente durante estos días en que se realiza esta investigación, cuando por la prensa se dio a conocer que el actual Ministro de Educación, Joaquín Lavín Infante, estableció en la educación básica y media, aumentar las horas de clases de matemáticas y lenguaje en desmedro de las horas de historia y tecnología. Para que con esto se mejoren los niveles de aprendizaje en estas ramas y se obtengan mejores resultados en la prueba de evaluación educativa SIMCE, junto con contribuir a solucionar los problemas de desigualdad, inequidad y falta de calidad de la Educación Básica y Media de Chile⁵⁵.

Las características de esta medida ya se pueden intuir: fue establecida sólo por el Ministro y su consejo educacional, sin considerar a los alumnos ni a los profesores, estos últimos verdaderamente encargados de establecer estas modificaciones de ámbito curricular. También destaca lo repentino de su publicación, por lo que no es consecuencia de un estudio o investigación de considerable tiempo, sea cual sea la metodología de ésta. Tampoco es resultado de reflexiones provenientes de un debate entre agentes especializados en el tema. Entonces su sustento y justificación solo proviene del parecer personal del Ministro de Educación, de lo que él considera como beneficioso, según lo que él ha visto (o le han contado, sobre la experiencia positiva de otras naciones con estas medidas⁵⁶.

Sin duda que este tipo de cambios repentinos en el sistema de educación, como ya se ha mencionado, no son la primera vez que ocurren en el país. Evaluar si esta medida es negativa o positiva para el mejoramiento del nivel de aprendizaje, tan prematuramente, no se considera como adecuado, porque se estaría cayendo en lo mismo, o sea en generar juicios acelerados sin ver antes el progreso de sus aspectos. Aún cuando, al respecto se tiene una cierta opinión más bien contraria, que tiene como sustento lo que ya se ha explicado, de ser ésta una modificación repentina y sin mayor consistencia de fundamentos y argumentos. Sobre todo porque es perjudicial tanto para la formación social y cívica de los alumnos, como para los docentes de Historia y Geografía y los historiadores en general.

⁵⁴ Brunner, José Joaquín y Peña, Carlos (Coordinadores): *La reforma al sistema escolar: aportes para el debate*, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2007, p. 11.

⁵⁵ emol, Estudiantes tendrán 800 horas anuales más de Lenguaje y Matemáticas, <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=447852>.

⁵⁶ El Pingüino, Docentes critican modificación que aumenta en 800 horas Matemáticas y Lenguaje, http://www.elpinguino.com/p/noticias/104191/Docentes_critican_modificacin_que_aumenta_en_800_horas_Matemtica_y_Lenguaje.html.

Dejando atrás este ejemplo y el tema de las modificaciones educativas, lo que ahora se presentará son dos momentos educacionales, en conjunto con sus modificaciones, que ha experimentado el país.

El primero consta sólo de lo que había, educacionalmente, algunos años antes del proceso de la Reforma de 1981, en otras palabras de la realidad educativa de los años 77 y 79, por lo que hay dilucidar ¿en qué consistían las políticas educacionales de ese tiempo? No se pretende ir más atrás porque fundamentalmente sólo se quiere establecer una comparación de esta realidad con la siguiente para así establecer algunas diferencias, ¿cuáles son y de qué tipo? Por lo tanto la manera en cómo se tratará este reducido periodo de tiempo será como una especie de imagen previa a lo que había antes de la Reforma, esto mediante la exposición de sus lineamientos principales de manera generalizada, a nivel nacional. Puesto que este periodo no es el tema principal de la investigación y como ya se mencionó, se utilizará únicamente para definir una comparación entre estas realidades. La cual se considera completamente necesaria si es que se pretende, como objetivo último, evaluar, ¿cuáles fueron las consecuencias de la Reforma educativa en la provincia de Concepción?, esto sí que en un capítulo más adelante.

El segundo momento educacional, el de los inicios y desarrollo de la Reforma de 1981 en la educación chilena, durante la primera mitad de esta década, es el primordial y esencial de esta investigación, ya que es en donde se indagará, ¿cuáles son sus componentes, las causas y consecuencias de éstos? Para analizar su contenido y lograr conocer ¿en qué consistió su aplicación en la provincia de Concepción?

El análisis e investigación de este segundo momento educacional, llegará hasta que se completen sus procesos de reforma, como son el de descentralización, privatización y necesariamente el de municipalización, éste último con el traspaso de la totalidad de las escuelas fiscales a los municipios del país y de la provincia en específico, en el año 1986 aproximadamente. Este último proceso es el más importante de considerar porque es el que está mayormente involucrado con la realidad comunal y provincial, aspecto de suma importancia para esta investigación.

I.II Contexto previo a la Reforma de 1981.

La Reforma educacional del 81 no aparece en la palestra justo en ese mismo año, sino que ésta tiene sus antecedentes en el año de 1979 con la promulgación de una serie de leyes, que se revisarán más adelante. Es por eso que en este apartado, brevemente se describirá como fue la realidad del sistema educacional de algunos años antes de esta fecha, centrándose

en el tipo de financiamiento y en su gestión política y social. La manera más práctica y sencilla de realizar esta tarea es presentando la realidad y condiciones de cada uno de los diferentes tipos de establecimientos educacionales de ese tiempo.

Comenzando con los colegios particulares pagados, de educación privada, estos poseen un financiamiento, producido en su totalidad, por el aporte de las familias de los alumnos que ingresan a estas instituciones, por lo que no reciben ningún tipo de ayuda estatal. Algunos de estos establecimientos tienen un sistema de cuotas de incorporación que incrementan su ingreso monetario. Además tienen un dueño (persona natural, congregación, fundación, corporación, sociedad) que puede lucrar, por tratarse de una entidad privada, con contratos particulares con sus empleados y a quienes les prestan servicios. Estos colegios deben validar anualmente a sus alumnos frente a comisiones examinadoras formadas por profesores pertenecientes a colegios fiscales designados por el Ministerio de Educación.

Por otro lado están los colegios particulares subvencionados quienes teniendo un dueño o sostenedor⁵⁷, reciben el aporte del Estado por la asistencia de cada alumno a sus aulas, existe relación directa entre número de alumnos, su asistencia y el aporte económico del Estado. Estos colegios subvencionados son gratuitos para los alumnos, se trata entonces, de instituciones que poseen el decreto cooperador de la tarea educacional del Estado: colegios privados con aportes públicos.

En tercer lugar está la educación fiscal, de dependencia directa con el Ministerio de Educación, aquí las escuelas, liceos o colegios fiscales no tienen un dueño o sostenedor privado, ya que son posesión de este magisterio. Los profesores que trabajan en este tipo de establecimientos, son denominados como funcionarios públicos y sus remuneraciones emanan desde la unidad central del Ministerio de Educación. Este tipo de entidades no administran directamente los recursos, sino que los solicitan anualmente y el Estado les provee los elementos necesarios para que funcionen acordes a las necesidades, tanto de administrativos y profesores, como de alumnos. Esta tarea se realiza mediante la Dirección de Abastecimientos del Estado (D.A.E.). Finalmente hay que decir que esta educación es gratuita para los alumnos y sus familias.

Los profesores que trabajan en estas distintas realidades tienen también marcadas diferencias en sus ingresos o remuneraciones, antes del inicio de esta Reforma un profesor de colegio particular pagado podía fácilmente duplicar el ingreso en relación a un profesor de dependencia fiscal. La diferencia a favor de este último era la estabilidad laboral, una vez

⁵⁷ Persona natural, congregación, fundación, corporación o sociedad.

ingresado con su rol interno en el MINEDUC podía permanecer tranquilo hasta decidir jubilar, en cambio el colegio particular pagado anualmente tenía la opción de finiquitar el contrato de sus ‘empleados’ sin mayores razones. Los docentes de colegios particulares subvencionados, generalmente, trabajaban en una escuela fiscal y en una subvencionada, pues estas últimas no cuidaban en forma prioritaria las condiciones laborales, ya que preferentemente tenían el carácter de optimizar ganancias para el dueño.

Además durante este momento el gremio de docentes se encontraba bien afianzado, representado mayoritariamente por el Colegio de Profesores A.G., “el 16 de octubre de 1974, el gobierno militar creó el Colegio de Profesores de Chile”⁵⁸. Que aún no se podía nombrar como Asociación Gremial (A.G.), ya que esto ocurre en 1981. Con esta asociación los docentes si tenían una representación, legitimidad, ciertos beneficios, ya que

“eran corporaciones de derecho público, con capacidad de control ético sobre sus integrantes, lo que en términos prácticos permitía también el control del ejercicio profesional, dado que por graves razones éticas era posible expulsar a un afiliado, lo que inhabilitaba a éste ejercer la profesión”⁵⁹.

Con esto la educación en Chile hasta antes de 1981 era en su mayoría de dependencia estatal, puesto que se consideraba socialmente al Estado como el máximo garante de la educación, “un sistema educacional no solo dirigido sino producido por el estado en forma altamente centralizada (estado docente) y centrado en la expansión cuantitativa (derecho a la educación)”⁶⁰, el cual en este periodo se denomina como Estado Docente.

I.III Orígenes de la Reestructuración de 1981.

La situación educacional anterior no tenía mucho tiempo de vida, sobre todo por las características del sistema de Gobierno de aquel entonces, el cual cambió radicalmente el Estado Docente, dictando entre 1979 y 1981 una serie de leyes que modifica esta condición, el conjunto de estas determinaciones legales acompañado del carácter ideológico de ese momento se consideran como la génesis de la Reforma de 1981 en la educación chilena. Pero también hay que agregar el sentido educativo del Régimen Militar, en relación a los objetivos que quería lograr en la educación con la realización de estas reformas, como impulsar un

⁵⁸ Pérez, Guillermo y Sandoval, Guillermo: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009, p. 15.

⁵⁹ *Ibid.* p.15.

⁶⁰ Cox, Cristián: *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*, 2001, p. 2.

desarrollo en su calidad, aumentar su cobertura y obtener una mayor eficiencia en el uso de los recursos educativos otorgados por el Estado.

Para definir los orígenes de esta Reforma es necesario comenzar exponiendo las leyes que impulsó el Régimen para empezar a forjar su nuevo sistema educacional.

Dentro de las principales y más importantes, está el Decreto Ley de Rentas Municipales, N° 3.063, que permitió al Gobierno traspasar la administración de los servicios públicos a las Municipalidades, lo cual incluía a los colegios que dependían del Ministerio de Educación. También está el Decreto con Fuerza de Ley (DFL), N°1 1-3063, conocida como la ley de ‘municipalización’, que tiene como principales disposiciones:

“Artículo 3°- Las Municipalidades que tomen a su cargo la atención de un servicio, se ajustarán en su gestión a todas las disposiciones que sobre el particular rigen para tal actividad y estará sujeta a la supervigilancia técnica y fiscalización que disponga la ley, de parte de las entidades y servicios especializados. Por lo que se refiere específicamente a establecimientos educacionales (...) en su gestión por las Municipalidades y en cuanto a supervigilancia y fiscalización, quedarán sujetos a las mismas normas aplicables a los establecimientos de uno y otro género, que pertenecen o se explotan por particulares”⁶¹.

Sobre el modo de financiamiento:

“El artículo 6° del DL 3477, de 1980, dispuso que: El Presidente de la República mediante decreto supremo del Ministerio de Hacienda, otorgará a las Municipalidades que tomen a su cargo en forma definitiva servicios de las áreas de educación, de salud y de atención de menores, del sector público, (...), un aporte extraordinario, por una vez, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 8° de dicho decreto con fuerza de ley, equivalente a un 5% del gasto anual en remuneraciones que significaba el servicio transferido, respecto de los servicios que las Municipalidades tomen a su cargo durante el curso del año 1980; de un 4% de dicho gasto, respecto de los servicios que tomen a su cargo en el año 1981 y de un 3% del mismo gasto, respecto de los servicios que tomen a su cargo en el año 1982”⁶².

Y en relación al tema del traspaso de servicios públicos a particulares o entidades privadas, por medio de las Municipalidades:

⁶¹ D.F.L. N° 1-3.063. Ministerio del Interior, Santiago, Chile, 2 de junio de 1980.

⁶² *Ibid.*

“Artículo 12.- Las Municipalidades que tomen a su cargo servicios de las áreas de educación, de salud o de atención de menores, para los efectos de la administración y operación de ellos, podrán constituir, conforme a las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, con organizaciones de la comuna, interesadas en los servicios referidos, una o más personas jurídicas de derecho privado, o podrán entregar dicha administración y operación a personas jurídicas de derecho privado que no persigan fines de lucro. (...) Autorízase a las Municipalidades que otorguen a la administración de los servicios referidos a personas jurídicas de derecho privado para entregarles en comodato los bienes inmuebles destinados a los servicios referidos, ya sean de propiedad de la Municipalidad o ésta los haya recibido, a su vez, en comodato para tales servicios”⁶³.

Así con esto se reglamentó el traspaso de las instituciones educacionales de básica y media, incluido a su personal, desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades y en algunos casos de estas mismas a privados, que persigan o no, fines de lucro. También se establece el modo de financiamiento de estas instituciones mediante un aporte estatal anual. Para la aplicación de esta nueva modalidad se organiza en la Municipalidad un departamento de educación, como la DEM (dirección de educación municipal) o Corporaciones de Educación Municipal, que son figuras legales para administrar los nuevos recursos producto del traspaso de los establecimientos educativos a la Municipalidad.

Por último se revisará el Decreto Ley, N°3476, de Subvenciones a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza. La cual como dice su nombre es una normativa sobre subsidios estatales a educación privada y municipal. Sus principales aspectos son:

“Artículo 3°.- Tiene el carácter de establecimiento subvencionado, la entidad educacional privada, oficialmente reconocida como cooperador de la función educacional del Estado, que posea la organización necesaria para proporcionar en forma gratuita a su alumnado la enseñanza que el Estado determine en sus planes y programas, y cumpla con los demás requisitos que exige la ley para obtener la subvención fiscal

Se entenderá que tales establecimientos tienen carácter gratuito cuando sólo perciben por la educación impartida los beneficios y derechos que les concede el decreto ley N° 3.476, de 1980.”⁶⁴.

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Decreto Ley N°3476 de Subvenciones a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza, Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 29 de Agosto de 1980.

En relación al rol del Sostenedor de este tipo de establecimientos educacionales esta Ley dice:

“Artículo 5°.- Estos establecimientos contarán con un nombre, domicilio y bienes suficientes destinados a la función que desempeñan y estarán a cargo de una persona civilmente responsable llamada Sostenedor, y dispondrán del personal docente, administrativo y de servicios que exija en cada caso su propia organización interna.

Artículo 6°.- Se denomina Sostenedor, a la persona natural o jurídica que asume ante el Estado la responsabilidad de mantener en funcionamiento un establecimiento educacional en la forma y condiciones exigidas por la Ley y el Reglamento. El Sostenedor podrá asumir la representación del plantel ante las autoridades correspondientes o bien delegar esta representación en un mandatario especialmente facultado al efecto”⁶⁵.

Para explicar la modalidad que ocupa para entregar el pago de la subvención, determina que:

“Artículo 15°.- El monto de subvención a pagar se determinará multiplicando el monto unitario mensual por alumno que corresponda, de acuerdo al decreto ley 1982 N° 3476, de 1980, por la asistencia media efectiva por curso registrada en el mes precedente al pago”⁶⁶.

Con este Decreto Ley se define alguna de las características que tiene que tener el establecimiento que desee recibir la subvención por parte del Estado, destacando que tiene que ser una entidad privada, p mejor dicho que esté en manos de un particular o ‘sostenedor’, y no de algún organismo público y que la educación que imparta tiene que ser gratuita para el alumnado. Dejando muy claro que el monto de la subvención aumentará en relación a un mayor número de alumnos que asista regularmente a clases durante el trascurso de un mes.

Es posible establecer a partir de estas normas legales un consecuente cambio en el rol del Estado en la educación, en donde este último dejó de ser un Estado Docente, pasando a ser un Estado Subsidiario, que es responsable de esta Reforma. Asimismo, se reconoce como éste delega la administración total de las instituciones educacionales a las Municipalidades, llevando a cabo, por medio de reformas legales, una paulatina descentralización y privatización de la gestión educacional.

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ *Ibid.*

I.IV Contenidos de la Reforma de 1981.

Luego de la instauración de estas leyes, en 1981 se concreta legislativamente una modificación al sistema educativo chileno, la cual consistía: en la intención de un cambio de nombre del Ministerio de Educación, pasando de Ministerio de Educación Pública a Ministerio de Educación y Cultura; del traspaso de la educación, del Fisco a las Municipalidades; de aumentar la privatización educativa; de agilizar la administración y organización de la enseñanza, en donde las Secretarías Ministeriales Regionales son despojadas de la acción económica y administrativa; desaparición de la Superintendencia de Educación y potenciar el ámbito técnico-pedagógico⁶⁷.

En relación a lo anterior, parafraseando a Cox⁶⁸, los propósitos fundamentales de la Reforma del 81 son: lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos, mediante la competencia entre establecimientos por matricular a más alumnos, lo que daría como resultado el mejoramiento de la calidad de la educación y el nivel de aprendizaje; traspasar las funciones desde el Ministerio de Educación y su burocracia central a los poderes locales representados en el Municipio; disminuir el poder de negociación del gremio docente; aumentar la participación del sector privado en la provisión de la educación; potenciar la participación de la comunidad en la educación de sus comunas; y por último establecer una mayor cercanía de la educación media técnico-profesional a los ámbitos económicos de la producción y los servicios.

Pero aún quedaban por desarrollarse los procesos fundamentales que había establecido tanto a nivel nacional como local, con el caso de la provincia de Concepción, los cuales son: Descentralización, Municipalización, Privatización y financiamiento por Subvención.

Descentralización y Municipalización:

El Estado chileno luego del establecimiento de la Reforma de 1981 comienza a llevar a cabo el proceso fundamental de ésta, que es realizar una descentralización de la administración educativa, concentrada en Santiago con el Ministerio de Educación, para ahora designársela a los municipios de cada una de las comunas del país, proceso conocido como Municipalización de la educación, que básicamente consta en que "...el Ministerio de Educación se ha desligado de la tuición directa de los establecimientos y del rodaje

⁶⁷La restructuración del Ministerio de Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, lunes 9 de noviembre de 1981, p. 3.

⁶⁸ En su estudio, *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*.

administrativo de los mismos, mediante el traspaso a las municipalidades”⁶⁹, en donde por medio de las Secretarías Ministeriales Regionales y por las Direcciones Provinciales de Educación se establece la relación entre el Ministerio y las Municipalidades. Así la tarea consiste en realizar un masivo y completo traspaso de todos los establecimientos educacionales hacia las municipalidades. En la provincia de Concepción durante el año 81 la situación del traspaso es la siguiente,

“En mayo y junio se realizará el cambio de administración de más de 600 establecimientos para completar el programa semestral de 786. Figuran 303 de la provincia de Biobío, con un total de 77 mil 194 estudiantes y 2 mil 729 funcionarios. (...) Según los antecedentes que operan en la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el 92 por ciento de las comunas de la provincia de Biobío han solicitado hacerse cargo de escuelas y liceos (...); y el 55 por ciento de las comunas de la provincia de Concepción”⁷⁰.

Así en nuestra provincia, en un comienzo no había mucha recepción e interés por este nuevo cambio en los propios municipios. Pero lo importante para el Gobierno es que este proceso de municipalización (o traspasos), sí se logra completar en su totalidad.

Algunos ejemplos de traspasos de establecimientos educativos a los municipios los vemos en las siguientes noticias: “TALCAHUANO.- Una reunión preparatoria sostuvieron ayer los encargados de inventarios de establecimientos fiscales del puerto, con miras al próximo traspaso de las escuelas y liceos a la Municipalidad”⁷¹. “Todas las escuelas de esta comuna, que suman un total de 20, más el Liceo de Enseñanza Media pasarán a manos de la Municipalidad al término del primer semestre de este año. El anuncio lo hizo el alcalde de Penco, Rodrigo Menéndez”⁷². “Liceos técnicos y profesionales también deberán traspasarse. Ya fueron traspasados tres en Talcahuano. Liceo Comercial A-30 formará profesionales para sector financiero”⁷³.

Hasta el momento no sabemos si este proceso educativo fue definitivamente beneficioso para la provincia, entonces, comprobar esto será el objetivo en adelante.

Un aspecto más de la municipalización, es que el MINEDUC no se desprende por completo de la educación nacional, sino que este organismo continúa presente ella, “...al

⁶⁹ Evaluación del sistema educacional en aplicación en enseñanza básica, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 24 de noviembre de 1982, p. 3.

⁷⁰ 64 establecimientos cambian de administración, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 31 de marzo de 1981, p. 5.

⁷¹ Preparan traspaso de las escuelas, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 18 de marzo de 1981, p. 20.

⁷² Todas las Escuelas a poder municipal, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 17 de marzo de 1981, p. 14.

⁷³ Liceos técnicos y profesionales también deberán traspasarse, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 6 de abril de 1982, p. 5.

municipio le corresponde administrar el sistema comunal estatal, mientras que el Ministerio de Educación conserva el papel normativo, planes y programas disposiciones sobre evaluación, equivalencia y promoción, además de financiar el sistema a través de la subvención”⁷⁴. Con esta disposición es totalmente importante el papel que juegan los nuevos administradores de este sistema en los municipios, teniendo la responsabilidad de tomar las correctas decisiones en torno a lo financiero, administrativo y pedagógico, necesarias para la educación. Esta reflexión es tomada de una reunión realizada entre autoridades nacionales de educación, en 1981 en Concepción. Hasta aquí estaría todo bien, pero se piensa que los problemas aparecerían porque “existe poca experiencia y pocos programas para capacitar a administradores educacionales que contribuyan al éxito del proceso de descentralización educativa actualmente en marcha”⁷⁵. Esto se refleja en que en muchas ocasiones, algunos colegios o liceos, quedaron en manos de personas sin ninguna experiencia en lo educacionalmente administrativo y que solo perseguían fines económicos, personas llamadas ‘sostenedores’, los cuales a su vez no estaban amparados por planes o programas administrativos en educación que hayan sido resultado de estudios planificados. Siendo este aspecto una de las claves que nos ayuden a comprender el por qué de las complicaciones y futuras deficiencias de este modificado sistema educativo. Otra evidencia que avala esta situación es la preocupación por parte del Estado de que este proceso de municipalización tiene sus inconvenientes y que aunque se desee, no funciona correctamente, es por eso el surgimiento de una serie de reuniones, congresos, seminarios y talleres que ayuden a mejorar el rendimiento de éste. Un caso es un seminario que se realizó para capacitar a los jefes y personal técnico de los Departamentos Comunales de Educación, “La iniciativa de la Secretaría Ministerial surgió al considerar que el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales a los municipios ha traído como consecuencia la necesidad de establecer métodos de acción y delimitar las responsabilidades”⁷⁶.

El Ministerio de Educación, para poder evaluar el funcionamiento y eficiencia de sus planes y programas, o sea de las medidas impuestas con esta Reforma, implementó mecanismos de evaluación escolar, uno de estos es la prueba PER, “la ministra de Educación, Mónica Madariaga, dará a conocer resultados oficiales del Programa de Evaluación de Rendimiento Escolar, PER, que se aplicó el año pasado a alrededor de 400 mil alumnos de

⁷⁴ Administración: Análisis sobre el sistema educacional, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 3 de noviembre de 1981, p. 4.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Inaugurado seminario para jefes comunales de Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 4 de Marzo de 1982, p. 5.

cuartos y octavos años básicos de todo país”⁷⁷. Esta prueba está dirigida a evaluar las asignaturas de castellano y matemáticas y sus resultados no son por cada alumno sino que por cada establecimiento en general,

“LOS RESULTADOS.- Las cifras porcentuales ilustran el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. En la asignatura de Castellano, a nivel nacional, los 4os. básicos logran un 58,7 por ciento; y los 8os. años básicos, un 49,6 por ciento de cumplimiento de objetivos. En matemáticas, los 4os. años básicos un 53,6 por ciento y los 8os. básicos un 48,8 por ciento de cumplimiento de objetivos”⁷⁸.

Con estas cifras poco auspiciosas, la ministra reconoció la tarea de acudir a los establecimientos que presenten mayores deficiencias. Sin duda que estos resultados no son los que se esperaban con el funcionamiento de este reestructurado sistema educativo, las causas de esta situación no las analizaremos aquí, sino que solas irán apareciendo más adelante. Tampoco hay que olvidar que los resultados de la Prueba de Aptitud Académica, sirvieron para analizar la realidad educativa de los establecimientos de educación media del país.

Otra fuente de problemas se encuentra en el decreto N° 114, exento, del 1° de julio de 1983, publicado en el Diario Oficial, “por el cual se le otorga el carácter de oficial al manual que contiene las normas que rigen las relaciones del Ministerio de Educación Pública con las municipalidades”⁷⁹. Se dice esto porque en sus disposiciones se ven una serie de contradicciones, la manera de sacarlas a la luz será citando estas medidas, para luego ir analizándolas una por una:

“...al Ministerio corresponde fundamentalmente la supervisión técnico-pedagógica de los establecimientos cooperadores de la función educacional del Estado, que tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y la inspección y control de las subvenciones otorgadas, con el propósito de cautelar el estricto cumplimiento de las disposiciones la ley y del reglamento de subvenciones; que las municipalidades deberán procurar establecer y mantener las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas de su jurisdicción y deberán instruir a los jefes de dichas

⁷⁷ Ministra informara sobre resultados del PER, *El Sur*, Concepción, Chile, Domingo 24 de julio de 1983, p. 10.

⁷⁸ Exámenes revelaron realidad educacional, *El Sur*, Concepción, Chile, Domingo 18 de septiembre de 1983, p. 10.

⁷⁹ Se consolida el traspaso de los establecimientos educacionales, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 12 de Julio de 1983, p. 3.

unidades con el fin de que otorguen las facilidades necesarias a los funcionarios competentes del Ministerio para cumplir su cometido”⁸⁰.

Primero, cuando se refiere a que las tareas del Ministerio de Educación son la supervisión técnico-pedagógica de los establecimientos educativos, el mejoramiento de la calidad de la educación y el control de las subvenciones otorgadas. Todo esto se considera muy complicado de efectuarse satisfactoriamente porque el Ministerio deja de ser un organismo cercano y estrechamente relacionado con estos establecimientos, en su administración y educación. Por lo tanto al no estar éste ‘encima’ de estos, se complica aún más su posibilidad de ‘guiarlos’ y controlarlos en todo estos parámetros, siendo esto ahora aún más complicado, por la existencia de más organismos, entidades y administraciones, que se cree que en vez de agilizar eficientemente el sistema educativo lo entorpece y burocratiza aún más. En segundo lugar, está el aspecto de que este manual designa a los municipios como los encargados más importantes de velar por la calidad de la educación, de instruir a sus nuevos administradores y de controlar el número de estos, o sea el de contratar y despedir a los profesores según los criterios del municipio, o de su alcalde. Se cree que este segundo aspecto es aún más contradictorio y nocivo para la educación ‘gratuita’ del país y de las comunas de nuestra provincia. Esto porque no se puede dejar esta inmensa responsabilidad, en manos de un organismo que, como ya se ha identificado, tiene nula experiencia y preparación en este ámbito ¿qué sabe de necesidades curriculares un alcalde o una también inexperta Dirección comunal, provincial o regional de Educación?, ¿qué criterios ocupará para contratar más profesores en una área o para despedir a unos cuantos de otra?, ¿qué tipo y de qué calidad será la ‘instrucción’ que se pretende que entregue a los administradores educacionales? Estas son algunas de las muchas preguntas, transformadas en cuestionamientos, que se le podrían hacer a estas medidas y sin duda que sus respuestas serán la exposición de una serie de problemas y deficiencias que genera este proceso de municipalización y este reformado sistema educacional.

Sumando una siguiente pregunta, ¿quiénes serán los realmente adecuados y responsables para desarrollar EFICIENTEMENTE la calidad de la educación? Esta más que claro que los municipios y sus nuevos organismos educativos no, por lo que se piensa que serían los propios directores y profesores los más óptimos para realizar esta significativa tarea, puesto que estos son sujetos y actores totalmente involucrados en y con la educación, dignos de una vasta experiencia, que en simples palabras se traduce en conocimiento, en hacer

⁸⁰ *Ibid.*

bien las cosas, en eficiencia. Entonces con lo anterior no se quiere decir que los municipios y sus reparticiones están completamente impedidos en potencialidad y capacidades para efectuar estas tareas, sino que si lo hacen, será de una manera deficiente por no decir mediocre.

Por último habría que agregar otro aspecto contradictorio, que está relacionado con las intenciones del Régimen Militar en la educación nacional, en discrepancia con lo que éste mismo establece en su carta fundamental. Lo que se quiere decir es que entre sus intenciones, tiene como objetivos el establecer, con la descentralización y la municipalización, una cercanía de los ciudadanos de cada comuna con la educación de éstas, con sus administradores y con los establecimientos educativos, en pos de fomentar la participación de la comunidad (los padres y apoderados) en la educación de sus hijos, siendo su Alcalde el vehículo para esta relación e integración. Hasta aquí este ideal estaría bien pero el problema lo encontramos en la nueva (o reformada) Constitución política de 1980 que establece el Régimen Militar, principalmente en el Artículo 108:

“El alcalde será designado por el consejo regional de desarrollo respectivo a propuesta en terna del consejo comunal. El intendente tendrá la facultad de vetar dicha terna por una sola vez.

Sin embargo, corresponderá al Presidente de la República la designación del alcalde en aquellas comunas que la ley determine, atendida su población o ubicación geográfica.

Los alcaldes, en los casos y forma que determine la ley, podrán designar delegados para el ejercicio de sus facultades en una o más localidades”⁸¹.

Entonces la contradicción sería, que el Régimen esta instando a la comunidad a que participe y se involucre democráticamente en la educación comunal mediante su Alcalde, pero el problema es que éste no es parte de la comunidad, puesto que no es elegido por ésta mediante votaciones democráticas. Sino que al contrario éste es impuesto por el Presidente de la Republica. Este hecho se corrobora cuando en marzo de 1981, de acuerdo a la nueva Constitución, se ordena una masiva renuncia de los alcaldes de todos los municipios del país.

“De acuerdo a las normas establecidas por la nueva Constitución política -que entrará en vigencia a partir del 11 de marzo- todos los alcaldes del país deberán presentar la renuncia a sus cargos para dejar en libertad de acción al Presidente de la República. Sera el Jefe del

⁸¹ Art. 108. *Administración Comunal*, Constitución política de la Republica de Chile de 1980, Santiago de Chile.

Estado, a través de sus intendentes, quien determine las personas que lo representarán en cada comuna en que administrativamente está conformado el territorio nacional⁸².

Luego de haber expuesto el contenido de este proceso y sus contradicciones, al final de este capítulo y a modo de conclusión, se reflexionara si éste fue positivo o negativo para el desarrollo de la educación en la provincia.

Privatización:

Un segundo proceso que se llevo a cabo con este cambio educativo fue la privatización de la enseñanza o de la educación, quizás este proceso no estaba contemplado como uno de los objetivos fundamentales de ésta, pero como era de suponer, el Régimen Militar si lo incorporó y lo desarrollo ampliamente y por qué no, indiscriminadamente. A tal extremo que como consecuencias tuvo un aumento de la brecha de desigualdad en la calidad de la educación, entre colegios privados (particulares) y escuelas o liceos municipales. Siendo ampliamente favorecidos los primeros establecimientos en desmedro de los segundos. Por lo demás este hecho contribuyó a la exclusión y discriminación socioeconómica, puesto que no cualquiera podía ingresar a los colegios particulares, debido a la elevada matricula y mensualidades que exigían, así solo un reducido grupo de la sociedad podía acceder a esta educación de mejor calidad. Otro aspecto es que estos establecimientos ganan en independencia respecto del Ministerio de Educación, obtienen decretos cooperadores de la tarea educacional del Estado y dejan de ser examinados por colegios fiscales o dependencia estatal, como era frecuente antes de 1981. También aumentan las ofe5tas de este tipo de colegios y se fomenta el concepto de calidad y 'status' al estudiar en estos. Además seleccionan, no solo a sus alumnos, sino también a sus profesores, desarrollan considerablemente sus infraestructuras e implementan mejoras en sus programas de estudios, lo que sumado apunta a acrecentar la brecha en términos de oportunidades entre estos alumnos y los de otros sectores. La mayoría de estos colegios se ubican en sectores de mayor poder económico. Esta situación se puede constatar en la capital provincial, Concepción, luego de analizar los resultados de la Prueba de Aptitud Académica de los alumnos de distintos establecimientos educacionales de la ciudad, "Así lo aseguro el secretario regional ministerial de Educación, Luis Alveal López, al referirse al éxito alcanzado por algunos liceos y colegios particulares del país y, por contrapartida, el desmedro en que aparecen los centros

⁸² Masiva renuncia de alcaldes, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 3 de marzo de 1981, portada.

educacionales fiscales y municipales”⁸³. El secretario ministerial no encuentra como responsable de esta situación al nuevo sistema educativo, sino que dice que: “*Profesores, infraestructuras, medios administrativos, carga horaria, situación socioeconómica e incluso entorno cultural son variables que no han sido consideradas por quienes sostienen que hay una marcada diferencia entre la calidad de la enseñanza particular y fiscal o municipal*”⁸⁴. Pero acaso ¿qué organismo o sistema es el encargado de velar por la mayoría de estos diferentes aspectos?, sin duda que esta es una respuesta evasiva y con una gran falta de autocrítica, de no querer reconocer que el sistema que han modificado no es del todo eficiente y que con la privatización lo único que han hecho es resaltar mucho más estas diferencias.

Hay que agregar que este proceso afectó tanto a las condiciones de trabajo como a las remuneraciones de los docentes, que también tuvieron que regirse por las leyes del mercado. Con todo esto, los establecimientos considerandos como privados (Colegios Particulares Pagados y Colegios Particulares Subvencionados), fueron con el pasar de los años, hasta hoy en día, adquiriendo mayor protagonismo, ya que acapararon cada vez más alumnos en sus recintos, más docentes prefieren trabajar en ellos y la calidad en la educación se ve más en esos establecimientos. Con todo esto ocurre que la educación pública (Colegios Municipales), se ve cada vez más deteriorada, aminorada y de peor calidad, albergando solo en sus recintos y filas, malos y preocupados docentes, niños pobres (en su gran mayoría) y pésima calidad de educación. Esto se explica porque las familias chilenas prefieren matricular a sus hijos en este tipo de establecimiento de corte ‘privado o subvencionado’, ya que éstos otorgan mayor confianza y estabilidad en materia de calidad educativa. Misma estabilidad que ven los docentes al preferir realizar sus contratos de trabajo con estos establecimientos.

Finalmente, con el desarrollo de este proceso en el sistema educativo de Chile a lo largo de la década del 80, se adoptó una estructura que en relación a su modo de impartir la educación, en la organización de sus establecimientos y en sus políticas educativas, se caracterizaba por una extrema desigualdad en la calidad de la educación. Siendo la explicación más pertinente a este problema, la evidente e histórica disminución de la inversión estatal en la educación municipal chilena, junto con este nuevo y neoliberal, sistema de financiamiento de la educación, en donde su sector privado no se vio casi en nada afectado. Por lo que el verdadero responsable de toda esta situación y sus nefastas consecuencias es el Régimen Militar chileno, él cual por aspectos ideológicos y funcionales permite que el

⁸³ No existen marcadas diferencias entre la educación fiscal y la particular, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 1 de Julio de 1983, p. 2.

⁸⁴ *Ibid.*

mercado neoliberal regule la educación y así el futuro de los niños más pobres y desvalidos del país.

Situación económica, financiamiento y subvenciones de la educación:

Para tener una noción del marco general del financiamiento educacional del país, se puede observar en la siguiente noticia del año 1982,

“El personero indicó que en el presente año, el Gobierno destinó 800 millones de dólares para cubrir las necesidades educacionales. En 1974 se invirtieron 20 millones de dólares, y se espera que para fines de la presente década, el presupuesto para educación sea de mil millones 200 mil dólares”⁸⁵.

Con esto queda de manifiesto que el país ha aumentado fuertemente los recursos en la educación y que para esta década hay un presupuesto ambicioso en aras de mejorarla en todo ámbito, si este aumento de recursos será lo suficiente para mejorar la calidad y equidad de la educación se pondrá prueba con el transcurso de esta nueva modalidad financiera.

Para relacionarlo con un caso de nuestra provincia, está la situación educacional financiera de Talcahuano, en donde la cantidad de 53 millones de pesos es el costo del Sistema Comunal de Educación durante el año 82.

“Por concepto de sueldos de personal educacional y toda la administración del sistema, es de \$47.500.000. El consumo general y costos es de \$2.500.000; desayunos y almuerzos escolares, \$1.700.000 (...) buses de acercamiento para escolares e impermeables y actividades extraescolares, \$950.000. Lo que hace un total de 53 millones de pesos.”⁸⁶

Estos recursos están destinados principalmente a los barrios más pobres de la Comuna, la duda que queda es sobre esos \$2.500.000 por concepto de ¿consumo general? y ¿costos?, aspectos que no se especifican bien a que corresponden. Pero lo importante es que existe el interés de mejorar e impulsar la educación en estos sectores vulnerables y sobre todo es destacable el compromiso del Fondo Social de Ministros con esta tarea.

En el caso de las subvenciones, como ya se adelantó con el Decreto Ley N°3476 de Subvenciones a Establecimientos Particulares Gratuitos de Enseñanza. El sistema de financiamiento de colegios municipales y particulares subvencionado, era desarrollado a

⁸⁵ Recursos para Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 16 de abril de 1982, p. 4.

⁸⁶ 53 millones de pesos es costo del Sistema Comunal de Educación, *El Sur*, domingo 18 de abril de 1982, p. 18.

través de una subvención por concepto de asistencia de alumnos. “Si tomamos en cuenta una subvención promedio de 70 pesos por alumno que paga el Ministerio, y que existen en el país dos millones de estudiantes, tendremos que al día se pagan 140 millones de pesos en subvención”⁸⁷. Cifras bastante grandes por lo que desde ahora en adelante el MINEDUC tendrá la tarea de controlar el pago y uso de las subvenciones, “el Ministerio de Educación se abocará a (...) la fiscalización e inspección en materias de subvenciones presupuestarias”⁸⁸. Otra tarea y responsabilidad que tuvo este organismo durante el año 81 fue difundir por todo el país los aspectos de este nuevo modo de financiamiento. En el transcurso de este año en nuestra provincia llega un representante de este organismo, “Para impartir instrucciones sobre el mecanismo de solicitud de subvenciones escolares arribará hoy a Concepción, en representación del Ministerio de Educación, la jefa regional de Presupuestos del Área Metropolitana, Clodomira Adasme Escobedo”⁸⁹. Esta misión era esencial de efectuarse ya que como hemos visto, si las bases de esta Reforma están en la descentralización y en la independencia de los municipios en auto administrarse y gestionarse su sistema educativo, era necesario que estas personalidades del Gobierno se hicieran presentes en las comunas mismas para aclarar el cómo funciona este sistema de financiamiento.

Otra de las medidas económicas que se implementaron, en este caso para cooptar a los profesores para que se integren a este nuevo sistema educativo, era el desahucio al contado y reajustes positivos en los sueldos.

“El Secretario Regional Ministerial de Educación señaló que el pago de desahucio a los profesores que acepten como nuevo patrón a una Municipalidad será cancelado en dinero en efectivo, una vez que se dicte el Decreto de traspaso de la escuela a la que pertenecen”⁹⁰.

“LOTA.- En un 20% serán reajustados los sueldos de los profesores integrados a las Unidades Técnicas Pedagógicas (...) Indicó que este reajuste regirá para todos aquellos profesores que pactaron sus remuneraciones con la Municipalidad, y que alcanza al cincuenta por ciento de la total dotación de maestros lotinos”⁹¹.

Por lo demás de ahora en adelante serán los propios municipios los encargados de velar por el mantenimiento económico de sus establecimientos educativos mediante una red

⁸⁷ Recursos para Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 16 de abril de 1982, p. 4.

⁸⁸ Fiscalizarán a los colegios subvencionados, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 16 de abril de 1982, p. 4.

⁸⁹ Analizan mecanismos de subvenciones escolares, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 5 de marzo de 1981, p. 4.

⁹⁰ Profesores recibirán desahucio al contado. *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 7 de marzo de 1981, portada.

⁹¹ Municipalidad de Lota reajustará en un 20% sueldo de profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 19 de diciembre de 1982.

de sostenedores particulares. Teniendo como tareas el preocuparse por la construcción de nuevos colegios, de ampliarlos mediante la construcción de salas de clase, de reparar los que estén en deficientes condiciones, de entregar insumos para el desempeño educativo, de contratar y despedir profesores y de efectuar el pago de sus sueldos.

Llama la atención que por este nuevo rol que tienen las municipalidades se haya visto afectada la empresa encargada de construir los establecimientos educacionales, “La Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales era el organismo técnico del Ministerio”⁹², a tal punto que tuvo que desaparecer porque ahora serán las propias municipalidades las encargadas de esta tarea, ya que la “Construcción de escuelas corresponderá a empresas privadas, que se adjudiquen propuestas llamadas por los municipios”⁹³. Siendo este hecho un caso más de la línea del régimen militar, de querer privatizar las empresas estatales. Un ejemplo de esto lo vemos en la comuna de Lota en donde,

“LOTA.- Un millón 209 mil 348 pesos representará el costo de algunas obras proyectadas por la Municipalidad para atender las necesidades de aulas escolares.

Las obras adjudicadas a la empresa SERMA consultan la construcción de salas de clases para el kinder de la Escuela F-696, transformación de la infraestructura del gimnasio en cuatro salas de clases y construcción de una oficina para la dirección de la Escuela G-692”⁹⁴.

El anterior contexto regía de igual manera para todas las comunas del país, se menciona esto porque esta situación genera el problema de que las comunas más pobres como Lota, Tome, Florida y Hualqui, entre otras. No contaban con los suficientes recursos para atender a las necesidades materiales de sus colegios, alumnos, cuerpo docente y administrativos. Lo que como es de esperar, genera un deterioro de la calidad educativa de esas comunas y aumentado la desigualdad. El MINEDUC era en parte consiente de esta situación por lo que para combatirla, dispuso de un mecanismo de recursos de fondo común,

"Mediante este fondo común, el Estado redistribuye recursos a través del Ministerio del Interior como un aporte directo. Tales dineros se generan con el Sistema Tributario u otro, recursos que llegan a los municipios mediante un sistema de coeficiente, en que se otorga mayor cantidad a los que están en peor situación, a aquellos que tienen grupos de mayor

⁹² Desaparecerá Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, *El Sur*, Concepción, Chile, lunes 12 de abril de 1982, p. 5.

⁹³ *Ibid.*

⁹⁴ Municipalidad repara locales escolares, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 20 de junio de 1982, p. 16.

pobreza y marginalidad. Reciben una proporción menor, en cambio, aquellos que cuentan con sectores en los cuales pueden generar mayores recursos”⁹⁵.

Con esto se vislumbra la obligación del Estado, de aún así tener que involucrarse en la educación municipal. Apoyando con recursos, estrictamente estatales, a las comunas más pobres de Chile. Por lo tanto afirmar que el Estado durante este tiempo era completamente ajeno o lejano de la educación, sería un algo irresponsable, ya que como vemos si existía la preocupación de mantener con los recursos económicos suficientes a los municipios más necesitados del país. Hecho que se puede corroborar con la siguiente información, “*En segundo lugar, el financiamiento se genera a través del llamado Fondo Social, del Fondo Nacional de Desarrollo y del Fondo Sectorial*”⁹⁶. Se menciona en la cita que es en segundo lugar, porque en primer lugar se considera al sistema de financiamiento por subvenciones.

También habría que agregar que en muchas ocasiones municipios con altos índices de pobreza de la provincia, como Lota, tuvieron que ayudar con materiales y vestuario escolar a alumnos de escuelas traspasadas, de deficiente situación económica, “Más de mil alumnos de la Enseñanza Básica en situación irregular, serán favorecidos con vestuario y calzado por la Municipalidad local, a través del Departamento de Educación Municipal”⁹⁷.

De lo anterior también se puede rescatar otro aspecto positivo de este nuevo sistema educativo, que es la misión de querer aumentar la cobertura de la educación, mediante la construcción de colegios en zonas rurales pobres,

“Con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos, OEA, el Ministerio de Educación y Cultura de Chile inicia el Proyecto de Educación Integral en Zonas Rurales Pobres (...) la OEA destinó 120 mil dólares para llevar a cabo esta iniciativa experimental en esas comunas de la región del Biobío”⁹⁸.

Otra lectura que se le puede hacer a este hecho, es la intromisión en el plano nacional y local de organismos internacionales cercanos al Régimen Militar, con una definida ideología neoliberal, que impulsan ‘proyectos experimentales’ en el área agrícola, en estas zonas de familias vulnerables.

⁹⁵ Comunas pobres dispondrán de recursos de un fondo común, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 14 de abril de 1981, p. 5.

⁹⁶ ¿Hacia dónde va la educación?, Situación Regional, *El Sur*, Concepción, Chile, Domingo 21 de Marzo de 1982, suplemento dominical.

⁹⁷ Municipio favorece a estudiantes, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 27 de mayo de 1982, p. 18.

⁹⁸ Inician Proyecto de Educación Integral en zonas rurales pobres, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 15 de abril de 1982, p. 5.

A pesar de estas auspiciosas cifras, eficientes programas y sistema de financiamiento, la economía de la educación se ve fuertemente afectada con el transcurso de la década del 80, sobre todo durante el año 82, donde la crisis financiera se hace más honda. Esta situación era de absoluto reconocimiento nacional e internacional, “La crisis económica se hará más fuerte a mediados de año. Así lo señaló el Ministro Director de Odeplán, brigadier general Luis Danus Covian, en la U. de Concepción”⁹⁹. Sobre todo porque la modalidad económica del país era de una fuerte dependencia del mercado externo, el cual se encontraba en una recesión mundial desde el año de 1980. Las principales consecuencias en el país fueron la devaluación del peso, disminución del Producto Interno Bruto (PIB) “Según estudios del BHC: Crecimiento económico caerá en 1982 en-3%. Deuda externa llegará a 19 mil millones de dólares”¹⁰⁰, aumento del desempleo, intervención en bancos y licitación de empresas estatales. Pero la que más interesa es la restricción económica que sufrió la educación. “*Estamos viviendo, como lo ha destacado el Presidente, reconociendo, un momento de crisis, al cual no es ajeno ningún país del mundo*, afirmó la ministra de Educación, Mónica Madariaga Gutiérrez”¹⁰¹. En donde los más afectados son los sistemas comunales,

“Nueve de los cuarenta y nueve sistemas comunales de educación que funcionan en la Región del Biobío debieron recibir ayuda financiera extraordinaria de parte del Ministerio de Educación para poder finalizar las actividades del presente año (...) a raíz del congelamiento de la unidad tributaria en que se les calcula la asignación de recursos”¹⁰².

Pero habría que decir que es este propio sistema de subvenciones impuesto con el Decreto Ley N°3476 de 1980, el que origina las deficiencias económicas en el sistema educativo nacional, esta afirmación se puede resumir en el comentario de Fernando Silva en el diario El Sur en 1983,

“Pero sí el DL 3.476, de 1980, introdujo una innovación muy poro feliz sobre el mecanismo establecido para el cálculo de la subvención para cada colegio. En efecto, desmejoró dicho mecanismo en comparación con el que contemplaba el DL 2 436, de 1978. Así, mientras éste asignaba como multiplicador *el promedio resultante entre la cifra de asistencia media efectiva*

⁹⁹ La crisis económica se hará más fuerte a mediados de año, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 16 de abril de 1982, portada.

¹⁰⁰ Crecimiento económico caerá en 1982 en-3%, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 6 de abril de 1982, p. 9.

¹⁰¹ "Estamos viviendo un momento de crisis", *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 2 de junio de 1983, p. 2.

¹⁰² Sistemas comunales de Educación pasan por mal momento económico, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 11 de diciembre de 1983, p. 5.

registrada y la matrícula media de alumnos, el de 1980 cambió, fijando como multiplicador sólo la asistencia media registrada por curso en el mes precedente.

Como lo hemos expresado en más de una oportunidad, es inadecuada la nueva modalidad, porque en la realidad se dan casos de muy baja asistencia media en situaciones muy especiales, como mal tiempo, epidemias, falta de medios para financiar gastos de locomoción, etc.”¹⁰³.

Lo mencionado por Silva, se puede constatar con la situación que ocurre en la Población Santa Sabina de Concepción, en donde “Ciento ochenta niños están viviendo un drama a causa del barro que existe en el sector de la Escuela Particular Lautaro”¹⁰⁴, hecho que evidentemente les impide asistir a clases, y no solo a ellos sino que también a los propios profesores del establecimiento. Entonces ¿qué es lo que ocurre durante este mes de junio respecto a las subvenciones de esta escuela?, acaso ¿se van a quedar prácticamente sin financiamiento durante ese mes? De ser esto así literalmente no habría dinero para pagar al cuerpo administrativo y docente de esa escuela y tampoco se les otorgaría las colaciones diarias a los alumnos de ésta, todo esto porque en el fondo no habría subvención por parte del Estado, hecho que provocaría un deterioro tanto en la calidad de la educación que se impartirá como en los propios integrantes de ésta, quienes se verán sin sueldo, sin comida y sin educación, según sean los casos.

Por la tanto esta idea y reflexión también se comparte aquí, ya que se considera más beneficiosa la anterior ley sobre subvenciones, que era más cercana a la realidad de una asistencia a clases cotidiana. Se piensa que se realizan estos cambios en la ley porque es una manera para disminuir los gastos del Estado en educación.

I.V Conclusiones del Capítulo.

Lo primero que se puede rescatar del análisis de este capítulo es que la privatización escolar no aparece necesariamente con el establecimiento de la Reforma educativa de 1981, sino que como se vio ésta ya estaba antes de este momento, puesto que ya existían entidades educacionales con fines de lucro en el periodo anterior. Pero luego al analizarlas se ve que éstas siguen con su protagonismo, mejorando sus condiciones educativas en general y obteniendo mayor independencia y autonomía por parte del Estado.

¹⁰³ Financiamiento de la educación gratuita, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 22 de julio de 1983, p. 3.

¹⁰⁴ Barro impide asistir a clases a 180 escolares, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 21 de junio de 1986, p. 12.

En el caso de los establecimientos particulares subvencionados, al compararlos entre estos dos momentos educativos, se ve que no hay una gran diferencia en su desarrollo, más bien estos tienden a ser estables, lo que sí se puede destacar es el aumento de número, ya que la mayoría de las familias del país los prefieren debido a esta estabilidad, así estos compiten contra la educación municipal la que como veremos se encuentra en desmedro, a pesar de esta Reforma, que en el papel, se suponía que era para mejorar la calidad e igualdad de la educación.

Al final de esta pirámide de calidad educativa, encontramos a la educación pública municipalizada, la cual sigue siendo gratuita durante el transcurso de estos dos momentos educacionales. Sin duda que es la más afectada, al ver que los otros dos tipos de establecimientos educativos si se vieron favorecidos por las medidas de la Reforma. Si se analiza si es que ésta mejoró desde un momento a otro, estaría en duda. En una primera instancia se podría decir que sí, puesto que hubo un aumento significativo en el presupuesto destinado para este tipo de educación, lo que se tradujo en la contratación de más y mejores docentes, en la mejora y construcción de más establecimientos, en la implementación de planes y programas de enseñanza y en la aplicación de mecanismos de evaluación. Muchos de estos aspectos que no existían en el momento anterior. Aunque por otra parte se puede decir que la educación municipal luego de este cambio, no obtuvo los resultados esperados y peor aún, a pesar de todas estas modificaciones ésta se fue deteriorando. Las formas o características que nos permiten afirmar esto serán expuestas más adelante. Pero por ahora se podría sostener que las causas de este deterioro, mal funcionamiento, deficiencias o como se le quiera llamar. En primer lugar están en esta descentralización, la que ha aumentado la brecha de la desigualdad, pues municipalidades con mayores recursos los administran en mejor forma y al ser así seleccionan mejores profesores y dan un mayor sustento en insumos en cada colegio de su dependencia, en desmedro de las municipalidades más pobres y de zonas rurales. Y en segundo lugar las causas están en los nuevos organismos encargados de velar por la organización, administración, calidad e igualdad de la educación, que no eran en ese momento aptos para tal importante tarea. No eran los más adecuados por lo que tenían que adquirir mayor experiencia e instrucción, mediante un asesoramiento que esté en manos de profesionales de la educación, como profesores, directores e inspectores. Sustentados a su vez de estudios, planes y programas que ya se hayan aplicado como modelos pilotos de manera experimental en otros lugares. Como no ocurrió nada de esto, los ‘esfuerzos’ hechos por las municipalidades en ese tiempo para equiparar la calidad educativa y niveles de aprendizaje, fueron en vano e insuficientes, y lo peor es que nunca se buscaron estos caminos.

II. CAPITULO 2:

POSTURAS Y DEBATES EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, EN RELACIÓN A LA REFORMA.

II.I Introducción del Capítulo.

Al haber revisado el origen y desarrollo de los procesos de la Reforma de 1981, siempre se tuvo el cuidado de no incluir el parecer u opinión de los involucrados, o afectados, de la provincia, con el desarrollo de ésta. Ya que sólo se quiso enfatizar en el contenido de sus procesos, saber claramente en que consistieron y de qué modo cambiaron la realidad educativa de la zona. Pero ahora es el momento de presentar e identificar los pareceres y debates de todos los involucrados de esta educación, de toda la comunidad educativa de la provincia de Concepción, estudiantes, profesores, apoderados, inspectores, directores, alcaldes, secretarios y autoridades ministeriales de la región, provincia y comunas de ésta, presidentes y dirigentes gremiales, etc. Por lo tanto en estricta relación con el funcionamiento de la Reforma, se cree que es muy importante el integrar las posturas, sentimientos y opiniones de los actores de este sistema educativo, puesto que en cierto modo se vieron afectados, ya sea positiva o negativamente, comprendiendo que se les modificó un aspecto esencial de sus vidas. Además la importancia de hacer esto reside en lo provechoso que es identificar las diferentes y contrarias posturas que se mantuvieron en relación a estos temas, sobre todo para poder sustraer las conclusiones o soluciones a las que se llegó.

Por muy críticas que estas sean, las opiniones siempre son importantes de considerar, debido a que en ellas se pueden encontrar algunos antecedentes o caminos a seguir sobre un determinado tema o aspecto, otorgándonos ciertas nociones sobre éste, y de abundar las críticas, debates u opiniones sobre tal, esto sería un claro indicio de que algo ocurre o de que algo anda mal. Este pensamiento es el que sustenta la intención de querer investigar si es que existieron dichas críticas y debates producto de la aplicación y funcionamiento de estos procesos reformadores en nuestra provincia y el país. Para así poder evaluar su sentido, si es que realmente tenían algún grado de veracidad, también para indagar qué aspectos son los causantes de estas críticas y a la vez examinar si es que los agentes o personalidades propietarios de éstas, sólo se quedaron en el acto del habla, o sus posturas fueron tan firmes que los motivaron a cambiar o mejorar el o los aspectos que consideraban malos y deficientes, o sea criticables.

Por tanto en este capítulo a lo que se quiere dar respuesta es a, ¿cómo la comunidad educativa de la provincia de Concepción afrontó estas medidas?, ¿qué debates, posturas y

expresiones críticas se vieron?, ¿qué persona u organismo fue el que más las expreso?, ¿hubo intentos de buscar salidas alternativas? y ¿cuáles fueron éstas y de parte de quién o quiénes?

Para poder otorgar respuesta a todas estas interrogantes, se revisara la prensa de la época y así mediante sus noticias lograr ver si es que existieron dichas críticas o debates. La extensión de este capítulo dependerá exclusivamente del número de noticias que se puedan encontrar, en el peor de los casos, si es que no se llegará a recolectar una cantidad de información considerable para esta investigación, este capítulo servirá para reflexionar sobre la escasa conciencia crítica de esta comunidad educativa y de los factores que conllevaron esta situación.

II.II De los profesores y sus asociaciones, de los alumnos y apoderados.

Se comenzará con este grupo de la comunidad educativa, sencillamente porque es el que más interesa y preocupa a esta investigación. Y porque representa fielmente la voz de la opinión pública, “Diversas son las reacciones de la opinión pública en torno al traspaso de los establecimientos de enseñanza a la administración municipal...”¹⁰⁵. Los cambios hechos con la Reforma educativa de 1981 generaron un ambiente de incertidumbre, sobre todo por la poca difusión de sus contenidos y como resultado hubo muchos comentarios de la comunidad durante su aplicación.

“En entrevistas efectuadas por EL SUR entre alumnos, apoderados y profesores se aprecia, aún, cierto desconocimiento del problema, lo que llama la atención si se piensa que la cesión de los planteles de la comuna de Concepción se producirá en abril próximo”¹⁰⁶.

Lo primero que llama la atención de esta noticia es que se refiere como ‘problema’ al proceso de municipalización, lo que deja de manifiesto la opinión que sostiene dicho diario y además que posturas así no solo las veremos en integrantes de la comunidad educativa de la provincia, sino que también en otras esferas que son extra educacionales. Aspecto que motiva aún más a sostener la idea de que hay una opinión pública generalizada que se hace parte del análisis de estos procesos.

Entonces al aplicarse las modificaciones de la reforma en la educación nacional, como la descentralización, la municipalización y la privatización (junto con las subvenciones), en primer lugar hay que considerar las opiniones de uno de los actores fundamentales de estas,

¹⁰⁵ Alumnos, profesores y apoderados enfocan el traspaso de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 19 de marzo de 1981, p. 5.

¹⁰⁶ *Ibid.*

los profesores, quienes tuvieron sus resquemores y dudas ante su desarrollo. Además fueron bastante afectados ya que sus condiciones laborales se vieron completamente modificadas, primero que todo hay que pensar que sus recintos de trabajo fueron reformados, ya sea en su financiamiento como en su administración. También hay que considerar que sus contratos y salarios cambiaron y además tendrán como nuevos jefes a los alcaldes.

Los profesores como empleados de este sistema educativo, estaban muy preocupados e invadidos por una incertidumbre, que tenía su origen en la inestabilidad laboral que sentían, “Existen temores, preocupaciones e inquietudes por parte del profesorado acerca de los traspasos de los establecimientos educacionales a las municipalidades”¹⁰⁷. En el caso de Concepción, como así en el de todas las comunas de la provincia, “...en general, fueron preocupación de los profesores de la comuna por su futura estabilidad laboral y acerca de ello el Alcalde aseguró que no tienen nada que temer”¹⁰⁸. Esta reacción no surge de la nada, por lo que realmente ellos tuvieron que ver ciertas irregularidades y desorganización en estas nuevas políticas educacionales, pero como vemos en esta última cita, el Alcalde de Concepción está realmente seguro de lo que se está haciendo, más adelante examinaremos si esta postura de confianza y tranquilidad persiste en las autoridades educativas. Pero por el momento es necesario continuar revisando las opiniones y posturas de los docentes, así aparece una entrevista realizada por el diario El Sur a un profesor de Concepción, en donde se le pide su opinión sobre el traspaso de establecimientos.

“Desde el punto de vista de la descentralización es muy atendible y positivo el traspaso, porque traerá beneficios para la educación el hecho de que las municipalidades se hagan cargo de los establecimientos de enseñanza, pero desde el punto de vista profesional, nosotros como profesores, perderemos muchas conquistas adquiridas en años anteriores, estima Pedro Ramírez Venegas”¹⁰⁹.

A simple vista, evalúa positivamente la municipalización pero no es muy esclarecedor cuando se refiere sobre los supuestos ‘beneficios’ que ésta otorgará, quizás debido a una falta de información. Lo importante de esta entrevista es que hace alusión a una ‘perdida de conquistas’ en el ámbito sentido laboral, aspecto que se profundizará un poco más adelante.

¹⁰⁷ Preocupación de los docentes, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 1 de abril de 1981, p. 4.

¹⁰⁸ Implementarán nuevo sistema de evaluación para profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 24 de noviembre de 1982, p. 4.

¹⁰⁹ Alumnos, profesores y apoderados enfocan el traspaso de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 19 de marzo de 1981, p. 5.

La mayoría de los profesores insiste en que *“ya no tendremos (...) estabilidad funcionaría. Económicamente recibiremos un desahucio, pero al no haber estabilidad funcionaría es difícil predecir nuestra situación futura. No habrá beneficios ni aumento de grados. Uno se va con el sueldo que actualmente tiene a la Municipalidad”*. La última parte de esta opinión, o crítica, está relacionada con las demandas que hacia la AGECH sobre el no reconocimiento y ascenso laboral de los docentes, ya sea en salario como en cargo o responsabilidades.

En la opinión vertida por la docente María Angélica Muñoz manifiesta que,

*“grandes conocimientos no tengo acerca del cambio, ya que empecé a trabajar solamente el año pasado. No podría decir si me interesa o no el traspaso, puesto que no estoy al tanto de los pormenores. Creo, de todas maneras, que todo cambio es bueno, buscándole lo positivo”*¹¹⁰.

Con esto se confirma la afirmación de que hubo una escasa información o mala difusión por parte del Gobierno de los contenidos de esta Reforma educativa, pero esta docente en cierta forma trata de insinuar su descontento con esta medida, principalmente en sus últimas palabras.

En el caso de la profesora María Irene Salcedo, que al igual que su colega reconoce no tener mucha claridad e información sobre este cambio en el sistema educativo, pero agrega,

“...personalmente me preocupa el enfoque humanista de la educación y ojala que no se pierda. Los pedagogos estudiamos con una vocación única y nuestra mayor dedicación es entregar la educación para elevar el nivel de las personas y no estamos aptos para un criterio empresarial.

Luego dice que *sin embargo, estoy optimista en que habrá un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales. Todo cambio hay que conocerlo un poco para poder, así expresar una opinión más acabada. Insisto, que estoy optimista, de todas maneras, de lo que pueda pasar”*¹¹¹.

En la primera parte de su opinión deja de manifiesto que el perfil educativo del Régimen Militar es el de una educación técnica, que forme hombres y mujeres aptos para el

¹¹⁰ Alumnos, profesores y apoderados enfocan el traspaso de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 19 de marzo de 1981, p. 5.

¹¹¹ *Ibid.*

mundo laboral. Idea que no comparte mucho ya que sus intereses educativos están en el ámbito humanista. Por lo que deja claro que ella y por qué no muchos docentes más, no se consideran capacitados para este perfil educativo. De ser esto así, para nada se desmerece las capacidades de los profesores, puesto que en su formación universitaria nunca se han visto asignaturas que los especialicen a enseñar cómo ser un buen y eficiente trabajador. Además es muy madura su reflexión de querer esperar el desarrollo de este cambio para poder evaluarlo responsablemente, idea que es afín con las de esta investigación. Finalmente si esta profesora examinará el perfil de la actual Reforma que se le quiere aplicar a la educación, más que preocupada, se sentiría angustiada.

Hasta el momento solo se han revisado las opiniones de docentes de manera personal, pero ahora se quiere presentar las opiniones y posturas de una gran mayoría de profesores, principalmente agrupados en dos tipos de asociación, el Colegio de Profesores A.G., creado “el 16 de octubre de 1974”¹¹² por el Régimen Militar y la Asociación Gremial de Educadores de Chile, AGECH, “fundada el 27 de noviembre de 1981”¹¹³. Ambas de gran injerencia y participación en las políticas educativas del país, en aras de formar una educación más justa, igualitaria y de mejor calidad.

Años antes de que se estableciera la Reforma de 1981, el gremio docente estaba incluido y representado por el Colegio de Profesores de esa época, el cual había conseguido ganarse un espacio y representatividad ante las autoridades gubernamentales del país. Pero luego al imponerse la Reforma, primero que todo los profesores dejan de ser empleados públicos, entonces como consecuencia, sus asociaciones perdieron legitimidad y capacidad de negociación ante el Estado, pues éste no les concedía la importancia de antaño. Es por esto que se produce un quiebre entre estas partes. Así esta asociación exige al Gobierno,

“... la necesidad de volver al régimen de dependencia administrativa y técnica del Ministerio de Educación Pública, sin perjuicio de mantener y afinar las bondades de una bien entendida descentralización de los servicios educacionales en conjugación con otros procesos de regionalización, lo que condicionaban a que se legislara sobre un Estatuto Docente”¹¹⁴.

¹¹² Pérez, Guillermo y Sandoval, Guillermo: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009, p. 15.

¹¹³ Celebran hoy el segundo aniversario de la AGECH, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 26 de noviembre de 1983, p. 4.

¹¹⁴ Pérez, Guillermo y Sandoval, Guillermo: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009, p. 17.

Asimismo en esta asamblea, el Colegio de Profesores A.G. expresa algunas demandas por la decadencia de la calidad de la educación junto con reivindicaciones laborales, problemas que según esta agrupación tienen sus orígenes con la Reforma educativa del 81.

Profundizando en las demandas y críticas de estas dos asociaciones, por su parte la AGECH alza su voz criticando el ‘estancamiento’ del sistema educativo y la escasez de programas que motiven el perfeccionamiento y el reconocimiento docente. Esta agrupación tuvo una constante participación en los temas contingentes de la educación, siendo sus principales objetivos, “...de acuerdo con sus normas estatutarias, consiste en promover la racionalización, desarrollo, protección, progreso, prestigio y prerrogativas de la profesión docente, su regular y correcto ejercicio y el bienestar de sus miembros”¹¹⁵. Esto para otorgarle mayor importancia a la clase docente junto con defender sus derechos y calidad laboral, sobre todo durante la coyuntura de los traspasos educacionales que tantos inconvenientes les conllevaron a los profesores.

Los métodos que implementó para llevar a cabo sus objetivos y posturas fue mediante la constante realización de asambleas, seminarios, jornadas de estudios y también reuniéndose con las más importantes autoridades encargadas de la educación nacional. Es así como logran ser escuchados por la propia Ministra de Educación, Mónica Madariaga, a la que le exigen que se paralice el despido de profesores por parte de los municipios, acción que provoca inestabilidad laboral y a la vez un deterioro en la calidad de la enseñanza. Además insisten en la conformación de un estatuto docente, “ha sostenido la necesidad que los maestros cuenten con un cuerpo jurídico propio, que garantice las características más específicas de la profesión y que signifique, en los hechos, una solución de fondo a los problemas que los afecta”¹¹⁶.

De esta última demanda también se hace parte el Colegio de Profesores A.G. que por medio de su consejo regional se encuentra analizando los puntos de este futuro estatuto, que ya ha sido acogido y elaborado por el Ministerio de Educación. Respecto a esto el presidente regional de esta asociación, Héctor Rudolph, dice,

“pasaremos a ser los primeros profesionales en Chile que tengan su propio estatuto. En él se contempla la formación del profesor, los ingresos al servicio, a través de concursos nacionales, y la formación durante 5 años en universidades o institutos profesionales para todo profesor, sea básico, medio o parvulario”¹¹⁷.

¹¹⁵ Celebran hoy el segundo aniversario de la AGECH, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 26 de noviembre de 1983, p. 4.

¹¹⁶ Ministra acoge inquietudes de los profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 30 de junio de 1983, portada.

¹¹⁷ Destacan futuro estatuto docente, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 16 de junio de 1983, p. 2.

Con esto queda de manifiesto que estas asociaciones continúan teniendo un determinado grado de legitimidad ante las autoridades, lo que hace que sean escuchadas y algunas veces respondidas sus demandas. Por lo tanto su función en cierto modo, pasa por ser colaboradoras de la administración educativa del país, corrigiendo ciertas falencias o aportando con más y mejores ideas.

Ahora en relación a la situación del Estatuto Docente, ocurre un problema, ya que existen dos tipos de éste, o sea dos tipos de proyecto de Estatuto, uno es el que propone la AGECH, asociación que lo elaboró según sus propios criterios, y otro es el que elaboró el Ministerio de Educación y que el Colegio de Profesores A.G. apoyó. Por lo tanto aquí el problema surge por una diferencia de intereses y una falta de consenso entre estas partes para unirse y gestar un documento tan importante para la educación chilena. Pero como no ocurrió esto, lo único que consiguieron fue obstaculizar y dilatar su desarrollo y establecimiento. De esta división, la mayoría de los docentes del país se inclinó por el primero de estos dos ‘proyectos’, así lo vemos en el caso del Consejo Gremial de la Escuela F-614, en donde los profesores que lo integran decidieron, “Aprobar en general el proyecto elaborado por la Asociación de Educadores de Chile AG, por estimar que interpreta íntegramente las aspiraciones e inquietudes del profesorado nacional”¹¹⁸, y en relación a este segundo proyecto, el del Colegio de Profesores A.G., “se estima que no satisface en absoluto las aspiraciones del magisterio nacional por cuanto está basado en la legislación vigente, que en nada favorece a los trabajadores en general y en particular al profesorado y a la educación nacional”¹¹⁹.

Como era de esperar, hay que mencionar que finalmente y a pesar del parecer de la mayoría de los profesores, recién en 1986 fue enviado a la Junta de Gobierno este segundo Estatuto Docente pero hay que puntualizar que no era el mismo que apoyaba en un comienzo el Colegio de Profesores A.G., sino que era algo similar, “Un total de trece artículos dispone el mensaje del Ejecutivo enviado a tramitación a la Junta de Gobierno para fijar las normas laborales que regirán al profesorado”¹²⁰. A pesar de su establecimiento, las asociaciones de docentes involucradas no se sienten satisfechas con éste, así lo expresa el propio presidente del Consejo Regional del Colegio de Profesores, Julio César Burotto Balbontín, “*me causa una profunda tristeza y una decepción tremenda, porque esto es algo que se pretende llamar*

¹¹⁸ En general aprueban el estatuto docente AGECH, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 8 de septiembre de 1983, p. 12.

¹¹⁹ *Ibid.*

¹²⁰ Proyecto enviado a la Junta de Gobierno El Estatuto Docente, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 17 de abril de 1986, p. 5.

*estatuto docente, pero es una parodia. Ahora, en todo caso, (...) los profesores tendrán una calidad jurídica, al menos*¹²¹.

La AGECH mediante su dirigente nacional, Carlos Poblete, tiene una postura similar a la anterior, ya que menciona, *“pensamos que lo que se dio a conocer no es suficiente ni reúne los requisitos necesarios para que constituya una ley orgánica para el magisterio”*¹²². A pesar de lo ocurrido, esta asociación se siente satisfecha de su accionar ya que fue la primera en manifestar la elaboración de un documento normativo de la docencia al Ministerio de Educación. Pero el que se haya elegido uno y no el otro, insinúa una cierta indiferencia y rechazo hacia esta asociación a diferencia del Colegio de Profesores A.G., entidad con la que si se tiene un mejor trato y cercanía. Lo dicho se puede constatar con la siguiente información:

“Los docentes de AGECH Tomé señalaron entre otras arbitrariedades que se les prohíbe reunirse a los asociados en las escuelas en horas que no entorpecen el funcionamiento de éstas a diferencia del Colegio de Profesores *que incluso aprovecha el sistema administrativo para su función gremial*”¹²³.

Es como lógico que ocurran estos hechos y que se tomen estas libertades, sobre todo por parte del Colegio de Profesores A.G. ya que como se sabe éste fue formado en y por el Régimen Militar, después del Golpe de Estado, agrupación que se creó en reemplazo del antiguo SUTE, Sindicato Único de Trabajadores de la Educación, conformado en el Gobierno de la Unidad Popular y “de alto compromiso ideológico con el gobierno del presidente Allende”¹²⁴. Agrupación a la que ideológicamente es cercana la AGECH, por lo tanto este es uno de los factores que permiten comprender la actitud del Régimen y su Gobierno hacia ésta última asociación.

Por otra parte no se pueden dejar de lado las demandas salariales realizadas por estos grupos de docentes, en relación a reajustes o aumentos. En 1983 el Colegio de Profesores A.G. exige, “La dictación de una norma complementaria, con carácter de urgente, para que mediante el artículo 5 de la Ley 18.267 se otorgue obligatoriamente a todos los profesores de

¹²¹ Profesores califican Estatuto Docente como una "parodia", *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 18 de abril de 1986, portada.

¹²² AGECH espera mayores detalles sobre Estatuto Docente, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 19 de abril de 1986, p. 11.

¹²³ En Tomé AGECH denuncia problemas, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 24 de agosto de 1985, p. 2.

¹²⁴ Pérez, Guillermo y Sandoval, Guillermo: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009, p. 15.

establecimientos educacionales subvencionados por el Estado, el 15 por ciento de reajuste”¹²⁵, o también de manera más directa las exigencias van hacia la propia Ministra de Educación de ese entonces,

“Un reajuste de sus remuneraciones, por la pérdida de poder adquisitivo, pidió el directorio nacional del Colegio de Profesores de Chile, en nota enviada a la ministra de Educación, Mónica Madariaga. La orden (...) expuso ante el Secretario de Estado los siguientes planteamientos:

1.- Resulta un hecho notorio y publico que las condiciones generales del país han afectado los ingresos de los profesores de Chile, restándole poder adquisitivo en un porcentaje superior al 35 por ciento, no recibiendo, por otra parte, los incrementos compensatorios...”¹²⁶.

Este es sólo uno de los planteamientos hechos por el Colegio de Profesores de Chile A.G., no se mencionan los demás por un tema de espacio pero hay que precisar que todos estos tienen como trasfondo una reivindicación económica, ya sea de salarios, bonos, pensiones y jubilaciones.

Pero estas peticiones no fueron muchas veces atendidas por las autoridades ya sea por las complicaciones económicas que vivía el país y sobre todo por el reducido presupuesto que se le otorgaba a la educación.

Ya en 1984, por parte de la AGECH y el Colegio de Profesores A.G., las críticas se hacen más agudas y reiterativas. Lo que más incomoda a esta primera facción es la situación económica de la educación, en lo concerniente a los montos que se le destinan y al mercado que se está erigiendo con ella,

*“Sorprende a los profesores -dijo- que mientras se destinan 17 mil 613 millones 424 mil pesos para gastos de educación, en cambio para gastos de defensa se invierten 67 mil 226 millones 255 mil pesos. Esto significa un ingreso de 70 dólares per cápita en educación, contra 11.247 dólares per cápita en defensa”*¹²⁷.

Esto no debería impresionar tanto a los docentes, si es que son consientes de que están bajo un Gobierno de corte militar, que obviamente va a privilegiar la defensa (o el atacar) que enseñar (o progresar). La otra parte de las críticas, en este tiempo van dirigidas contra la

¹²⁵ Profesores piden reajuste del 15%, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 22 de diciembre de 1983, p. 7.

¹²⁶ Solicitan reajuste para el profesorado, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 8 de septiembre de 1983, p. 7.

¹²⁷ Petitorio económico de AGECH, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 17 de mayo de 1984, p. 11.

evidente mercantilización de la educación que no se pudo seguir encubriendo, así lo expresa el presidente del Consejo Comunal de la AGECH de Talcahuano, Alejandro Sepúlveda Carrasco,

“Respecto de la privatización de la enseñanza fue enfático en declarar y condenar lo que califica de *un negocio rentable* y en que los *cooperadores de la función docente* obtienen suculentas ganancias, en desmedro de la educación, (...) puesto que se rige por la lógica del mercado y por lo mismo que *alumnos y maestros no somos personas sino simples mercancías, costos o ingresos más*”¹²⁸.

Con este panorama sin duda que se está perdiendo la calidad de la educación como servicio público ya que si se le realizan modificaciones o aportes, la mayoría se rige por intereses económicos. Relacionado directamente o no con este aspecto, es el hecho que manifiesta el vicepresidente de la AGECH, Estanislao Montoya, luego de regresar de un congreso en Europa, “*El ejercicio de la profesión docente de Chile es el más malo, junto con Guatemala, en toda América Latina, y solo mejor a algunos países del África*”¹²⁹. De ser así definitivamente se piensa que si está relacionado.

Por su parte el Colegio de Profesores A.G. culpa a la propia municipalización de la educación de todos los inconvenientes que ha tenido que sufrir,

“En lo pedagógico este proceso ha traído consigo desorientación, anarquía y bajos rendimientos, (...) debido a que el gobierno no ha logrado *conformar una política educacional efectiva y realista inspirada en una filosofía que privilegie el pensamiento social y pedagógico por sobre instancias de tipo económico administrativas, que han constituido sus directrices primarias* (...) ha traído como consecuencia cesantía, inestabilidad laboral y frustración”¹³⁰.

Siendo estas solo algunas de las muchas críticas que se le hacen a este reformado sistema. Pero no hay que ser un lector muy minucioso para darse cuenta que la mayoría de éstas redundan en los mismos aspectos, así como se verá más adelante.

Otro tema frecuente en este contexto, meritorio de numerosas opiniones y críticas, son las constantes reformas o modificaciones que se le han aplicado a la educación a lo largo de

¹²⁸ *Ibid.*

¹²⁹ Situación de profesores es mala, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 22 de junio de 1985, p. 12.

¹³⁰ Colegio de Profesores se opone a la privatización, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 8 de abril de 1986, p. 12.

su historia, las que en vez de reforzarla, le han hecho cada vez más complicado su funcionamiento,

“es preocupante encontrarse en *permanentes reformas* y no se ve un plan educacional concreto; tampoco se observa un plan concreto que *dé tranquilidad al profesor; que sepamos de una vez por todas lo que tenemos que hacer en el aula; y no se nos esté cambiando todos los años las reglas del juego tanto en lo curricular como en evaluación*”¹³¹.

Como ya se ha analizado en esta investigación y como más adelante se verá en otros personajes y autoridades de la educación, opiniones así se repiten constantemente, siendo este un tema transversal a lo largo de la historia del país, que genera la preocupación de muchos.

Para cerrar esta parte de las opiniones, críticas y posturas de los profesores, que mejor que hacerlo con la presentación de un poema del poeta Sergio Hernández Romero llamado *Vocación*, que apareció en la tarjeta del saludo navideño de la AGECH en diciembre de 1983:

“Soy sólo profesor poseo un traje gris y una corbata; no puedo tener novia ni automóvil ni casa. Engaño en mi función en forma refinada; hablo del bello mundo y de la patria, reviso mil cuadernos por segundo yo paso mi programa, le limpio la nariz a mis alumnos aunque nadie me paga. Las gentes ignorantes me escupen en la cara, me pisan en las micros, me denigran, me ultrajan. Mas, viendo yo a los niños alumbrar la mañana, retórnense a su sitio mis sentidos, sumérmome en mi acuario conocido.”¹³².

Aunque puede resultar algo fuerte las palabras vertidas en este poema, respecto a la realidad del profesor de establecimientos municipales, luego de haber expuesto y analizado su situación, se cree que son una fiel descripción, de su calidad de vida, que está caracterizada por carencias materiales, esfuerzo y sufrimientos; de sus condiciones laborales, en donde destaca un reducido salario y la obligación de tener que enseñar lo que el programa educativo estime conveniente; y finalmente de la indolencia social hacia él, en donde la sociedad no reconoce la importante función que tiene este personaje y peor aún le denigra. Pero por muy triste y degradante que sea su realidad, ésta no logra destruir lo más importante de la función docente, que es, como el título de este poema dice, la vocación. O sea esa afición, disposición y gusto por querer hacer o entregar algo, en este caso *educar*, a pesar de las condiciones adversas.

Continuando con otro de los actores importantes de este grupo de la comunidad educativa, están los alumnos que junto con los profesores sin duda fueron los más

¹³¹ *Ibid.*

¹³² El saludo navideño para los profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 25 de diciembre de 1983, p. 8.

perjudicados con estas medidas, para poder confirmarlo revisaremos sus pareceres ante estos cambios.

*“Héctor Poblete Ormeño, alumno del Liceo A-35, piensa que *todo será más estricto, porque nos han dicho que habrá más inspectores y que incluso cambiarán a algunos profesores. En el fondo estoy de acuerdo si con el cambio habrá más disciplina y control, porque ello traerá consigo una mayor superación por parte de nosotros*”¹³³.*

Por lo visto este estudiante si se encuentra bien informado de la nueva situación educacional que se les impondrá y además se observa que le han dejado bien claro la relación ‘mayor control mayor desarrollo personal’. Una siguiente opinión es la del estudiante secundario Julio Moraga Aguirre quien dice que:

“...el traspaso, creo, traerá ventajas, ya que los colegios estarán cerca de las municipalidades y habrá una mejor dirección. Actualmente no hay bastante preocupación por los liceos y escuelas, porque son muchos, pero para una municipalidad se les hará fácil dirigirlos”¹³⁴.

De esto, llama la atención que hasta el momento las dos opiniones revisadas sean tan positivas y tan bien estructuradas, como si hubo una instrucción elaborada por parte de los municipios hacia los estudiantes de las futuras escuelas y liceos traspasados. Aún así esta suposición no se puede afirmar del todo ya que hay ejemplos de estudiantes no tan informados o ‘instruidos’, “Las jóvenes Sandra Campos Gallegos, Rossana Garrido Vergara y Bella Campos Gallegos, en cambio, señalan no tener mayor información del problema, *aunque algo hemos escuchado*”¹³⁵.

Ahora pasando a examinar las opiniones de los apoderados, los que también tienen algo que decir sobre el tema. Está el comentario de Jorge Araya Tapia quien estima que:

“...el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades dará la posibilidad de un mayor acercamiento tras la solución de los problemas que pudieran presentarse, a través de las juntas de vecinos. Es decir, es más fácil que una junta vecinal vaya a la municipalidad a reclamar por algún problema de algún colegio, que se trate de

¹³³ Alumnos, profesores y apoderados enfocan el traspaso de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 19 de marzo de 1981, p. 5.

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ *Ibid.*

*hacer gestiones ante el Ministerio de Educación, como hasta hoy, sobre todo con esta gigantesca burocracia que sigue igual*¹³⁶.

Aquí se evidencia una postura crítica ante la situación anterior a la Reforma, caracterizada por una burocracia que hacía de la educación un sistema lento y deficiente, entonces lo positivo que considera este apoderado es que de ahora en adelante habrá una cercanía con la educación comunal mediante las juntas vecinales, en donde supuestamente sus integrantes serán agentes activos en ella, pero ahora quedará por evaluar si es que los municipios prestaran atención a los reclamos de los vecinos.

Por otro lado está la opinión del apoderado del Liceo A-39 (ex Experimental de Niñas) de Concepción, Hugo Molina Zambrano, quien está completamente a favor de este sistema, *“hoy hay críticas desmedidas en contra del Gobierno, sin fundamentos y basadas solamente en la política. Yo encuentro acertada la medida del cambio de administración de los establecimientos de enseñanza”*¹³⁷. Argumenta su postura diciendo que *“el traspaso puede ser beneficioso, porque en la actualidad las escuelas y liceos están muy descuidados. Pienso que ahora habrá una mayor preocupación y mejorarán”*. Vemos en estas opiniones un considerable grado de información sobre el tema, el cual da para adularlo como para criticarlo. Aunque en esta segunda opinión, se percibe un poco de desinformación por parte de este apoderado porque no puede ser tan enfático en desacreditar por completo las críticas hechas a este nuevo sistema, puesto que por algo se emiten y abundan, entonces se cree que él no está al tanto de la serie de problemas e inconvenientes que se han generado hasta el momento por causa de esta Reforma educacional.

Las opiniones vertidas por los alumnos y apoderados de la provincia, no se hicieron sentir solo con el inicio de esta Reforma, sino que también durante su desarrollo, es por esto que ya en el año de 1984 vuelven a aparecer algunas críticas en relación, por ejemplo, a la falta de recursos en el Sistema Comunal de Educación de Concepción, hecho que según éstos impide efectuar una buena mantención a los establecimientos educacionales de la ciudad. *“Señalaron que la falta de medios se ha traducido en un abandono casi absoluto de las responsabilidades elementales que el sistema tiene particularmente con el liceo de niñas”*¹³⁸. Por lo que se exigen cosas tan básicas como que las ventanas tengan vidrios, que los baños no sean insalubres, que todas las salas de clases tengan mesas y sillas, que no tengan que ser los

¹³⁶ *Ibid.*

¹³⁷ *Ibid.*

¹³⁸ Preocupación por problemas financieros en Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 22 de abril de 1984, p. 5.

propios profesores los encargados de financiar los pasajes de los auxiliares de servicios y que no tengan que ser los docentes de química los que por su propia cuenta tengan que costear los implementos necesarios para desarrollar sus actividades prácticas. La carencia o deficiencia de estos elementos, luego de cuatro años de implementada la Reforma, manifiesta que se está llegando a un nivel muy deplorable en la educación comunal, provincial y por qué no, nacional. Para finalizar se suma una siguiente conclusión, que era de esperar, “Agregaron que el traspaso del Liceo Experimental de Niñas al Sistema Comunal de Educación lejos de agilizar la administración y mejorarla, creó problemas de tal magnitud que urge una pronta solución de parte de las autoridades educacionales”¹³⁹. Esta última declaración no hace más que confirmar el crítico estado de cosas en la educación, porque no se piensa que lo expuesto sea un caso aislado, ya que como éste debe haber muchos en el país, “Profesores, estudiantes y apoderados señalaron finalmente que problemas muy parecidos están viviendo otros planteles educacionales de la ciudad, razón por la cual piden que se busque alguna solución”¹⁴⁰. Dichas declaraciones, y adelantándose un poco en la materia de esta investigación, no es más que un preludio de lo que se concluirá más adelante.

II.III De las autoridades.

Ahora es necesario conocer y analizar las posturas del grupo que está en la otra cara de la moneda, pero que de igual manera forma parte de esta comunidad educativa, las autoridades.

Con la implementación de estas modificaciones en el año 81, inmediatamente aparecieron las opiniones de sus promotores, se piensa, como un modo de avalarlas y legitimarlas para el resto de la comunidad.

Por orden jerárquico se presenta el propio ministro de educación de ese año, Alfredo Prieto, quién al sostener una reunión con los secretarios regionales ministeriales de educación, dijo “Marcha bien proceso de traspasos en educación”¹⁴¹, sin duda que así lo considera puesto que esta opinión está respaldada sólo por conversaciones con sus delegados y no por un examen de la realidad misma, bajo este criterio agrega, ya en el año 82 que, “La descentralización que esto implica empieza a rendir sus frutos, especialmente por la mayor

¹³⁹ *Ibid.*

¹⁴⁰ *Ibid.*

¹⁴¹ Marcha bien proceso de traspasos en educación, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 24 de marzo de 1981, portada.

injerencia y participación que la comunidad pasa a tener en la tarea educativa”¹⁴². Esto último es complicado de efectuarse si la comunidad tiene como representante a un Alcalde que no ha sido elegido por ella, sino que es impuesto desde ‘arriba’, como ya se había demostrado. Sin duda que esto es un ideal y contradicción debido a que un Gobierno totalitario como el que hubo en Chile durante la década del 80 no toleraría que la ciudadanía, ‘el pueblo’, se haga parte de temas gubernamentales.

Sobre esta misma información argumenta, “*Podemos afirmar que la modernización educacional que ha dispuesto S.E el Presidente de la República se encuentra en pleno desarrollo, pero ya podemos percibir sus primeros frutos, pese a que sus principales logros serán a mediano y largo plazo*”¹⁴³. Bueno con esto se observa que el Ministro es consciente de que esta Reforma es una disposición única de S.E. y que sus resultados no aparecerán muy luego, quizás ni él es muy optimista en determinar cuándo. Lo que extraño es que hable de los ‘frutos’ de ésta, si en el fondo no ha ocurrido ningún resultado nuevo y favorable para la educación hasta la fecha, y al contrario ésta lo único que ha hecho es complicar la situación educacional del país entero y en especial el de la provincia de Concepción. Se afirma esto último porque la Región del Bio Bío, y específicamente la provincia de Concepción, es la zona que posee la mayor cifra de población estudiantil y docente, luego de la Región Metropolitana. Por lo tanto si ha sido complicada la implementación y desarrollo de la Reforma en el sistema educativo, aún mayor será si es que se aplica en el de esta provincia, que es tan numeroso y tan retirado de la capital del país. Por lo tanto con esto no quiere decir que en Santiago no haya habido complicaciones debido a esta Reforma, pero se cree que fueron tratadas de mejor forma ya que en esta zona es en donde se encuentra el punto neurálgico de la administración educativa del país, con el MINEDUC, por lo tanto esta cercanía sin duda que es favorable.

Por su parte el secretario de educación de la Región del Bio Bío, Juan Baldeig, dice que el temor de los profesores pasa por una falta de información respecto a los procesos de la Reforma. Ya que el Ministerio de Educación en conjunto con los municipios ya han tomado cartas en el asunto principalmente en el tema de los salarios y sobre todo porque es la propia ley la que estipula que con los traspasos se mantendrán los salarios,

¹⁴² Ministro de Educación: Este año se completará el traspaso de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, lunes 8 de marzo de 1982, portada.

¹⁴³ *Ibidem*, p. 12.

“ellos pueden estar tranquilos. La ley les garantiza el mantenimiento de su nivel de remuneraciones. Lo peor que les puede ocurrir es que sigan ganando lo mismo (...) las medidas para que esto no ocurra fueron tomadas con antelación al proceso de traspaso. Todos los jefes comunales planificaron su régimen de ingresos y egresos sabiendo con exactitud el número de personal con que contarían. Por lo tanto, tuvieron que adecuar sus ingresos a garantizar el pago oportuno de esos funcionarios. El Alcalde podrá destinar fondos de otros rubros para la labor educativa”¹⁴⁴.

Esta declaración hace reflexionar que el Gobierno si fue responsable en elaborar un proyecto de reforma que defina claramente sus contenidos e implicancias y sobre todo en este aspecto económico. Pero no se puede dejar de lado la crítica porque a esta declaración se le pueden hacer dos objeciones, la primera es cuando se refiere a las medidas que adoptaron los municipios de calcular con antelación el número exacto de su personal docente para así poder ajustar su presupuesto y poder pagar responsablemente sus salarios. Esta medida da la sensación de que si en un futuro próximo, uno o dos años más, la exigencia y demanda educacional de una comuna aumenta, ¿cómo podrán responder los municipios a ésta? ya que su presupuesto fue tan ajustado que no podrán contar con mayores recursos financieros ya sea para aumentar los salarios, para reforzar su cuerpo administrativo, para contratar más y mejores profesores o para simplemente mejorar el inmobiliario. Y lo peor es que la aparente solución, que a la vez es la segunda objeción, que da el Secretario de Educación Regional a esto es que: *“El Alcalde podrá destinar fondos de otros rubros para la labor educativa”*. O sea el desarrollo de otras áreas de un municipio, quizás de similar importancia que la educación, se verán perjudicadas por la incapacidad e insuficiencia de éste, de manejar eficientemente su sistema educativo. Se piensa que la responsabilidad no recae por completo en las municipalidades sino que el gran responsable es el propio Gobierno quien destina un presupuesto muy reducido para la educación municipal, lo que trae como consecuencias que los municipios tengan que caer en este tipo de medidas para poder suplir las necesidades de su educación. Sin duda que este aspecto no es para nada auspicioso para el desarrollo de la educación ni para el desarrollo del país por completo.

Otro tema que analiza esta autoridad es sobre los cambios en la educación técnico profesional, la que *“deberá cortar definitivamente las amarras que la han atado por años a planes rígidos, lo que le ha impedido avanzar al ritmo del progreso; le ha llegado la hora*

¹⁴⁴ ¿Hacia dónde va la educación?, Incertidumbre Docente, *El Sur*, Concepción, Chile, Domingo 21 de Marzo de 1982, suplemento dominical.

impostergable de adecuar su currículum a las exigencias de la región”¹⁴⁵, aspectos que considera como necesarios para poder modernizar y desarrollar este tipo de enseñanza. A su vez Baldeig no es ajeno a que el desarrollo de la Reforma ha traído ciertas consecuencias negativas e inesperadas, “El sistema de traspasos de la administración de los establecimientos educacionales ha sido enteramente satisfactorio, no exento de críticas e inexperiencias...”¹⁴⁶. Es por eso que bajo su tutela se han desarrollado una serie de seminarios y reuniones que buscan instruir a las autoridades regionales y provinciales de educación sobre una eficiente administración y así óptimo funcionamiento de los procesos de la Reforma, “La iniciativa de la Secretaría Ministerial surgió al considerar que el traspaso de la administración de los establecimientos educacionales a los municipios ha traído como consecuencia la necesidad de establecer métodos de acción y delimitar las responsabilidades”¹⁴⁷.

Es así también como abundan las opiniones de distintos alcaldes de las comunas de la provincia de Concepción, siendo los de Concepción y Talcahuano los que más aparecen en la prensa, de esta segunda comuna, su Alcalde, Eugenio Cantuarias, manifiesta su positiva y entusiasta opinión sobre los traspasos de escuelas a la Municipalidad y así del cambio de jefes para los profesores.

“...uno de los principales logros de la municipalización de la educación ha sido obtener una humanización e individualización en las relaciones entre la autoridad administrativa y los ejecutores de la acción educativa. *En este sentido estimo que los profesores no solamente debieran estar satisfechos con el nuevo sistema, sino que debieran ser sus más entusiastas promotores, por cuanto significa la solución de muchos de sus problemas y la obtención de muchas de sus importantes metas de carácter profesional y técnico. La facilidad de poder contar con un centro de decisión cercano, en cuestiones de tipo administrativo se ha traducido en el mejoramiento físico de sus lugares de trabajo; en la obtención de mayores recursos técnicos para realizar su labor y en un tratamiento más cálido y humano en relación con sus propios problemas. Los resultados de la municipalización educacional, a un año de su puesta en marcha en nuestra comuna, está rindiendo frutos que nos facultan para sentirnos legítimamente orgullosos de la tarea realizada*”¹⁴⁸.

¹⁴⁵ Educación técnico profesional, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 27 de agosto de 1982, p.5.

¹⁴⁶ Inaugurado seminario para jefes comunales de Educación, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 4 de marzo de 1982, p. 5.

¹⁴⁷ *Ibíd.*

¹⁴⁸ TRASPASO DE ESCUELAS, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 5 de noviembre de 1982, p. 12.

La seguridad desborda en esta declaración pero se cree que es muy egoísta ya que hace apreciaciones de terceros, los profesores, sin antes consultárselo directamente a ellos, por lo tanto esta es solo su visión personal de los hechos. Además cae en hacer una evaluación muy premeditada, puesto que sólo ha transcurrido un año, porque si supiera lo que se le viene en unos años más adelante, sin duda que su opinión no tendría el mismo tono. Pero para no ser tan crítico con su postura, lo que se puede decir a su defensa, es que él sólo opina influenciado por la ‘idealización’ que ha difundido el Gobierno sobre esta Reforma educativa.

Otro actor de este grupo son los directores de establecimientos educacionales quienes pueden tener una opinión más objetiva al estar más cercanos a la realidad educativa y experimentar en carne propia estos cambios, en relación a esto aparece una entrevista al Rector del liceo Enrique Molina Garmendia, Don Fernando Casanueva Herrera, quien menciona que se va a producir una verdadera descentralización en el sistema de educación, lo cual valora como positivo pensando en que con esto será más ágil su funcionamiento en lo administrativo y habrá una mayor cercanía. Pero en relación a las inquietudes y temores de los docentes afirma, “¿*Temores de qué?* A lo desconocido, a lo que vendrá. Las reglas del juego se han dado a conocer, están en la legislación que reglamenta los traspasos”¹⁴⁹. Cuando se le consulta sobre de que tipo es la inquietud de los docentes, dice “Creo que la mayor inquietud es de índole económica. Al respecto hay que dejar establecido que la gente va a mantener el mismo nivel de remuneraciones, con posibilidades de aumentarlo, pero jamás bajarlo”¹⁵⁰. Acierta al decir esto porque a los profesores de esa época les preocupaba la estabilidad de sus salarios, pero hay que ser tajante en mencionar que no solamente esto, ya que como se vio anteriormente existían otros tipos de inquietudes, como el deterioro de la calidad de la educación, la creación de un Estatuto Docente, las condiciones laborales, etc.

Ya en el año de 1983 la situación educacional tanto en la provincia como en el país se iba agravando paulatinamente, es así como aparece un nuevo tema que fue causante de ciertas opiniones y que ya lo habían adelantado integrantes del grupo anterior, que son los despidos y así el desempleo de los profesores. Respecto al tema se refiere un personaje bastante peculiar en este contexto, el Secretario Regional Ministerial de Educación, Luis Alvear López, quien dice que este problema que se ha generado en la provincia no es una consecuencia del proceso de municipalización, sino “más bien de las cada vez más numerosas promociones que egresan

¹⁴⁹ Se va a producir una verdadera descentralización, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 3 de abril de 1981, p. 4.

¹⁵⁰ *Ibid.*

de las universidades”¹⁵¹, a lo que agrega que, “El desajuste, a su juicio, se produjo por la disminución de la población escolar, de cursos y de escuelas que no llevó aparejada una racionalización en el número de promociones de nuevos profesores”. Puede en parte tener razón esta autoridad, pero lo raro es el por qué de esto, no lo de las generaciones, sino lo de la disminución de la población estudiantil y del número de establecimientos educacionales, sobre todo si piensa que la Reforma que se impuso tenía como objetivos lo absolutamente contrario, puesto que se invirtió más, se construyeron y mejoraron más colegios, se crearon mejores y más atractivos planes de enseñanza, etc.

Entonces Alvear no puede ser tan ciego y tan poco autocrítico al no reconocer que es en la propia Reforma y en sus procesos donde están las principales causas del desempleo de los docentes, la explicación de esta afirmación no se hará en este momento sino que más adelante. Este personaje hace otra declaración que reafirma la idea de su miopía, al no poder reconocer la verdadera causante de las deficiencias en la estructura educativa. Ésta es cuando expresa que los factores que hacen de la educación pública o municipal insuficiente y de baja calidad, en comparación con la educación privada, que si es de calidad, son “Profesores, infraestructuras, medios administrativos, carga horaria, situación socioeconómica e incluso entorno cultural son variables que no han sido consideradas”¹⁵². Por lo tanto este personaje además de ser miope cae en contradicciones porque a excepción del factor socioeconómico y cultural, todos los demás son propios de un sistema educativo y que éstos sean los causantes de la mala educación, es directa responsabilidad de este sistema que fue reformado por el Estado.

Otra autoridad que hace presente su opinión es el jefe subrogante del Área de Educación de la Secretaría Regional Ministerial, Carlos Sott, quien es mucho más consciente de la realidad educativa que está atravesando el país y expresa, luego de efectuarse un seminario indicado para mejorar la calidad educativa en la región del Bio Bío a raíz de los deficientes resultados en la PAA en esta zona, que “*quedó de manifiesto que hay serias deficiencias en la calidad de la enseñanza* se intentará, en el plano regional y obedeciendo expresas instrucciones del Ministerio de Educación, mejorar los programas actualmente en vigencia”¹⁵³. En conjunto con un asesoramiento a los encargados de la educación en la región.

¹⁵¹ La desocupación de profesores no es problema de la municipalización, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 1 de julio de 1983, p. 2.

¹⁵² No existen marcadas diferencias entre la educación fiscal y la particular, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 1 de julio de 1983, p. 2.

¹⁵³ Adoptan medidas para mejorar calidad de educación regional, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 22 de julio de 1983, p. 4.

De vuelta con el tema de los despidos, la Ministra de Educación, Mónica Madariaga, se hace parte de esta situación anunciando la formación de comisiones especiales para resolver problemas de los maestros que perjudiquen su desempeño pedagógico en los establecimientos educacionales, es por eso que anuncia que, *“Desde ahora (...) el despido de un profesor solo puede hacerse a través de un decreto firmado por el Alcalde y con razones fundamentadas”*¹⁵⁴. Esto en pos de la tranquilidad de los docentes para que con esto se obtengan los resultados académicos esperados en sus alumnos. Pero con esta medida ¿se habrá encontrado la solución al problema del desempleo de los docentes?, claramente que no, ya que se considera que solo se está haciendo más burocrático el trámite del despido.

Al ser ésta una constante preocupación en nuestra comunidad educativa de la provincia de Concepción, que incluso ha atravesado los años, aparece un estudio hecho por catedráticos de la Universidad Católica en relación a la calidad laboral de los docentes, destacándose un decaimiento moral y una inseguridad laboral en éstos, *“En ella concluyeron que es necesario intensificar en cada profesor el sentido de dignidad de su trabajo y la identidad con todos los aspectos de su papel de educador”*¹⁵⁵. Ahora relacionando esto con el proceso del traspaso educacional, *“el 100 por ciento de los encuestados ven en dicho proceso una amenaza real y concreta, tanto a su existencia como categoría social regulada (carrera docente, perfeccionamiento, etc.), como a las condiciones materiales de existencia (inestabilidad laboral, bajos sueldos, pérdida de garantías, etc.)”*¹⁵⁶. Por lo tanto queda más que claro que este proceso si fue nocivo para los docentes, generándoles ciertas inestabilidades que se vieron reflejadas en la propia educación, puesto que ellos son sus principales difusores.

Al mencionar el tema del traspaso de establecimientos, a esta altura queda de manifiesto que está lleno de contradicciones y deficiencias, las que no se midieron o evaluaron con anterioridad, pero se piensa que sería muy ilógico que el Gobierno haya querido intencionalmente establecer una Reforma con estas características, no obstante esto ocurrió, y para argumentar esta afirmación hay que analizar una declaración del Ministro de Educación, Horacio Aránguiz, en 1983.

“Al consultársele si se va a continuar con el traspaso de establecimientos educacionales a los municipios, reiteró que aquellos con tradición histórica, como el Instituto Nacional,

¹⁵⁴ Terminan con los despidos arbitrarios de profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 7 de junio de 1983, portada.

¹⁵⁵ Detectan inseguridad laboral en profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, lunes 6 de junio de 1983, p. 7.

¹⁵⁶ *Ibid.*

permanecerán en manos del Ministerio. Además dijo *¿Cómo voy a traspasar, por ejemplo, las escuelas del altiplano? Esas tienen que quedar en manos del Ministerio*¹⁵⁷.

Con esto se puede inferir que el Ministerio de Educación está dejando a su cargo los establecimientos de mayor tradición y calidad educacional, dejando a todo el resto, o sea los con mayores problemas e insuficiencias, a los municipios. Pero, ¿no debería ser todo lo contrario?, que las municipalidades se hayan hecho cargo solo de las escuelas y liceos más capacitados, dejando los con mayores problemas al Ministerio. Lo otro, es que como ya se ha mencionado, la municipalización realmente es un proceso que agudizó la desigualdad en la educación, porque como están las escuelas del altiplano que no cuentan con un municipio capaz de sustentarlas, existen otras, incluso en la misma provincia de Concepción, que están en semejantes condiciones, entonces ¿qué ocurre con éstas?

Dentro de este grupo de opiniones aparece la del jefe del Departamento Técnico de la Federación de Instituciones de Educación Secundaria (FIDE), Gastón Gilbert Baettig, quien hace un no despreciable análisis de la realidad educativa, el comienza su declaración diciendo que el sistema educativo no está en una profunda crisis sino que solo está pasando por un momento de adaptación a la nueva realidad política y social del país. Lo que sin duda es cierto si piensa que el sistema educativo fue reformado por el Régimen Militar bajo sus propios parámetros e intereses, lo que provoco un cambio en la dirección del desarrollo de la educación que llevaba el país, además agrega que

*“el problema de la calidad de la educación en Chile podría ser grave en la medida en que cada vez que asume un ministro se pone en práctica una nueva reforma, (...) Una situación tal (...) nos puede llevar a un verdadero caos, (lo que argumenta diciendo que sería favorable), rescatar lo bueno de cada una de esas reformas e ir mejorando. Pero aquí la cosa ha sido al revés. Se han hecho cambios por el mero afán de cambiar. Si el gobierno anterior lo hizo, nosotros hacemos otra cosa distinta”*¹⁵⁸.

Aquí encontramos una postura que fortalece la línea de análisis consistente en que los cambios o ‘modificaciones imprevistas’ que ha sufrido la educación chilena a lo largo de su historia, solo contribuyen a complicar su funcionamiento y a su vez a empeorar su calidad. Ahora que evalué que la educación chilena no está atravesando por un momento de crisis es algo inconsecuente de su parte, ya que sus reflexiones dicen todo lo contrario.

¹⁵⁷ Serían traspasadas las escuelas industriales, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 12 de noviembre de 1983, p. 7.

¹⁵⁸ Educación chilena no está en crisis, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 21 de septiembre de 1983, p. 2.

De todo este debate no puede quedar fuera la opinión de la Iglesia Católica, institución responsable de la formación y desarrollo de la educación en sus inicios y a lo largo de toda su historia en el país. Es por eso que hace uso de la palabra el Arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos, quien dice que la educación es una responsabilidad de todos o en otras palabras de toda la comunidad educativa. Pero fue determinante en aclarar que,

*“la tarea educacional es, en primer lugar, una responsabilidad de los padres de familia, los cuales tienen verdaderamente el derecho de elegir aquella forma de educación que van a dar a sus hijos, que se inicia en las rodillas de la madre, pero que se prolonga más tarde a través de la acción de los profesores (...) Pero además es responsabilidad de quienes van a recibir esa educación”*¹⁵⁹.

Con esto determina que son los padres los primeros educadores, con la tarea de formar buenos niños y así buenos alumnos que sean comprometidos con sus estudios, ya que éstos tienen la responsabilidad de rendir académicamente bien, en relación a los esfuerzos que se hacen en mejorar el sistema educativo. Este aspecto se comparte con el Arzobispo, pero en lo que se discrepa es sobre el tema del derecho de la ‘libertad de elección’ que pueden tener los padres para elegir el colegio que quieren para la formación de sus hijos. En simples palabras esto sería un ideal, por no decir imposible, ya que no todas las familias de la provincia o del país pueden, por una cuestión de ‘derecho’, matricular a sus hijos en el colegio que estimen conveniente, en relación a patrones de calidad educativa, puesto que hay una serie de barreras principalmente económicas y sociales que impiden esto. Porque de ser así desaparecería la educación pública (fiscal o municipal) y los colegios particulares prácticamente albergarían a toda la población estudiantil del país.

Como todo en la vida progresa o decae, esta norma se hizo sentir en el sistema educativo, en donde aparecieron nuevos problemas pero de raíz anterior, o sea éstos se esperaban como directas consecuencias de aspectos que no funcionaban bien hace algunos años atrás. Es así como en 1984, el mantenimiento de un reducido presupuesto para la educación por parte del Estado, conllevó consecuencias tales como desfinanciamiento en los sistemas comunales y de manera automática repercutió en un deterioro de la calidad educacional a nivel nacional. Problemas que generaron ciertos debates y propuestas en la comunidad educativa de la provincia.

¹⁵⁹ La tarea educativa responsabilidad de todos, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 20 de marzo de 1984, p. 5.

De lo anterior el Subsecretario de Educación, René Salamé Martín, analiza el crítico momento educativo del país y dice,

“este problema de calidad esta gravitando fuertemente la acelerada expansión y las circunstancias históricas. Al respecto aclaró que el sistema tenía en la década del 50 quinientos mil alumnos y hoy en día hoy en día tiene tres millones 200 mil, hecho que lógicamente ha gravitado en el proceso de educación. A ello, dijo, se debe sumar el que históricamente en Chile ha habido un descuido por los medios educativos, sin considerar que la enseñanza avanza aceleradamente en este mundo tecnológico y de desarrollo permanente”¹⁶⁰.

Por lo tanto los factores de esta baja calidad están en fenómenos históricos y en el desarrollo tecnológico, pero a caso ¿no será el propio Estado chileno el responsable de no saber adecuar la educación según las coyunturas y ritmos históricos del país? Lo importante es que esta autoridad tiene el interés de querer revertir esta situación buscando métodos o planes que lo logren. Estando en primer lugar de la lista de problemas, el solucionar el déficit en las remuneraciones a docentes, ya que Salamé considera que este factor es uno de los causantes de esta deteriorada educación. Además dice que “Igual interés existe por superar a la brevedad, expresó, el congelamiento de la Unidad Tributaria que ha derivado en crisis presupuestarias en numerosos sistemas comunales de educación”¹⁶¹. Tema fundamental si es que se quiere mejorar, aunque sea en parte, el sistema de subvenciones, ya que al descongelarse la UTM, o sea al permitir que pueda aumentar, también ocurrirá con el valor de las subvenciones. De este tema, se hace presente tanto el Ministro de Educación como los principales Alcaldes de la provincia.

Por su parte el Alcalde de Concepción, Claudio Arteaga Reyes, ya en 1983 comprendía y asimilaba los problemas económicos de la educación, tanto de su comuna como del país entero, “efectivamente hay un problema de desfinanciamiento del Sistema Comunal de Educación, que no sólo afecta a Concepción sino a muchas comunas y que, por añadidura, puede poner en peligro el equilibrio presupuestario de las municipalidades”¹⁶².

Al ser ésta una de sus constantes preocupaciones, más adelante en 1985 se refiere al proyecto de ley que modifica el sistema de subvenciones comunales de educación, alguno de sus lineamientos son:

¹⁶⁰ Calidad de la educación obligará a un mayor control, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 16 de mayo de 1984, p. 4.

¹⁶¹ *Ibid.*

¹⁶² Déficit del Sistema Comunal de Educación analizó el Codeco, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 8 de diciembre de 1983, p. 2.

“El proyecto de ley está presentado a la Junta de Gobierno para su análisis y tiende a solucionar el problema del financiamiento de los sistemas comunales, y en él se establecen criterios distintos a los actuales en vigencia, (...) en líneas generales, se sacarán promedios de asistencia de alumnos y que, además, se tomará en cuenta el catastro de necesidades físicas de los establecimientos que se realizó recientemente, así como el censo del profesorado. (...) Habrá también una descentralización de los fondos, para que los manejen las regiones, lo que es altamente positivo, ya que los intendentes son quienes conocen mejor las necesidades de sus regiones, a la vez que las comunas pueden plantearles a ellos, directamente, sus requerimientos y las posibles soluciones”¹⁶³.

Los aspectos que se le quieren modificar a esta ley de subvenciones ya se venían cuestionando desde el capítulo anterior, pero aún se está utilizando el parámetro, del promedio de asistencia de alumnos a clases, para otorgar una determinada cantidad de subvención, lo que se considera un error si es que se ha constatado que hay una serie de factores que muchas veces impiden la asistencia a clases. Otro aspecto que se le puede criticar a este proyecto de ley es que con la descentralización de los fondos se aumentará la desigualdad educativa entre las diferentes regiones y/o provincias, por lo que sin duda se verán favorecidas las regiones de mayores ingresos económicos, pero qué pasará con las que no cuentan con una economía activa, hecho que en el fondo se traduce en un déficit económico y así en el deterioro de su educación.

Sobre el tema financiero aparece la opinión del Contralor Regional, Oscar Aedo Cid, quien analiza la inestabilidad económica que están experimentando los municipios de la Región del Bio Bío, como resultado de la rebaja en un 5% de las subvenciones y del congelamiento, hace dos años, de la Unidad Tributaria Mensual. El Contralor considera que las deficiencias y problemas que tienen los sistemas comunales de educación no son consecuencia de los traspasos educativos, sino más bien de este difícil momento financiero que viven las comunas, *“en mi opinión no es el momento más adecuado para hacer una evaluación del traspaso, ya que si existen problemas no es consecuencia del sistema mismo, sino que de dicha situación circunstancial que acabo de mencionar”¹⁶⁴*. Cuesta comprender lo dicho por esta autoridad, ya que si no se está en un error, el que haya una inestabilidad económica en la educación se cree que es a causa de las irregularidades propias del sistema

¹⁶³Estudian financiamiento para sistemas comunales, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 24 de octubre de 1985, portada.

¹⁶⁴“No es el momento para hacer una evaluación”, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 2 de agosto de 1984, p. 5.

educativo que se reformó, entonces se puede afirmar que los inconvenientes de los trasposos si son consecuencia de este sistema aunque sea de manera indirecta, como en este caso.

Para cerrar este capítulo se expondrá una entrevista que se le realizó en 1986 a la ex Ministra de Educación, Mónica Madariaga, en donde se aprecia un tono crítico hacia el proceso de municipalización de su parte. Las principales preguntas que se le hacen son las siguientes: “¿Cómo ve usted la municipalización de la educación básica y media? ¿Cuál es su concepto de educación? ¿Es un servicio público o es un área que puede regirse con criterios de libre mercado y lucro?”¹⁶⁵. Cuando se le consulta si la educación es o no pública, de manera que lo económico pueda primar en ella y sobre el tema de la municipalización, ella enérgicamente responde que la educación debe ser un servicio público al servicio de toda la comunidad por igual, además en sus palabras se intuye que considera a la municipalización como un proceso que solo favorece la privatización y mercantilización de la enseñanza, por lo tanto agrega que nunca estuvo de acuerdo con su implementación, que no le veía beneficios sino más bien desventajas, lo asombroso de su respuesta es el argumento que utiliza para sustentar esta última idea,

“... realidad dramática el día en que retorne la democracia a este país y los señores alcaldes sean elegidos por la voluntad popular. Cada persona va a tener que elegir el barrio donde viva para saber de qué color es el alcalde y en qué colegio y de qué ideología, para matricular a sus hijos. Los que vivan en la comuna de San Miguel y no profesen la doctrina del alcalde de turno van a tener que trasladarse a vivir en un barrio donde el alcalde sí tenga semejanza ideológica con la del padre o la del apoderado.”¹⁶⁶.

Realmente cuesta asimilar el contenido de esta respuesta, llega a ser incomprensible que la influencia política e ideológica del Régimen Militar llegue a tal extremo que haga reflexionar de esta manera a sus colaboradores. No se sabe si la ex Ministra dice esto como una manera de hacer propaganda política en contra de los detractores del Régimen, que apoyan la vuelta a la democracia, o que sus capacidades reflexivas sean así de reducidas. De manera objetiva se considera que debe ser un poco de ambas apreciaciones, pero sobre todo de la segunda, ya que ésta explicaría que durante su administración no se haya hecho nada eficiente para revertir o mejorar este proceso que tanto repudiaba. Pero para no ser tan crítico con esta autoridad, en su defensa se agrega un extracto final de esta entrevista, en donde hizo

¹⁶⁵ Entrevista a Mónica Madariaga, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 1 de marzo de 1986, p. 5.

¹⁶⁶ *Ibid.*

valer su rechazo ante el Ministro de Hacienda quién realizó un reajuste salarial solo a los empleados estatales y municipales, pero no a los profesores.

“Recordó que siendo ministra en ejercicio y en presencia del Presidente de la República, le dije al Ministro de Hacienda de la época que era un traidor a la patria por haberlo hecho. Ministro que por cierto, no me guarda ninguna simpatía, pero yo creo haberle dicho una gran verdad.

Por eso creo que la municipalización no ha traído beneficios al país ni a los maestros ni a los educandos, de ningún modo”¹⁶⁷.

Se considera positiva esta actitud, ya que su tarea era velar por la calidad y derechos del cuerpo docente y de la educación en general, pero aún se sigue sintiendo una cierta contradicción en su postura hacia la municipalización, porque si la rechazaba tanto, por qué no hizo algo en el momento indicado, cuando era Ministra en ejercicio, para mejorarla, y por qué recién ahora, luego de casi dos años, tiene esta actitud, que sinceramente a estas alturas y viendo como continua decayendo la educación, de nada sirve.

II.IV Conclusiones del Capítulo.

Luego de esta prolongada revisión de opiniones, críticas y posturas de estos dos nutridos grupos de la comunidad educativa de la provincia de Concepción, se pueden sustraer las siguientes conclusiones.

Lo que más llamó la atención es que por parte del primer grupo, el de los profesores, los alumnos y apoderados, se advirtió que no tenían mayores tapujos al expresar sus pareceres o críticas, debido a que la mayoría de estos no tenían ningún compromiso real con el Gobierno, principal gestor de esta Reforma. Entonces este material se considera más objetivo ya que las declaraciones que lo componen son más genuinas y sinceras, a diferencia del otro grupo, de las autoridades. Él cual al estar relacionado e involucrado en su mayoría en la administración educativa del Gobierno no podía expresar fielmente lo que pensaba, se cree, por la presión que sentían por parte del Régimen Militar, lo que los conducía a cuidarse y restringirse en sus declaraciones. Aunque en algunas personalidades se vio atisbos de querer manifestar las críticas pertinentes hacia la situación educacional del país y provincia. Pero para no ser tan benevolente con este grupo, derechamente habría que decir que algunos de sus

¹⁶⁷ *Ibid.*

integrantes emitían opiniones con absoluta sinceridad y convicción, considerándose éstas las más contradictorias y subjetivas.

En el caso particular de la municipalización, habría que afirmar que a la gran mayoría de los municipios no les agradaba este proceso, ya que era una tarea muy compleja administrativamente y de un alto costo económico, por lo que sin duda que la mayoría de los alcaldes no estaban a favor de ella, pero como estos tuvieron que ceder sus cargos con la constitución de 1980, los nuevos alcaldes impuesto por S.E. no tenían derecho a alegar sino que solo tenían que asumir y comprometerse con esta complicada tarea, pero no es la idea dejarlos como inocentes y sin responsabilidad alguna del complejo desarrollo de esta Reforma ya que muchos de ellos si se vieron beneficiados, sobre todo con el tema del manejo de las subvenciones y de las nuevas atribuciones que obtuvieron como nuevos jefes de la educación de sus municipios.

Profundizando más, se llega a la reflexión que la mayoría de estos problemas tienen su origen en el propio sistema educativo que ha sido reformado, por lo que en muchos de los integrantes de esta comunidad educativa, independiente del grupo al que pertenezcan, se propone revisar los fundamentos legislativos de este sistema, principalmente en lo concerniente al nuevo rol de los municipios en la educación y sobre el aspecto administrativo que ha dejado en un segundo plano al aspecto técnico-pedagógico, “en la municipalización de la enseñanza, ha habido una priorización en la administración y no en lo técnico pedagógico que antes fue siempre prioritario”¹⁶⁸. Por lo que ahora se privilegia el control y regulación de las labores de los profesores en vez de apoyarlos en éstas. Esta situación y muchas otras más, de las que se han expuesto durante el capítulo, ratifican la idea de que la calidad de la enseñanza ha sufrido un descenso, un deterioro, un entorpecimiento, una burocratización y una divergencia en sus objetivos, ya sea por la injerencia del factor económico o por los intereses, ahora diversos y numerosos, de los involucrados en la educación. En donde los métodos para lograr elevarla y ‘rectificarla’, son mejorar las condiciones socioeconómicas y académicas de los profesores de Chile, junto con revertir por completo los procesos de descentralización y municipalización de la educación, preocupándose por reforzar la labor docente del Estado.

Además habría que decir que en todo este grupo de apreciaciones no se ve en ninguna una reflexión que critique que esta Reforma educativa no es aplicada como resultado de estudios y debates entre los principales involucrados en la educación nacional, que como es

¹⁶⁸ Hay un deterioro en educación nacional, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 2 de octubre de 1983, p. 17.

sabido ésta ha sido establecida mediante las prácticas autoritarias del Régimen Militar. Por esto mismo es que es complicado saber y analizar si es que la ciudadanía o comunidad se adhiere a ellas de manera consciente y responsable, esto en el sentido de que su adhesión o no, sea producto de un previo conocimiento y análisis de éstas. Pero no obstante no se puede descartar la idea de que son las mismas consecuencias negativas del sistema las que hacen reflexionar a la comunidad sobre su postura ante esta complicada realidad educativa.

Por último en relación a lo anterior, sería una contradicción criticar el que no se haga algo ante este problema, ya que si se hiciera, lo más probable, sería volver a caer en otra modificación. Pero por otra parte también sería una contradicción afirmar que es mejor mantener lo que hay educativamente hasta ese momento, sobre todo si se ha estado exponiendo una serie de deficiencias e inconvenientes que ha provocado la Reforma en el sistema educacional.

III. CAPITULO 3:

RESISTENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN ANTE LOS TRASPASOS Y LA PRIVATIZACIÓN.

III.I Introducción del Capítulo.

La formación de este capítulo se debe a que en los meses de mayo, junio y julio de 1986, pero especialmente en el de junio, se produce un fuerte y masivo movimiento de resistencia por parte de los profesores y estudiantes a nivel nacional, como medida para detener los traspasos de establecimientos educativos a las municipales y de paso dar fin a la privatización de la educación. Pero de manera preferencial, en esta investigación interesa conocer como se desarrolló este movimiento en la comunidad educativa de la provincia de Concepción.

Hay que aclarar que este movimiento nunca tuvo tal connotación, ya que en la prensa no se hablaba precisamente de ‘el movimiento de profesores y estudiantes’. Pero se opta por otorgarle este apelativo, como una forma de englobar las reiteradas acciones de resistencia presentes en este contexto, en relación a opiniones críticas, manifestaciones en las calles, paros y tomas de establecimientos educacionales. Además no se menciona como una ‘movilización’, sino que derechamente como un ‘movimiento’ porque si se hiciera de la primera forma, se considera que se estaría definiendo solo un grupo de acciones aisladas, pero lo que ocurrió aquí es algo diferente, algo más macro y constante, algo que formo parte de la realidad nacional de ese entonces.

Las interrogantes que surgen de este tema son las siguientes, ¿Qué factores hicieron desbocar esta resistencia?, ¿este movimiento fue impulsado o encabezado por algún organismo o facción en particular, o solo fue producto de un malestar generalizado y espontaneo de los docentes y estudiantes? y por último ¿logró conseguir la realización de sus objetivos, modificando así la realidad educativa del país? Una manera de dar respuesta a estas preguntas es desarrollando los objetivos que persigue este capítulo, como describir el origen y el contenido de dicha resistencia, identificar los actores de las diferentes partes, interpretar el sentido de sus posturas y definir cuáles fueron los resultados o acuerdos a los que se llegó.

Debido a la magnitud de esta resistencia, ocupó diariamente las principales páginas de la prensa escrita de los meses de ese año, por lo tanto el método que se ocupará para desarrollar este capítulo y sus requerimientos será revisando y analizando las noticias de dicha prensa, agregando algunos comentarios y desarrollando algunas reflexiones de manera gradual a como fueron ocurriendo los hechos.

III.II El Movimiento.

Las causas que motivan el origen de este movimiento de resistencia en los docentes y alumnos, ya han sido expuestas a lo largo de esta investigación. Pero para no prescindir de ellas y para que no se pierda el sentido de esta idea, se mencionaran brevemente.

El establecimiento de la Reforma al sistema educativo chileno en 1981 implicó el desarrollo de tres procesos, en primer lugar ocurre una descentralización, que en simples palabras corresponde a una ‘desconcentración’ administrativa de la educación por parte del Estado relegándosela a otras entidades del país, como lo determinan Moyra Castro y Pablo González en sus estudios. Con esto la gestión educativa ya no reside por completo en la capital del país por lo que ésta se descentraliza, o subdivide, para que por separado y de manera particular otras entidades, como los municipios, estén a cargo.

A su vez como se lee entre líneas, este primer proceso conlleva un segundo, que es la municipalización, que trata sobre el nuevo rol que desempeñan los municipios del país en la educación, en donde los alcaldes y sus funcionarios pasan a ser sus principales administradores, pero el Ministerio de Educación aún mantiene responsabilidades normativas, relacionadas con la elaboración de planes y programas sobre evaluación, equivalencia y promoción, además de regular y controlar la entrega de subvenciones.

Con este segundo proceso se dio paso a un tercero que fue la privatización. Ya que al realizarse el traspaso de establecimientos educativos al municipio, éste en muchas ocasiones no pudo absorber toda esa carga administrativa, por lo que acudió a entidades particulares, ya sean personas privadas o asociaciones empresariales, para que se hicieran cargo de algunos colegios y liceos, éstos conocidos como ‘sostenedores’, quienes para mantener sus reductos educativos lo hacían por medio de una subvención estatal. Entonces así se establecen tres tipos de educaciones, la municipal, que también estaba a cargo de sostenedores, la particular subvencionada y la particular o privada.

Hasta aquí no se ven mayores problemas con esta nueva realidad educativa, sino que el panorama se torna complicado cuando comienzan a desarrollarse estos procesos.

En primer lugar ocurre esto porque se deja en manos de ‘inexpertos’, los municipios y alcaldes, una tarea tan compleja y de un alto grado de responsabilidad como lo es la educación. Porque otorga cifras presupuestarias reducidas en relación al alto volumen de estudiantes y cuerpo docente y administrativo que tiene el país, montos que se ven aún más afectados con la crisis financiera del año 82,. Además el patrón que determinaba la cantidad de subvención, como ya se ha analizado, era erróneo. Por ultimo habría que agregar que los

planes de esta Reforma no estaban bien elaborados, pero aún peor, no estaban bien pensados. Otras falencias de este sistema educativo reformado se aprecian en la siguiente información:

“endosa responsabilidades educacionales sin decisión en los niveles subnacionales. En recursos, no entrega a las municipalidades atribuciones para generar ingresos propios, corresponden al tipo principal/agente. El Ministerio de Educación transfiere gran parte de la financiación para que alcaldes y empresarios desarrollen su función, pero no cuenta con dispositivos de monitoreo y verificación de cometidos. La relación contractual y definición curricular se mantienen centralizadas y son subutilizados los instrumentos de planificación y participación local. (...) no contempla el territorio con su notable diversidad, la individualización de las entidades descentralizadas y la definición expresa de sus competencias”¹⁶⁹.

Así todos estos aspectos tuvieron prontamente sus consecuencias: Despidos de profesores debido a los trasposos, en donde sus nuevos sostenedores muchas veces, por una cuestión de presupuesto, tenían que reducir su personal, lo que generaba inestabilidad y preocupación en éstos. Problemas salariales que en realidad con lo que se ha revisado, no eran provocados por su reducción, ya que no han aparecido casos de esto, pero lo que sí era frecuente es que no se hayan mejorado con la Reforma, aspecto que si se había prometido, y más encima las pocas veces que se reajustaron fueron producto de las discusiones y exigencias, desesperadas, de los profesores. Otra consecuencia, producto a su vez de las dos anteriores, es un deterioro de la educación, menoscabándose su calidad. Finalmente, relacionada con la anterior, se puede sumar que se generó una desigualdad en la enseñanza, en donde la de peor calidad se encontraba en los establecimientos municipales y la de mejor en los particulares, que eran pagados, o sea que cobraban una elevada mensualidad a las familias de sus estudiantes, educación a la que obviamente no podía acceder la gran mayoría de la sociedad chilena.

Todo este contexto, como se revisó en el segundo capítulo de esta investigación, provocó las más endurecidas críticas y opiniones de las diferentes partes de los involucrados en la educación. Ambiente que empeoró con el transcurso de los años y que motivó a que se fuera expandiendo y aumentando el disgusto de los más afectados con esta situación, los estudiantes y profesores, quienes a lo largo del país, manifestaron explícitamente su repudio, así también esta molestia fue expresada en nuestra propia provincia.

¹⁶⁹ Castro, Moyra: *Descentralización Educativa en Chile: itinerario sin territorio*, Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Talca, 2010, p. 2.

Ya en los primeros días de mayo de 1986, llama la atención que sea en la provincia de Concepción en donde aparezcan las primeras manifestaciones de profesores, oponiéndose abiertamente al traspaso de 33 establecimientos educacionales en la zona. El contenido de estas posturas es emitido por el presidente del Consejo provincial del Colegio de Profesores A.G., Teobaldo Uribe, quien expresa:

“La asamblea acordó oponerse hasta las últimas consecuencias a que se traspasen esos establecimientos, actualmente en manos del Ministerio de Educación, (...) los consejos gremiales enviarán cartas al ministro de Educación, Sergio Cáete, manifestando su oposición. (...) Por lo que sabemos, el gobierno piensa que esos liceos se pueden privatizar, entregarlos a corporaciones privadas, porque las municipalidades no se interesan en ellos. El Colegio de Profesores va a pedir también que el Ministerio de Educación recupere todos los colegios que fueron traspasados”¹⁷⁰.

De esta opinión habría que sumar las consecuencias que ha traído este proceso que personalmente considera este dirigente y que a la vez sirven para confirmar las que ya se expusieron,

“Fundamentó su oposición a este proceso diciendo que ha resultado negativo, ya que se han presentado problemas sociales, de inestabilidad, despidos, de anarquía en los sueldos y de incertidumbre con la carrera funcionaria. Indicó que a su juicio los Sistemas Comunales de Educación están dirigidos por gente que no es idónea”¹⁷¹.

Esta afirmación sobre todo se refuerza si se piensa que durante estos años, la administración de muchos colegios o liceos estaba en manos de ingenieros comerciales, los que sin duda trataban como una empresa a estos establecimientos, ya que ahí radican sus capacidades y funciones. Hecho que es un completo error si se considera que la administración de estos reductos corresponde estrictamente a una labor social.

Con esta primera declaración se puede aventurar en proponer que ya se ha comenzado la resistencia en el país. Esto se corrobora con la protesta efectuada por el Colegio de Profesores A.G. en Santiago, que tuvo como fin entregar una carta dirigida al Ministro de Educación “Sergio Gaete, oponiéndose a la municipalización de los establecimientos

¹⁷⁰ Profesores alertas para evitar nuevos traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 2 de mayo de 1986, portada.

¹⁷¹ *Ibid.*

educacionales”¹⁷², hecho en donde su presidente, Osvaldo Verdugo, fue detenido por Carabineros. El mayor argumento de esta asociación ante esta medida es que “no fue consultada a los profesores y afecta la situación laboral del magisterio. (...) adolece de graves errores técnicos que atentan contra la unidad y la calidad del sistema educacional y deteriora el ejercicio de la función docente”¹⁷³.

Ante esta misiva y luego de una reunión con esta agrupación, el Ministro Gaete enérgicamente responde que, “la municipalización no será detenida porque es *una medida madura y razonada y buena para las necesidades del profesorado*”¹⁷⁴. Sin duda que su respuesta no está nutrida de los pareceres de los profesores, sino que solo pertenece a su consideración y juicio personal.

Pero para tal problema se propone que la mejor manera de solucionar y ‘legitimar’ este proceso para los docentes es por medio de debates y entrevistas que integren a todos los profesores del país, para así conocer sus pareceres actitudes ante la municipalización. Este método es el que precisamente se aplicó a los profesores de las comunas de la provincia de Concepción mediante la realización de una encuesta sobre la municipalización, durante los primeros días del mes de mayo.

“Acerca de los resultados de ese plebiscito inicial (...) que votaron 884 profesores. De ellos 821 se oponen al traspaso (92,9 por ciento) y 36 aceptan pasar a la administración municipal o privada. (4,1 por ciento). Otros 27 votaron en blanco o anularon su voto (3 por ciento)”¹⁷⁵.

En el caso de Santiago también se realizó un plebiscito con el mismo sentido y los resultados de este fueron: “en la Región Metropolitana concurrieron a votar 2.422 docentes, de los cuales 58 aprobaron el traspaso, 2.334 lo rechazaron. Se registraron 18 votos en blanco y 12 nulos”¹⁷⁶. A nivel nacional, de un total de 18 mil 500 encuestados que laboran en el sector, “Verdugo dijo que un 97,22 por ciento del profesorado del país se pronuncio en contra de la municipalización de los establecimientos fiscales de enseñanza”¹⁷⁷.

Los resultados de estas encuestas hablan por sí solos, la diferencia entre los que se oponen a los que apoyan este proceso es muy grande, aspecto que expresa el descontento

¹⁷² Aumenta rechazo a los traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 28 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁷³ *Ibid.*

¹⁷⁴ Los traspasos son una buena medida, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 29 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁷⁵ Aumenta rechazo a los traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 28 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁷⁶ Los traspasos son una buena medida, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 29 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁷⁷ Aumentan acciones contra traspasos en educación, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 1 de junio de 1986, p. 6.

ampliamente generalizado en los docentes, o sea que las consecuencias nocivas de este proceso se han hecho sentir prácticamente en la totalidad de ellos.

A pesar de todos estos esfuerzos, en donde se expresa verdaderamente la posición de los docentes ante este problema, para el Ministro de Educación, prácticamente no tienen validez alguna. Ya que argumenta diciendo que, “un gobierno no puede ser gobierno si cada vez que desea impulsar una medida tuviera que estar consultando a las bases, (...) *Eso equivaldría a un desgobierno*”¹⁷⁸. Entonces queda claro que el Ministro no tolera expresiones democráticas y más aún no reconoce que en este caso en particular, es más necesario que nunca involucrar y considerar la opinión de los docentes, principales especialistas y capacitados para decidir si este proceso es favorable o no para ellos, o en otras palabras, si es favorable o no para la educación.

La adhesión a este ya ‘movimiento de resistencia’, se vio reflejada en diferentes locales educativos del país, en el caso de la región metropolitana, “Hubo reuniones y manifestaciones en el Instituto Nacional, Barros Arana, Liceo de Aplicación, Liceo Amunátegui, Liceo A-13 y Liceo de Niñas N° 1”¹⁷⁹. De manera local vemos que en Lota, el Liceo Politécnico A-46 se hace parte de los contenidos de estas declaraciones, oponiéndose al traspaso de su establecimiento al municipio. El principal argumento que ocupan para sustentar su rechazo es que, “*esta medida afectaría seriamente la estabilidad funcionaria consagrada en el D.F.L. 338/50 y en el D.F.L. 2327, siendo sustituidas las condiciones de permanencia en el servicio por el Decreto Ley 2.200*”¹⁸⁰. Por lo tanto nuevamente se comprueba que es esta inestabilidad laboral, la mayor causa que motiva estas actitudes, las cuales están plenamente respaldadas por la AGECH de Lota.

A su vez esta agrupación de profesores no podía quedar al margen de esta situación, sobre todo por su compromiso social y educativo que se ha caracterizado durante estos últimos años, por lo tanto respecto al tema afirma que, “El proceso de municipalización de los establecimientos educacionales tiene como objetivo la reducción del gasto fiscal, lo que significa el despido de unos 3.000 funcionarios y la rebaja de sueldos de los profesores, en un 20 por ciento”¹⁸¹. Esta es la primera vez que se menciona una posible rebaja en los salarios, de confirmarse esto, sin duda que sería la consecuencia más perjudicial para los maestros, y que reforzaría mucho más sus reivindicaciones. Además la AGECH, también considera que por parte de las autoridades no se ha escuchado a los profesores y “tampoco se quiere analizar

¹⁷⁸ Los traspasos son una buena medida, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 29 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁷⁹ Aumenta rechazo a los traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 28 de mayo de 1986, p. 6.

¹⁸⁰ Profesores rechazan el traspaso a municipio, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 22 de mayo de 1986, p. 10.

¹⁸¹ Los traspasos son una buena medida, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 29 de mayo de 1986, p. 6.

el verdadero desastre que significa para la educación la privatización de los colegios”¹⁸². Explicar detalladamente el por qué de esta actitud en el Gobierno, sería algo complejo y llevaría este tema hacia otra dirección, por lo tanto esto se realizará más adelante, quizás a modo de conclusión.

Con el pasar de los días se llega al mes más importante de este movimiento de resistencia, junio, en donde las manifestaciones de los docentes van subiendo de tono a medida de que el Gobierno y las autoridades continúan con su postura negativa y de indiferencia, sobre todo ante los resultados de los plebiscitos realizados por los profesores, en donde se expresa un rotundo rechazo ante la municipalización y privatización de la enseñanza. En consonancia el colegiado llama a un paro de actividades de 24 horas durante dos días en todo el país, él cual está acompañado de protestas de alumnos y profesores en las calles, las cuales dejaron numerosos detenidos. Finalmente, ya a estas instancias, “el Colegio de Profesores acordó efectuar una suspensión parcial de actividades de profesores fiscales y declararse *en movilización permanente a través de asamblea de jornadas de reflexión y análisis* sobre el proceso que les afecta”¹⁸³. Declaración con la que queda de manifiesto que se está en un estado de movilización a nivel nacional.

De lo que se lleva revisado hasta el momento, queda la impresión de que ha sido la agrupación colegiada la más activa en este tema y problema, lo que llama la atención si es que se piensa que en años anteriores había sido la AGECH la asociación más involucrada y presente en los problemas de la educación. Pero no obstante, ésta de alguna manera logra hacerse presente aportando ideas y soluciones a este problema. Es así como en el ámbito jurídico, presentan un recurso de protección para los profesores que han sido sacados de sus antiguos cargos laborales de dependencia ministerial para ser traspasados a los municipios. El argumento a favor de esta medida que otorga el abogado de esta asociación, Eduardo Sepúlveda, es que a estos docentes se les,

“ha sido vulnerado su derecho a la propiedad, establecido en el estatuto administrativo, pensando en que se señala la propiedad en el cargo. Con esta medida arbitraria de traspasar los establecimientos educacionales y a su personal a las municipalidades, los funcionarios pierden la propiedad en el cargo...”¹⁸⁴.

¹⁸² *Ibid.*

¹⁸³ Aumentan acciones contra traspasos en educación, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 1 de junio de 1986, p. 6.

¹⁸⁴ *Ibid.*

Entonces con esto se está privando al profesorado de Chile el legítimo ejercicio del derecho de propiedad sobre sus cargos públicos. Se puede afirmar que esta no es una medida rebuscada y sin fundamentos, ya que “dicha propiedad está protegida por el decreto con fuerza de ley 388, relativo al estatuto administrativo, por la Constitución y la ley”¹⁸⁵. A pesar de esta diligencia, días más adelante, por decisión unánime la Corte de Apelaciones decide no innovar en este recurso de protección, por lo que los traspasos deben continuar.

Otra forma de hacerse presente es concretizando la denominación de este movimiento, por lo que en la AGECH de Concepción se decide crear un Comando de Defensa de la Educación Fiscal que tenga por fin el conducir las acciones en contra de las medidas del Gobierno que vayan en desmedro de la educación.

Hasta el momento solo se han presentado las acciones y posturas de estas dos asociaciones por separado, ya que no se ha visto una considerable unión entre éstas y entre los profesores que las integran. Pero no tardó mucho para que sus diligencias y accionar se unieran, es por esto que en comunión hacen llamados a paros y protestas, “...finalizó ayer la jornada de reflexión y paralización de actividades docentes propiciada por el Colegio de Profesores y la AGECH”¹⁸⁶. Dicha jornada, en donde se vio un amplio apoyo de los establecimientos tanto fiscales como municipales e incluso de otros tipos de gremios, concluyó con protestas y detenidos en las comunas de la provincia de Concepción, que se originaron por la resolución del Ministro de Educación de querer continuar con los traspasos. De esta manifestación, el presidente del Consejo Regional del Colegio de Profesores A.G., Julio Cesar Burotto, dijo que, “la jornada de ayer era la primera de una serie de movilizaciones del magisterio que vendrá más adelante. El profesorado pierde el miedo, expreso”¹⁸⁷. Por lo que con esto se reafirma la idea inicial de que se está ante un verdadero movimiento educacional, en el cual sus integrantes están completamente involucrados y comprometidos.

Por su parte el SEREMI de Educación, Luis Humberto Alvear, continúa con su obstinada ceguera ante esta realidad, la que se viene percibiendo desde algunos años atrás, y manifiesta que, “El profesor que protesta es el que no ha vivido la municipalización. En los que la han vivido hay una clara visión de lo que es este proceso y las ventajas que tiene”¹⁸⁸. Poca objetiva es esta declaración si es que se piensa que muchos de estos profesores si están

¹⁸⁵ AGECH presentó un recurso de protección, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 4 de junio de 1986, p. 7.

¹⁸⁶ Paro e incidentes por traspaso de escuelas, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 5 de junio de 1986, portada.

¹⁸⁷ Gratamente sorprendidos con apoyo que recibimos, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 5 de junio de 1986, p. 9.

¹⁸⁸ Secretario Regional Ministerial de Educación: "Protestan los que no han vivido la municipalización", *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 5 de junio de 1986, p. 9.

desde el comienzo de este proceso, en 1981, aún cuando se haya despedido a un gran número. Además cómo puede llegar a afirmar esto, si durante todos los años en que se han venido realizando los traspasos, a la vez, siempre se ha expresado el descontento de los docentes, por lo tanto no puede asegurar que todos los profesores que han vivido la municipalización desde sus comienzos han tenido una actitud positiva ante este proceso. Afirmación que es más curiosa aún, si se ha constatado que este Secretario Regional lleva bastantes años en su cargo, o sea ha podido vivir en carne propia todo lo que se está diciendo.

Con esta disposición de las autoridades, es evidente que la situación se tornará más crítica por parte de los profesores al no encontrar soluciones. Es por esto que deciden asumir medidas más radicales, como son las ‘Tomas’ de liceos y colegios para impedir los traspasos. Este anuncio fue hecho en la propia provincia por parte de Burotto quien anunció, “que si continúan en la región los traspasos de establecimientos educacionales al sector municipal o privado, ellos movilizarán a alumnos, padres y apoderados para defender esos colegios, tomándoselos”¹⁸⁹, “*Nos tomaremos los colegios, agregó Burotto, los rodearemos para impedir que lleguen los funcionarios que van a vender los establecimientos a organismos ineficientes en la función educacional como son las municipalidades*”¹⁹⁰. Segunda cita que solo hace confirmar una de las conclusiones, que ya se expuesto en esta investigación. Además esta actitud también involucra otros objetivos, como lo es la defensa de la educación y la recuperación de la dignidad del profesor. A lo que agrega, acompañado de autoridades provinciales y comunales de educación, que, “*Desde ya, si el ministro de Educación, Sergio Gaete, no da respuesta satisfactoria a las inquietudes planteadas por el gremio, el martes y miércoles habrá paro en todos los establecimientos fiscales del país*”¹⁹¹.

Con esta actitud, las manifestaciones comenzaron a hacerse más reiterativas y con mayores incidentes de violencia, es así como en la propia capital provincial, Concepción, se desarrollaron largas jornadas de protesta por parte de los estudiantes, que fueron impulsadas por la PROFESEC, Pro Federación de Estudiantes Secundarios, agrupación estudiantil que desde ahora los representará para manifestar su repudio hacia los procesos de municipalización y privatización, además en sus asambleas puede decidir la realización de paros, protestas y tomas de establecimientos. Esto se puede confirmar con la siguiente información: “Ya al mediodía, un grupo de estudiantes que adhirió al llamado de dicho organismo había realizado un *sitting* en las gradas de la Catedral, levantando carteles

¹⁸⁹ Profesores amenazan con toma de colegios, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 6 de junio de 1986, portada.

¹⁹⁰ *Ibid.*

¹⁹¹ *Ibid.*

apoyando a la PROFESEC y protestando por la municipalización de los liceos fiscales”¹⁹², “En Lota, en tanto, hubo tensión ayer a primera hora cuando columnas de estudiantes secundarios convergieron a la Plaza de Armas expresando a viva voz su rechazo a la medida de las autoridades educacionales”¹⁹³.

Esta misma realidad la experimentaban los docentes y alumnos de liceos comerciales, quienes tenían una visión aún más negativa de esta realidad ya que eran conscientes que sus liceos iban a parar en manos de empresas o asociaciones financieras. En relación a esta postura se refiere un dirigente estudiantil, perteneciente al Liceo Comercial A-30,

“Hoy vemos con tristeza e inquietud como la educación se ha transformado en una mercancía transable en el mercado, según las leyes de la oferta y la demanda. El destino que tiene la educación con las medidas aplicadas, es estar reservada para una minoría que dispone de los recursos económicos suficientes y negada a las grandes mayorías nacionales”.

Aspectos de esta reflexión ya se habían expuesto en el capítulo anterior y también al inicio de éste, cuando se mencionaron las consecuencias negativas de la Reforma. Las que atentan contra una igualdad de condiciones al momento de acceder a la educación, porque la de mayor calidad será de mayor valor monetario que la de peor, la que en todos casos es gratis. Entonces se está en una sociedad en la que su gran mayoría no puede educarse de manera decente y óptima, debido a que en este país se fusiona lo *social* de lo educativo con lo *material* de lo lucrativo, o en simples palabras y como menciona este alumno, la educación se ha transformado en una mercancía más de la economía nacional.

Para las autoridades comenzaba a hacerseles insostenible la situación, es por esto que al respecto se refiere, el propio general Augusto Pinochet, quien de la municipalización dijo,

“ésta corresponde a una fase de la regionalización y desechó las críticas que se formulan a la medida en el sentido que ésta sería un negociado. (...) Pinochet añadió que el objetivo de la municipalización es darle una mayor participación al profesorado y a la comunidad en la gestión educativa, apuntando que se realiza lo posible por corregir las interferencias que pueda presentar el proceso. (...) Añadió que los chiquillos van a volver solitos a clases porque ésta

¹⁹² Serios incidentes en centro de Concepción, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 7 de junio de 1986, p. 13.

¹⁹³ *Ibid.*

es una guerra de voluntades, aludiendo a los paros que efectúan los estudiantes secundarios en algunos establecimientos en protesta por la municipalización”¹⁹⁴.

Se cree que el hecho que se tenga que pronunciar el propio gobernante de la nación ante el tema, es porque ha adquirido una considerable categoría. En relación a sus comentarios, se percibe que tratan de bajarle el perfil al asunto, como si fuera un simple berrinche de los estudiantes y sus profesores, sobre todo si considera que la Reforma y este proceso en particular buscan la ‘participación’ y ‘cercanía’ de la comunidad y los profesores, en y con la educación. La cual es una verdadera contradicción si se considera, en primer lugar, el perfil ideológico de su ‘Gobierno’, y en segundo lugar, que en las ocasiones en que los profesores han participado manifestando ampliamente su postura en contra de la municipalización, él y su Gobierno, no han prestado atención alguna y si lo hacen es solo para negarse obstinadamente a estas exigencias.

Entonces ¿de qué está hablando?, ¿de qué tipo de participación se refiere? y ¿a qué se refiere con ‘realizar lo posible’ por corregir las interferencias que pueda presentar el proceso? Ya que las posibilidades, capacidades o potestades del Gobierno y de su propia persona son absolutamente máximas. Entonces el que no se haga algo para revertir o mejorar la situación, realmente es porque no se quiere hacer y porque se prefiere mantener este estado de cosas, el cual es más favorable (o rentable quizás), pero ¿para quién? o ¿para quienes? Situación que no se reflexionará aquí pero si más adelante en un próximo capítulo.

Además de las palabras del gobernante, las autoridades gubernamentales tenían que reaccionar al respecto, por lo que en el caso de las declaraciones emitidas por Burotto sobre las tomas de colegios, los abogados de la Intendencia de la zona, comandada por el Intendente Regional, brigadier general Eduardo Ibáñez Tillería, expresaron querer aplicar una denuncia contra este dirigente por considerar que hizo un llamado a la rebeldía, a lo que el Intendente agrega que con este llamado lo único que hace es envenenar las mentes de profesores y alumnos. Así esta denuncia además va en contra de quienes resulten responsables de, “*incitar públicamente al profesorado de la zona a la paralización de actividades docentes y la adopción de vías de hecho que atentan contra el orden público vigente, que configuran delitos contra la Ley de Seguridad del Estado*”¹⁹⁵.

¹⁹⁴ Presidente Pinochet: Municipalización seguirá adelante, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 7 de junio de 1986, portada.

¹⁹⁵ Intendencia Denunció a Burotto a la Corte, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 11 de junio de 1986, portada.

Otra acción de similar aspecto, es la que realiza el controvertido personaje de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Luis Humberto Alvear, quien se dirigió específicamente hacia la Corte de Apelaciones de Concepción, para presentar,

“un recurso de protección preventivo en favor de actividades educativas de los docentes y propiedad de los establecimientos educacionales de la región. (...) En el escrito se pide al tribunal que la medida de auxilio de la fuerza pública en todos y cada uno de los establecimientos educacionales de la región, en forma permanente para impedir las perturbaciones y amenazas”¹⁹⁶.

Amenazas que emitió Burotto. Entonces este personaje con este recurso pretende custodiar y preservar el normal desarrollo de las labores educativas y docentes en la región del Bio Bío. Por lo que la motivación de su accionar está motivada por considerar que el derecho a la educación se encuentra amenazado. Pero como es obvio en él, lo más seguro es que no alcanza a dimensionar que el continuar con los procesos de esta Reforma, son la principal causa que atenta contra el derecho a una educación más igualitaria y de mejor calidad. Ante esta actitud el presidente del Consejo Regional, asumió sus dichos pero es enfático en aclarar que él no se opone a que los profesores enseñen y a que los alumnos se eduquen, el que quiera asistir a su trabajo o a clases que lo haga, ya que él y su agrupación afirman que, “*Estamos defendiendo el patrimonio de la nación, porque es un patrimonio de la nación, del pueblo, del país entero, la educación, el sistema educacional, los establecimientos educacionales, la formación de los profesores y los educandos que llegan a los colegios*”¹⁹⁷. Declaración mucho más suave con la cual busca limpiar su imagen ante las autoridades y sobre todo ante la Corte de Apelaciones.

Otra de las reacciones de las autoridades y que se considera como el peor artificio al que pudieron acudir, fue a la entrega de una retribución económica, por no decir soborno, a los profesores que acepten el proceso de los traspasos. “El presidente Augusto Pinochet señaló ayer que se estudiará la posibilidad de otorgar un reajuste compensatorio a los profesores de los establecimientos fiscales que están en proceso de municipalización”¹⁹⁸. Medida que muy pronto se verá si obtiene sus frutos.

¹⁹⁶ SEREMI de Educación acude a tribunales, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 10 de junio de 1986, portada.

¹⁹⁷ Replica presidente regional del Magisterio: Nadie impedirá trabajar a profesores que lo deseen, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 10 de junio de 1986, p. 9.

¹⁹⁸ Estudiarán reajuste para profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 11 de junio de 1986, p. 7.

A estas alturas el movimiento se estaba viendo en parte aminorado con la enérgica respuesta por parte de las autoridades, es por eso que necesitó más que nunca aunar fuerzas, contando con la participación de todos los profesores del medio independiente de la agrupación a la que pertenezcan. “El Colegio Nacional de Profesores y la Asociación Gremial, organismos máximos del magisterio, acordaron iniciar acciones conjuntas tendientes a evitar que se concrete el proceso de municipalización de los establecimientos educacionales fiscales”¹⁹⁹. Esta unión se acentúa sobre todo con las declaraciones del Ministro Gaete, quien abiertamente mencionó que los profesores que no deseen firmar la notificación de traspaso municipal, serán marginados y quedarán excluidos del sistema por su propia decisión. A lo que los dirigentes máximos de estas asociaciones tuvieron sus replicas, “Jorge Pavez señaló que el ministro insiste en llevar adelante un proceso que la mayoría de los docentes y alumnos rechazan, además de la Iglesia y la opinión pública”²⁰⁰, y de manera más extensa,

“Osvaldo Verdugo señaló que las declaraciones del secretario de Estado constituyen una amenaza que pretende ejercer presión para que los maestros acepten la municipalización. El dirigente se refirió, además, a los reajustes del profesorado, del cual sólo han recibido un 7,5 por ciento. Dijo que tales aumentos los reciben los profesores por pertenecer al sector público, *pero cuando son traspasados, los reajustes que otorga el gobierno al sector público no son obligatorios para las corporaciones privadas o los colegios particulares*. Indicó que de esta forma la educación está sujeta a la ley de la oferta y la demanda *y entonces el profesor queda al arbitrio de la corporación municipal o de la corporación privada*”²⁰¹.

En la primera declaración no llama la atención que este dirigente incluya a otros actores sociales que también se hacen parte del malestar ante la situación educativa. Porque esto ya se había revisado en el capítulo anterior, lo importante de esto es que queda de manifiesto que el Ministro no está para comprender expresiones ciudadanas y democráticas.

En la segunda declaración, se está de acuerdo con que lo expresado por Gaete es una amenaza, para que por medio de estos métodos de presión se finalice el proceso de los traspasos. Pero lo más atractivo de ésta, es que introduce un aspecto desconocido hasta el momento, de que los reajustes salariales o bonos son solo para los docentes cuando están en algún establecimiento de administración fiscal, pero con el traspaso de su lugar de trabajo, estas regalías no quedan normadas, por no decir que prácticamente se pierden. Entonces, ¿será

¹⁹⁹ Profesores anuncian acciones conjuntas, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 10 de junio de 1986, portada.

²⁰⁰ *Ibid.*

²⁰¹ *Ibid.*

completamente ignorante e inocente de este hecho el Ministerio de Educación? Inmediatamente se puede afirmar que no, ya que se piensa que esta es una más de las artimañas que esconde la Reforma educativa, para poder reducir lo más posible el gasto educativo.

Las principales acciones en conjunto que realizaron ambas asociaciones fueron protestas en las calles, en donde fue habitual el alto número de detenidos, incluso los propios presidentes de estas asociaciones lo fueron en algunas ocasiones.

“Centenares de profesores, entre los que se encontraban Osvaldo Verdugo y Jorge Pavez, presidentes de las dos agrupaciones gremiales que rechazan la municipalización, fueron aprehendidos al mediodía de ayer cuando intentaban llegar a las puertas del Ministerio de Educación para protestar por la decisión gubernamental”.²⁰²

Hecho con el cual queda en evidencia el alto grado de rigurosidad y control que ejercían las autoridades mediante las fuerzas públicas. Pero sin el afán de querer justificar esta actitud, hay que considerar que se está protestando durante el mandato de un régimen militar, mundialmente reconocido por su actitud autoritaria y por no tolerar expresiones democráticas. Teniendo en cuenta este aspecto, es que se puede interpretar que durante estas semanas del Movimiento, en Hualpencillo un ‘funcionario militar’ baleó a dos profesores, por ‘casualidad’ uno de ellos era profesor de ciencias sociales, tesorero de la AGECH y simpatizante del MIR.

“Las víctimas son los docentes del Liceo comercial A-30, Luciano Véjar Várela y Daniel Cuevas Vilches. Según sus familiares, Véjar era seguido por un organismo de seguridad desde hace cierto tiempo. Versión oficial dice que un ‘altercado’ entre el funcionario y los civiles originó el incidente”²⁰³.

Otro acontecimiento que permite respaldar lo anteriormente dicho es que durante estos días de junio, un estudiante del Liceo A-21 es detenido, en la comuna de Talcahuano, por estar pegando afiches en contra de la municipalización, circunstancia quizás no tan anormal. Pero lo que resulta sorprendente es que la detención se hace al interior de un establecimiento educativo, “fue encontrado en el interior del baño del Liceo Industrial A-24, pegando panfletos en contra de la municipalización de la educación y otros en que llamaba a paro

²⁰² Dirigentes detenidos en manifestación docente, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 12 de junio de 1986, p. 5.

²⁰³ Funcionario militar baleó a dos profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, domingo 8 de junio de 1986, p. 11.

estudiantil y nacional”²⁰⁴. Entonces con esto está más que claro que las fuerzas policiales y militares custodiaban los Liceos, y si tenían que hacer uso de su fuerza y represión al interior de éstos, lo hacían sin mayor problema, ya que lo más seguro es que contaban con el permiso y respaldo del municipio y de la administración de estos establecimientos.

Al igual que en el anterior capítulo, aquí se integrará la visión que tiene la Iglesia Católica de los hechos. Entidad, de la cual se ha podido comprobar su constante preocupación por el acontecer educativo. Es así que ante la polémica generada por los traspasos educativos a los municipios, el Obispo Javier Prado Aránguiz,

“...dio a conocer ayer al ministro de Educación, Sergio Gaete, sus ‘temores’ respecto del sistema de municipalización y aclaró que siguen vigentes ‘ciertos requisitos’ planteados por la Iglesia en 1981 para que ese proceso cumpla sus objetivos. (...) *porque en el fondo detrás de todo esto está el deseo de elevar y dignificar la condición del maestro*”²⁰⁵.

Esta inquietud en la Iglesia surge de los constantes comentarios que les hacen sus feligreses sobre los problemas en la educación, que van en desmedro de sus hijos. Finalmente el Obispo, luego de la entrevista, dijo que el Ministro le afirmó que ya se había tomado la decisión de que la municipalización no se iba a detener, lo que le llama la atención ya que él ni se lo consulto. Entonces con esta actitud, queda más que claro que ‘la municipalización va’, a pesar de los esfuerzos de profesores y estudiantes por oponerse a ella.

En la provincia de Concepción se concretan los traspasos en las comunas de Talcahuano, Concepción, Tomé y Coronel. De este hecho, el Ministro de Educación y el Alcalde de Concepción, expresan que con esto se conseguirá una mayor cercanía de la educación con la comunidad y que las inquietudes de los docentes serán atendidas en los municipios, entidades facultadas para tal tarea, “*los maestros deben tener en los municipios un lugar lejos de ser de intranquilidad, un lugar que los acoja y vean cuáles son las necesidades del profesorado*”²⁰⁶.

Discurso más que trillado por parte de las autoridades, y además ¿con que criterio pueden seguir afirmando esto?, si cuando los profesores y estudiantes, con más ímpetu y unión que nunca, hicieron sentir su inquietud sobre los traspasos ante el Estado, entidad considerada como la más apta para otorgar soluciones a diferencia de un municipio, éste no

²⁰⁴ Detenido un estudiante en el puerto, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 14 de junio de 1986, p. 12.

²⁰⁵ Obispo Prado planteo temores de traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 11 de junio de 1986, p. 7.

²⁰⁶ Traspasadas escuelas de doce comunas de la región, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 1 de julio de 1986, p. 5.

supo oírlos, entenderlos ni ayudarlos. Entonces, ¿cómo pretenden que ahora los docentes y estudiantes puedan confiar en un organismo de menor experiencia y con menor poder de determinación?

Que se logre verdaderamente esto, en el sentido de que estos actores de la comunidad educativa lo hagan completamente convencidos, confiados y seguros de este proceso, es muy complicado que ocurra, y de serlo, se cree que es como resultado de promesas idealizadas, presiones e incentivos económicos. Así finalmente esto ocurrió, ya que se logró aminorar la fuerza de este Movimiento e incorporar a su vez a los establecimientos a los municipios, junto con sus profesores y alumnos.

Lo positivo de estas medidas que utilizó el Gobierno para convencer a este grupo opositor y por qué no a los propios alcaldes, es que, “se estudia junto al Ministerio de Hacienda una nueva modalidad de asignación de los recursos”²⁰⁷. La que resumidamente consta de: una nivelación de rentas entre los profesores fiscales y los municipales, y que “*la subvención se va a fijar por la matrícula de cada escuela y no por la asistencia media como está actualmente, lo que hacía perder recursos a la municipalidad*”²⁰⁸.

Se considera esta medida bastante favorable como para ser real en este Gobierno, y justamente no lo fue así, ya que se le pueden realizar algunos cuestionamientos, en primer término en relación a la nivelación de salarios. Este hecho es revelador de diferentes aspectos y confirmatorio de la existencia de una situación de desequilibrio injusto que explica ciertas rebeldías y fundamenta posiciones críticas, que la mayoría de las veces han sido descalificadas por parte de las autoridades, que tienen su origen en el reducido presupuesto para la educación, en el congelamiento de la subvenciones y en las dispares capacidades económicas de los municipios, aspectos que se profundizaran al final de esta capítulo a modo de conclusión.

En segundo lugar la objeción va hacia el tema de las subvenciones, las que solo se quiere aplicar para la educación rural y para la educación técnico profesional. Esta implicancia, tiene como argumentos, que en las zonas rurales se da mucho la inasistencia a clases por problemas de distancia y climáticos, en relación al deterioro de los caminos rurales con las lluvias. Argumento considerado completamente valido. Pero surgen algunas dudas sobre qué tipo de argumentos se darán para sustentar el hecho de que esta favorable medida económica beneficiará solo a la educación técnico profesional y no a toda la educación municipalizada, pero al tratar de buscarlos éstos no aparecen. Por lo tanto se puede suponer

²⁰⁷ Alcaldes satisfechos por futuro educacional, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 24 de julio de 1986, p. 5.

²⁰⁸ *Ibid.*

que esta subvención especial va dirigida particularmente para este tipo de educación, como resultado de las exigencias requerida por los empresarios al Gobierno, afirmación que se puede analizar con la siguiente información.

“Se ha dado prioridad al sector privado, y si éste no se interesa, los liceos pasarían a las municipalidades. Empresarios del sector privado nos han dicho que no son ellos los que están interesados en los colegios, sino que las autoridades se los han ofrecido, junto con una subvención total globalizada para su mantención, que es mejor que la subvención por asistencia de alumno que reciben las municipalidades”²⁰⁹.

Considerando esto, queda más que claro que la suposición anterior no era tan correcta, ya que no son los empresarios, o sector privado, los que están detrás de la educación para su manejo, sino que es el propio Estado chileno el que se las brinda con ‘tentadores beneficios’, principalmente porque tiene intereses creados en aras de mercantilizarla. Pero a la vez no hay que ser muy ingenuo para pensar que los empresarios no tienen ningún interés en la administración educativa, ya que como decía el antiguo presidente de la república, Pedro Aguirre Cerda, ‘gobernar es educar’, que en el caso de éstos la frase sería útil pero al revés, ‘educar es gobernar’, ya que educando a alumnos bajo sus parámetros laborales y financieros podrán gobernar (y contratar) a una futura mano de obra, ‘pasiva’ y ‘eficiente’, propósito que sin duda es también del Estado dirigido por el Régimen Militar.

Aun cuando, como representante de este grupo, la opinión de un personero de la SOFOFA sobre materia educativa, es que “No es un interés que resulte de este momento. Siempre el sector privado ha tenido presente esto, porque deseamos que la educación técnico-profesional sea eficiente y moderna, de acuerdo con las necesidades de la economía de cada región”²¹⁰ y agrega que “El Estado es, por su naturaleza misma, muy lento y difícilmente puede adecuarse a las necesidades de cada zona. En este tipo de educación, más que en la científico-humanista, se requiere regionalizar”²¹¹.

Declaración que confirma la idea de que el sector empresarial también tiene sus intereses en la enseñanza de este tipo, además se considera positivo el fundamento que se otorga sobre las necesidades locales de cada región, ya que el Estado es un ente muy centralizado que no puede otorgar una cobertura amplia y a la vez eficiente sobre esta materia.

²⁰⁹ Profesores trataran de aplazar los traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 31 de octubre de 1986, p. 11.

²¹⁰ SOFOFA asesora a sector privado en traspaso de liceos técnicos, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 1 de noviembre de 1986, p. 14.

²¹¹ *Ibid.*

Eso sí que organismos como la SOFOFA o cualquier otro sector empresarial o privado, solo pueden solventar necesidades de tipo material en una determinada localidad, pero ¿qué ocurre con las de corte social? Ya que no se piensa que éstos se consideren como los más adecuados para entregarle soluciones.

Entonces ¿quién se hace cargo de este tipo de necesidades en los sistemas educativos mayoritariamente administrados por empresas? He aquí otro punto en contra de esta Reforma y sus medidas.

A pesar de este negativo panorama, la resistencia de los docentes de la provincia no decayó por completo porque ante esta estricta determinación del Ministro, el Colegio de la zona hizo un nuevo llamado para una movilización nacional, que constaba de un paro de dos días. Ésta trajo como consecuencia negativa, el hecho que a más de los cien profesores detenidos, se les esté realizando una investigación y la emisión de notificaciones escritas impulsada por los propios alcaldes. “Notificaciones escritas a unos 100 profesores (...) fueron enviadas para solicitar una explicación por su comportamiento o ausencia durante la paralización de actividades a nivel nacional ocurrida durante los días 2 y 3 de julio pasado”²¹², “preocupación por la situación que enfrentan 135 profesores de esta comuna que han sido sometidos a una investigación informal por haber paralizado sus actividades durante los días 2 y 3 de julio...”²¹³.

Actitudes que en simples palabras son una persecución judicial y política hacia los docentes, solo por haber participado de una expresión democrática que tiene como significativo fin el luchar por mejores condiciones laborales y así por una mejor e igualitaria educación de calidad para todos los niños y jóvenes del país.

Como ya se adelantó los traspasos municipales se estaba concretando por completo, pero aún faltaba la incorporación de la enseñanza técnico-profesional, que se venía intentando y gestionando desde el año 82, entonces a los profesores solo les queda luchar por rescatar a este tipo de educación, tanto de la municipalización como de la privatización.

Es así como en conjunto tratan de entorpecer lo más posible estos procesos. “... realizará las gestiones para tratar de lograr un aplazamiento en el traspaso de liceos técnico-profesionales al sector privado, de manera que los docentes no pierdan algunos beneficios”²¹⁴. Ya que de realizarse estos, los profesores que los integran se verán seriamente perjudicados en el ámbito salarial porque al pasar al sector privado tendrán que ser recontratados y así

²¹² Por adherir a paro nacional: Estudian conducta de profesores porteños, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 9 de agosto de 1986, p. 13.

²¹³ No suspenderán investigación de profesores, *El Sur*, Concepción, Chile, miércoles 13 de agosto de 1986, p. 9.

²¹⁴ Profesores trataran de aplazar los traspasos, *El Sur*, Concepción, Chile, viernes 31 de octubre de 1986, p. 11.

perderán una serie de beneficios que les otorgaba el Estado mediante el MIDENUC, como vacaciones, gratificaciones, aumentos y otros beneficios. Al respecto Julio Cesar Burotto, dice que este tipo de traspasos,

“es una medida economicista, guiada por un afán de obtener lucro en la educación. Dijo que se entregarán los liceos *a empresarios guiados por el lucro y la especulación*. Indicó que en tal caso, los profesores prefieren el traspaso a los municipios, ya que al menos están más cerca del Estado”²¹⁵.

Palabras que no hacen más que sintetizar la realidad de esta nueva medida, junto con los propósitos tanto del Estado como de los empresarios. Pero como ha sido la tónica de estos últimos meses, y por qué no de todos estos años, desde que se implementó la Reforma educativa en el 81, las autoridades nuevamente desconocieron la justificada oposición de los profesores ante esta situación y se concretó el traspaso de los establecimientos de educación técnico-profesional.

“Cinco liceos técnico-profesionales de la provincia de Concepción serán traspasados, a partir del próximo año, a la Cámara de la Producción y del Comercio de Concepción. Se trata de los comerciales A-30 (ex INSUCO) y A-32 (Comercial Femenino), Liceo Industrial de la comuna de Concepción; Liceo Industrial de Schwager y Liceo Industrial de Tomé”²¹⁶.

Traspasos que tienen que ser realizados estrictamente en enero del próximo año, para que con esto el Estado se ahorre el pago del reajuste, de marzo, que les adeuda a los profesores, puesto que dejan de estar bajo la tutela fiscal.

Entonces he aquí otra de las artimañas utilizadas por el Estado para eludir gastos en la enseñanza. Aspecto que se ha tenido presente durante toda esta investigación, el cual es considerado como una de las más importantes causas que explica el surgimiento de las deficiencias en la educación, que en este caso en particular, han provocado el desarrollo de este Movimiento de resistencia, que tenía como principal objetivo oponerse a la consagración de estas medidas que sustentan reducidos planes financieros para el sistema educativo.

²¹⁵ *Ibid.*

²¹⁶ Privatizan cinco liceos de la zona, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 25 de octubre de 1986, p. 11.

III.III Conclusión del Capítulo.

El régimen municipalizado en la enseñanza ha sido merecedor de variadas objeciones, como las deficiencias en su conducción, que haga primar en lo educativo un perfil económico por sobre el social y si es que es el más idóneo para la administración en el campo educativo.

De estas objeciones se da paso a una serie de desacuerdos, tan marcados y difundidos ante la comunidad nacional, como el que separa desde largo tiempo al Ministerio de Educación y al gremio de profesores, del que no puede haber triunfadores ni derrotados, ya que esto no es una batalla ni se trata de una demostración de fuerza. Aquí hay sólo una víctima (potencial o real), que son los propios alumnos, precisamente las personas por quienes dicen preocuparse unos y otros.

Lo primero que se puede destacar es que el Movimiento de los docentes y estudiantes prácticamente fue en vano, ya que el Ministro de Educación, con una obstinación y soberbia, tomó la resolución definitiva de completar el proceso de municipalización de la enseñanza, determinación que no estuvo acompañada de mayores fundamentos ni razonamientos. Lo que deja en evidencia que durante estos años, a pesar de que en una primera instancia las manifestaciones de los docentes fueron absolutamente formales y responsables, por medio de la realización de plebiscitos, que expresaban ampliamente su rechazo a las medidas impuestas por el Estado. Las autoridades de Gobierno no los atendieron ni respetaron, actitud que deja bastante que desear, sobre todo si se piensa que estas demandas no constaban solo de beneficios particulares para los profesores, sino que su principal objetivo era que se entregaran soluciones a los problemas que tenían a la educación nacional considerablemente degradada.

Pero a pesar de todos estos esfuerzos nada se ganó ni nada mejoró verdaderamente, simplemente todo quedó igual. Así el Ministerio de Educación no hizo nada nuevo por mejorar sus cuestionadas medidas y por el otro lado los docentes, agrupados, pero también divididos, en sus asociaciones, no propusieron nada distinto, ya que solo cayeron en criticar las deficiencias del sistema, pero siempre desde este mismo, o sea con sus propios fundamentos. Entonces con estas actitudes y métodos, cómo pretendían cambiar o mejorar esta compleja situación.

Se sostiene la idea que entre los elementos, de los cuales ocupa un lugar sobresaliente, que deterioraron la condición personal y profesional de los maestros y que a la vez forzó la génesis de este Movimiento, está el origen de los recursos destinados a sus remuneraciones, caracterizados por su reducida cantidad. Como lo fue el sistema de subvenciones, en donde el

monto de la subvención al ser congelado desde el año de 1982, estableció sueldos demasiado bajos, los que no variaban positivamente.

Ocurre que dichas remuneraciones no guardan una relación de proporcionalidad racional con las de los profesores (aún) fiscales o de colegios privados, junto con una precaria mantención de los sistemas educativos que ha llegado a límites que parecen extremos, deficiencia que también tiene su explicación en las diferencias entre la capacidad presupuestaria de las diversas municipalidades.

Por una parte se puede aceptar que la administración comunal tenga a su cargo la gestión administrativa de los establecimientos educacionales, pero que el profesorado dependa de ella, en su permanencia en el cargo y en su desempeño, no parece igualmente beneficioso para la función educacional, ya que con esto, por ningún lado se logra elevar el nivel de la tarea docente y colocarla en el sitio que le corresponde de acuerdo con la importancia esencial que tiene en la formación de futuras generaciones.

Para finalizar se puede mencionar que las autoridades educacionales deberían preocuparse de llevar sus problemas a reuniones de estudio, compuestas por especialistas idóneos y facultados para aplicar criterios revisionistas. Puesto que el profesor es el instrumento fundamental del proceso educacional, al que hay que otorgar condiciones de dignidad profesional, para poder tener una visión optimista del futuro de la educación chilena.

IV. CONCLUSIÓN GENERAL:

EVALUACIONES DE LA REFORMA EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN.

IV.I Introducción del Capítulo.

Luego de desarrollada la investigación y estudio del tema principal y de los relacionados a éste, definitivamente se llega al momento de las conclusiones.

Esta conclusión general integra un apartado en el cual se evaluará y concluirá, si realmente el ejercicio de esta Reforma provocó los cambios sociales y educacionales que tanto se divulgaban y esperaban en la enseñanza nacional, centrados en la provincia de Concepción. Tarea, que como se dijo al principio, se realizará mediante el análisis de sus consecuencias.

Luego de realizado lo anterior, se establecerá una conclusión general, que permita o no, respaldar la hipótesis que se propuso al comienzo.

IV.II Evaluaciones y conclusiones.

El Gobierno y sus autoridades al imponer esta Reforma al sistema educativo de enseñanza básica y media, tenían como propósitos: a) El logro de una mayor eficiencia en el uso de los recursos, a través de la competencia entre establecimientos por matrícula y a su vez mayor subvención, lo que redundaría en una mejor calidad del servicio y de los aprendizajes. b) El traspaso de funciones desde el Ministerio de Educación y su burocracia central a los poderes locales representados en el Municipio, lo que permitiría una mayor cercanía de esta autoridad administrativa con la educación y, de paso, hacer más expedito su funcionamiento como sistema. c) Del anterior, a la vez se quiere fomentar una cercanía y participación de la comunidad (profesores, alumnos y apoderados) en la educación, para que sea el municipio el lugar donde acudan a manifestar sus inquietudes y problemas en relación al tema. d) Aumentar la participación del sector privado en la provisión de la educación, como medida para reforzar y mejorar su calidad. e) Fomentar una mayor cercanía de la educación media técnico-profesional a los ámbitos económicos de la producción y los servicios, de manera que empresas se hagan cargo de ésta, adecuándola a las necesidades económicas o materiales específicas de una región del país. f) Por último, la disminución del poder de negociación del gremio docente, que era visto como una amenaza para el Estado por su nivel organización, alto número de integrantes y su peso social.

En el ideal, se quería cumplir todos estos propósitos, puesto que según estas autoridades, los consideraban como los únicos y verdaderamente necesarios para elevar la

calidad de la educación y hacerla más igualitaria, ha eso se apostaba, en eso creían y esto fue lo que obstinadamente hicieron creer.

Ahora lo que resta por hacer, es evaluar punto por punto si es que estos propósitos se concretaron, para así ir delimitando las primeras conclusiones de esta investigación.

En relación a la intención de aplicar mecanismos que logren una mayor eficiencia en el uso de los recursos, se podría afirmar que si se logro, pero no mediante el método implementado por el Estado, de la competencia entre establecimientos por acaparar más alumnos matriculados y así más subvención. Se afirma esto, porque este aspecto lo único que provocó es que los colegios, ahora encabezados por sostenedores, solo de preocuparan de ingresar a más y más alumnos, teniendo convencidas a sus familias (las que ahora tenían la 'libertad de elegir' en donde educar a sus hijos) de que la enseñanza que se les impartiría será de alta calidad. Pero en realidad esto no ocurrió así ya que solo se privilegiaba la *cantidad* de alumnos (ganancias) antes que la *calidad* de la educación (gastos). Está más que claro por qué, ya que el mejorar dicha calidad significaba invertir, ya sea en instalaciones, profesores o cuerpo administrativo, lo que significaba menos dinero en los bolsillos de los sostenedores.

Al no ser este el método, se considera que son otros los que, conscientemente o no, implementó el Estado para tal propósito, los cuales han sido expuestos reiteradamente a lo largo de este estudio.

Uno de ellos está en el patrón que se utiliza en el sistema de subvenciones para ser otorgada, que consistía en el promedio de asistencia de alumnos mensual, si era mayor ésta, mayor iba a ser el monto de la subvención. Pero el problema pasa por la serie de factores que merman la regular asistencia de alumnos a clases y que en otras palabras se traduce en una reducción de los recursos para la educación y finalmente en un deterioro de su calidad.

Otro plan que utilizó para tal efecto, es que el valor unitario de la subvención se fija en relación a la variación del valor de la UTM, contador que no tenía mucha tendencia al alza y que peor aún, con la crisis financiera de 1982, quedó congelado y de su paso lo hizo con el valor de la subvención, lo que directamente afectó el curso de los sistemas comunales.

Un último mecanismo que ocupó para tal fin y del que no se tienen mayores dudas si es que se hizo conscientemente o no, ya que abiertamente se expresa que sí, es que al realizarse el traspaso administrativo hacia las municipalidades, los profesores tenían que ser recontractados al estar en manos de estos nuevos organismos privados o particulares, lo que significaba un deterioro de su calidad laboral, ya que perdían una serie de beneficios otorgados por el Estado, como bonos, reajustes, vacaciones, etc. Situación que generó el descontento de los docentes y así un clima extendido de inseguridad laboral.

Es más que indiscutible que este conjunto de métodos si los consideró el Estado en su momento, como aspectos que le permitirían ahorrarse una elevada cantidad de dinero para la educación, ya que como lo señala Pablo González en su estudio, “el gasto total del sector educación cayó en 30% y la subvención promedio retrocedió en 23% real”²¹⁷. Tal afirmación se puede respaldar con el siguiente cuadro²¹⁸:

Año	Gasto Mineduc	Indice Gasto	Gasto en Subvenciones	Matrícula subvencionada	Subv. por alumno mensual
1982	646542	100	324038	2331434	11582
1983	599666	93	285752	2391991	9955
1984	583726	90	275895	2458635	9351
1985	583148	90	263259	2497528	8784
1986	530378	82	298239	2529019	9827

Lo curioso de esta información es que a pesar que el año de 1982 es el de la crisis financiera, es en éste en donde se registra un mayor presupuesto para la educación, a diferencia de los años siguientes, en donde se ve una considerable tendencia a la baja, siendo que en éstos, Chile estaba experimentando una mejora en su economía.

Es así que esta actitud y cifras, evidentemente no redundaron en una mejor calidad del servicio y de los aprendizajes, sino que al contrario, consiguió empeorar la situación educativa del país, sobre todo porque estas negativas medidas afectaban la calidad laboral de los profesores, tanto los de la provincia como los del país entero.

Dando paso a los siguientes dos propósitos que se encuentran relacionados, está en primer lugar el traspasar la administración educativa desde el Ministerio de Educación hacia el Municipio, proceso conocido como municipalización de la enseñanza, el cual si se concretó casi por completo en el año de 1986, porque la mayoría de las escuelas, colegios y liceos (científico-humanista y técnico-profesional) fueron traspasados a los municipios de la provincia de Concepción, y del país entero. Pero lo que no ocurrió de igual manera fue el ideal que perseguía este proceso, que a la vez es el segundo propósito de esta relación, que era permitir una mayor cercanía de esta autoridad administrativa con la educación para hacer más expedito su funcionamiento como sistema y, como segundo propósito, el fomentar una cercanía y participación de la comunidad educativa de la comuna en su educación, para que de este modo sea la municipalidad el lugar en donde se resuelvan las inquietudes sobre esta nueva modalidad educativa.

²¹⁷ González, Pablo: *Financiamiento de la Educación en Chile*, CEME, Archivo Chile, p. 9.

²¹⁸ Ministerio de Educación. División de Planificación y Presupuesto 1997, en González, Pablo: *Financiamiento de la Educación en Chile*, CEME, Archivo Chile, p. 10.

De lo investigado y analizado se puede concluir que estos dos últimos aspectos no se desarrollaron como se esperaba, ya que la propia municipalización es el proceso que concentra la mayoría de las consecuencias negativas para el sistema educativo.

En primer lugar, a raíz del escaso presupuesto para la educación, los sistemas comunales del país se encontraron con un sin número de complicaciones, mayoritariamente de orden salarial, lo que se reflejó en que las condiciones laborales de los docentes no mejoraron para nada con los traspasos y, como ya se vio éstas se vieron perjudicadas. Otro aspecto es que los establecimientos educacionales de los municipios más humildes, al no contar con suficientes recursos, no fueron arreglados ni acondicionados óptimamente para sus alumnos. Además fue recurrente los constantes despidos a los maestros traspasados, porque muchas veces el sostenedor prefería ahorrarse recursos, despidiendo a algunos profesores, que según él no eran muy necesarios. Lo otro que ocurrió fue una considerable baja en las matriculas, este caso merece una mayor atención, ya que no ha sido expuesto en ninguna parte de la investigación. Por lo tanto se presentaron algunas noticias de la época en que queda de manifiesto este hecho: “En un 3 por ciento disminuyó el número de estudiantes en colegios dependientes de la Municipalidad penquista. Se debe a la creación de nuevas escuelas particulares”²¹⁹.

“El Sistema Comunal de Educación se encuentra tabulando una encuesta destinada a medir las razones del alto porcentaje de inasistencia escolar en los establecimientos básicos de su dependencia las tasas de ausentismo varían entre el 9 y el 11 por ciento. (...) La razón principal es de vestuario y zapatos, así como las prestaciones de salud”²²⁰.

“Un cuadro estadístico preparado por el propio Sistema Comunal de Educación, da cuenta claramente de la magnitud del problema, en relación al número de matriculas”²²¹:

	Kinder, 1" y 2" básicos	3" a 8" básicos Total
Marzo 1981	13 mil 171	30 mil 625 43 mil 796
Marzo 1982	10 mil 269	29 mil 406 39 mil 675
Dic. 1982	9 mil 899	28 mil 747 38 mil 646
Marzo 1983	8 mil 704	28 mil 472 37 mil 176
	E. Media diurna	E. Media vespertina y noct.
Marzo 1982	14 mil 430	2 mil 239
Dic 1982	13 mil 678	1 mil 865
Marzo 1983	14 mil 633	1 mil 869

²¹⁹ No se pueden cerrar escuelas por baja en las matrículas, *El Sur*, Concepción, Chile, martes 13 de abril de 1982, p. 4.

²²⁰ Analizan alta tasa de inasistencia escolar, *El Sur*, Concepción, Chile, sábado 23 de julio de 1983, p. 2.

²²¹ Sistema Comunal de Concepción, *El Sur*, Concepción, Chile, lunes 4 de abril de 1983, p. 6.

Situación similar se puede observar en el siguiente recuadro²²², sobre antecedentes históricos estadísticos de matrícula desde 1981 hasta 1986:

Año	TOTAL	%	FISCAL	%	MUNICIPAL	%	PART. SUBV.	%	PART. PAG.	%
1.981	2.841726	100%	#####	78%			430.232	15%	195.521	7%
1.982	2.819.139	100%	425.518	15%	1.695.038	60%	553.600	20%	144.983	5%
1.983	2.869.435	100%	369.189	13%	1.672.593	58%	643.868	22%	183.785	6%
1.984	2.886.552	100%	341.994	12%	1.626.968	56%	758.842	26%	158.748	5%
1.985	2.963.410	100%	331.110	11%	1.605.185	54%	832.455	28%	194.660	7%
1.986	2.967.864	100%	316.594	11%	1.555.059	52%	913.925	31%	182.286	6%

Analizando esta información y considerando lo investigado se puede sostener que este fenómeno ocurre por dos factores, el primero es el desarrollo del proceso de privatización y de los colegios privados, que en seguida se tratará, y en segundo lugar está el difícil momento económico de esos años, que complicó específicamente la situación de las familias de clase baja del país, las que solo podían acceder a la educación municipalizada, pero por tal crisis tuvieron que relegar la educación de sus hijos, ya que en cierto modo ésta igual significaba ciertos gastos, como vestimenta, útiles y transporte.

Finalmente debido a la inexperiencia del municipio y sus integrantes para manejar un sistema educativo, la burocracia en ciertos casos se acrecentó. Porque no se supo y no se quiso atender a los constantes reclamos de profesores, alumnos y apoderados, o sea de la propia comunidad y ciudadanía. Así también hubo por parte de las municipalidades y de las autoridades de educación, una sordera e incompreensión absoluta de las demandas hechas por este grupo, las que tenían un buen fin y solo buscaban hacer más llevadera la realidad educativa.

Pero para no ser tan crítico con los procesos y medidas de la Reforma del 81, habría que decir que con ella se obtuvieron ciertos logros en beneficio de la educación. Como que de ahora en adelante todos los tipos de colegios o liceos, solo podrán contratar a profesores titulados, o sea a pedagogos que tengan un título de una universidad reconocida por el Estado. Con esto se obligaba a los docentes a completar sus estudios y para tal efecto se propusieron una serie de programas de capacitación tanto estatal como particular. Como el que implementó el Consejo Provincial de Concepción de la AGECH mediante un convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, que está destinado a perfeccionar

²²² Ministerio de Educación, Compendio de Información Estadística. División de Planificación y Presupuesto. 2000, en Internacional de la Educación (Oficina Regional para América Latina): *La privatización de la Educación en Chile*, 2003, p. 50.

al profesorado de la provincia. O el que implementó el propio Ministerio de Educación, entidad que,

“otorgará todas las facilidades para que si esas personas tienen interés en continuar con sus actividades, puedan regularizar su situación asistiendo a cursos especiales que dictarán el Centro de Perfeccionamiento del Magisterio, las universidades, institutos profesionales y academias autorizadas”²²³.

Otro aspecto positivo fue la implementación de planes y programas que buscaron modificar la malla curricular de la enseñanza básica y media, para hacerla menos enciclopedista y más lógica, analítica y cercana a la realidad.

“La flexibilidad será una característica de los nuevos planes y programas de estudio que se aplicarán desde el presente año en los diferentes niveles de educación. Este carácter flexible favorece su adaptación a la realidad de la región, provincia, comuna y establecimiento, permitiendo además la adaptabilidad de los contenidos a los intereses, necesidades, expectativas y experiencias de los alumnos y a las necesidades del desarrollo social”²²⁴.

Estos nuevos planes de estudio racionalizan el número de asignaturas y el número de clases semanales, reduciendo la carga horaria del alumno. Modalidad que se trató de plasmar con el ‘decreto 300’ en 1983, pero éste se vio truncado con la renuncia del Ministro de Educación de aquel entonces.

Un último aspecto positivo de esta Reforma, fue que se amplió la cobertura de la educación, mayoritariamente hacia el sector rural, que en el caso de la provincia de Concepción fue muy beneficiosa, ya que ésta cuenta con un gran número de localidades rurales que necesitaban con urgencia de establecimientos educativos.

Un siguiente propósito que se analizará es la participación del sector privado en la provisión de la educación, que en el ideal era una medida para reforzar y mejorar su calidad, la concreción de este aspecto se puede apreciar en el Capítulo 1. Pero de lo ya expuesto se puede resumir que en cierto modo si se cumple este propósito, puesto que hay una mejora y reforzamiento de la educación, haciéndola más competitiva. El problema de esto, es que dicho

²²³ Los colegios contratarán sólo profesores titulados, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 8 de abril de 1982, portada.

²²⁴ Planes y programas flexibles para el sector educacional, *El Sur*, Concepción, Chile, jueves 8 de abril de 1982, p. 4.

objetivo, que es producto de la privatización, también se privatiza o mejor dicho se establece de modo particular.

Así estos logros son solo para los colegios de educación particular, la que es pagada. Por lo tanto la privatización de la enseñanza tuvo como consecuencias negativas, el establecimiento de un abismo entre la calidad de esta educación en comparación con la municipalizada. Lo que generó desigualdad, tanto de la calidad como del acceso. Porque no todas las familias del país podían matricular en el colegio más ideal a sus hijos, ya que éste era muy costoso.

Pero existía una alternativa más barata, que eran los colegios particulares subvencionados los que no cobraban mensualidades tan elevadas o muchas veces no las cobraban, lo que propiciaba que familias de recursos disminuidos pudieran acceder a ella siendo su principal alternativa. Por lo tanto este tipo de establecimientos se fortalece después de 1981 en la provincia y aumentan en número, se instalan en diversos sectores y compiten con los colegios municipalizados para atraer mayor cantidad de alumnos. También crecen en infraestructura y surgen cadenas de colegios de un mismo dueño. Esta situación a su vez provocó otra consecuencia negativa, que es la considerable baja de las matriculas en la educación municipal, como ya se demostró anteriormente. Ocurre esto porque dicha educación, a pesar de ser gratuita, no es tan atractiva para la comunidad, la cual, como se vio en el Capítulo 2, es en su mayoría consciente de los evidentes problemas y deficiencias que ésta tiene, por lo que es absolutamente comprensible que no hayan querido ingresar a sus hijos en ella.

Continuando con la evaluación de estos propósitos, se llega a uno que se cumplió como se esperaba, que era establecer una educación media técnico-profesional administrada por empresas privadas, la cual estaba en dirección a satisfacer las necesidades económicas específicas de una región del país. Se afirma esto porque la consolidación de liceos de este tipo si ocurrió, aún cuando dicho proceso haya tenido una serie de complicaciones, tanto económicas como sociales. Las primeras en relación al alto costo que significaba este tipo de enseñanza, ya sea por los materiales o las instalaciones que se necesitaban para su adecuada realización, razón por la cual, se cree, que el Estado prefiere designarla hacia entes privados relacionados con el mundo laboral, los cuales cuentan con mayor capital y porque tienen más facilidades para otorgar un trabajo a sus alumnos egresados, en relación a su especialización. El segundo tipo de complicaciones, las sociales, se evidenciaron en el capítulo anterior, cuando el Movimiento de profesores y alumnos, al no ser escuchado en sus demandas sobre la municipalización, lo único que les quedó era luchar, por su rechazo ante los traspasos de este

tipo de establecimientos hacia privados. Pero como se vio, sus quejas nuevamente no fueron atendidas y por lo tanto esta educación si se consolido.

Se considera que en cierto modo ésta era necesaria, puesto que en la sociedad existía una gran cantidad de jóvenes que no tenían como aspiración el ingresar a la universidad o seguir estudios superiores. Al ser consciente de esta situación, el Gobierno la implementó como una solución laboral para este grupo, ya que con esta podían perfeccionarse según sus intereses y podían acceder en el futuro a un trabajo remunerado.

Sin duda que ocurriera esto, era lo ideal para el Régimen Militar, en relación a sus criterios e intereses económicos y laborales, porque se obtendría una mano de obra medianamente especializada y barata. Entonces la relación aquí está en que al decir ‘medianamente’ se hace alusión a que no es profesional, sino que es técnica, por lo tanto le corresponden salarios bajos. Relación más que ideal y provechosa para los propios empresarios.

Un último propósito que se analizará, es que con esta Reforma también se pretendía la disminución del poder de negociación del gremio docente, sobre todo por su considerable nivel organización y alto número de integrantes, aspectos que eran vistos como una amenaza para el Estado, ya que los docentes al trabajar en y con la sociedad, tenían una gran influencia en ésta.

Así con todas las medidas e implicancias de esta Reforma, finalmente se consiguió cabalmente dicho propósito. Ya que se piensa que uno de sus principales objetivos fue socavar lo más esencial de todo trabajador, que era la estabilidad laboral, en este caso de los profesores, la que se vio manifestada en la transgresión de sus derechos laborales, de sus espacios de trabajo, de sus contratos y de sus salarios. Entonces al verse afectados con estas situaciones, irremediablemente provocó su sometimiento a las reformas de aquel entonces, ya que no les quedaba otra salida.

Como se vio la presencia de las asociaciones docentes siempre estuvo ahí, apareciendo ante cualquier problema que afectara, no solo a ellos, sino a la educación en general. Entonces se puede concluir que lo que básicamente el Gobierno logró, fue acallar momentáneamente sus reclamos y hacerlos obedecer mediante presiones. Pero nunca consiguió eliminar ni disolver su organización.

Ahora si es que realmente se logro el objetivo fundamental de todos estos propósitos, considerados como únicos y verdaderamente necesarios por el Régimen Militar, que era elevar la calidad de la educación, modernizarla, y hacerla más eficiente e igualitaria. Se concluirá a modo general en el siguiente apartado.

IV.III Conclusión general de la Investigación.

Luego de realizada esta investigación y haber adelantado algunas conclusiones particulares. De manera general se puede concluir que la implementación de la Reforma educacional de 1981 en el país y en la comunidad educativa de la provincia de Concepción, fue consecuencia directa de los intereses ideológicos, económicos, políticos y sociales del Régimen Militar, que estableció, como menciona María Angélica Oliva, la ‘gran reforma educativa neoliberal’ y, además provocó un cambio en el rol del Estado con la educación, pasando de un Estado Docente, comprometido directamente con la administración y calidad de la educación, a un Estado Subsidiario, que se ocupa preferentemente de financiarla mediante un mecanismo ineficiente e inadecuado y relegando la administración a organismos completamente inexpertos e incapaces, como los municipios y su red de sostenedores privados, que solo seguían fines económicos antes que objetivos relacionados con mejorar el rendimiento y la calidad de la enseñanza.

Todo este bagaje ideológico y político se estipula en la Constitución de 1980, la que es impulsada por el Régimen como una forma dejar perpetuamente establecida dichas medidas. Siendo su artículo número 19, el que establece las disposiciones en la educación y en donde se encuentra el origen de todas las contradicciones y deficiencias del sistema educativo. Ya que éste establece que, “Corresponderá al Estado otorgar especial protección al ejercicio de este derecho”²²⁵. Pero cómo se puede estipular esto si se vio que el Estado durante todos estos años se desligo casi por completo de la educación, preocupándose solo de su financiamiento.

Otro aspecto de este artículo es que define que, “La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional”²²⁶. Pero no será que la *libertad* a la que hace alusión, es más bien una de mercado, ya que las facilidades y licencias que otorga el Estado para que *cualquiera* pueda hacerse de la educación son bastante amplias y sobre todo porque sus exigencias son absolutamente subjetivas y carentes de profesionalismo. Entonces sin mayores restricciones, quien lo desee, puede tener en sus manos una responsabilidad tan fundamental para el desarrollo del país, como lo es la educación.

Así en Chile se dejan abiertas las puertas para que la educación quede en manos de los privados, dando la espalda a la tradición republicana de casi dos siglos, que reconoce a la educación como una atención preferente del Estado, esta realidad constituye el caldo de

²²⁵ Constitución Política de la República de Chile de 1980, Art. 19, número 10.

²²⁶ *Ibid.* número 11.

cultivo para la profundización de la desigualdad educativa en Chile que produce una transformación radical en el sistema educacional chileno. Con esto la educación pasa de ser un derecho público a transformarse en un producto de mercado.

En esta metamorfosis es posible identificar a algunas de sus víctimas, por ejemplo, los profesores cuya profesionalidad al aparecer históricamente ligada al Estado Docente, con esta nueva realidad, pierden su condición y beneficios como funcionarios públicos y se transforman en empleados particulares. También serán sus víctimas los estudiantes y sus familias, al sufrir el impacto del déficit en la calidad de la educación y la estigmatización social que ésta ahora genera, a tal extremo que establece algo parecido a un sistema de 'castas' educacionales. Ya que es imposible que alumnos de clase baja y perteneciente a colegios municipales puedan salir de esta condición educacional y acceder (y ascender) a colegios privados. Porque su clase social y las condiciones de esta Reforma no se lo permiten.

Otros resultados negativos de ésta fueron, en lo social: cesantía, inestabilidad laboral y frustración. En lo administrativo: una burocracia frondosa e inefectiva y una estructura que gasta parte considerable del presupuesto municipal y proveniente del Ministerio de Educación en servicios que nada tienen que ver con la labor educacional. En lo económico, la existencia de una situación angustiante y deprimente para quienes trabajan en la educación, por causa del ya mencionado irregular sistema de subvenciones y por la constante austeridad del Gobierno en esta área.

Sobre este nuevo contexto, para la comunidad educativa no fue fácil pronunciarse, sobre todo si se piensa que se estaba en un Régimen de corte militar, que no reconocía ni aceptaba expresiones democráticas. Aun así quedo más que evidente, tanto por la propia información que se analizó como por las opiniones y expresiones hacia esta Reforma por parte de la comunidad, que la municipalización partió desde el primer momento mal.

Por una parte, la falta de un adoctrinamiento idóneo o una adecuada capacitación de los alcaldes para la nueva función, determinó que un número de ellos se imaginara una condición del mismo nivel que una rectoría universitaria. El resultado fue un menoscabo difícil de reparar en la calidad profesional de los profesores de enseñanza básica y media. En segundo término, pero en el mismo grado de importancia, la crisis que causó la congelación de las subvenciones educacionales fue factor importante en la frustración del sistema antes de su consolidación.

Estas circunstancias negativas, junto con muchas otras, debilitaron el ascendiente del sistema municipalizado, minaron sus bases y las posibilidades a mediano plazo se inclinan por una vuelta atrás que se agregará a las muchas que ya ha experimentado la educación chilena.

En relación a esta última idea, se corrobora lo indicado al inicio del primer capítulo, de que esta fue solo una más de las muchas reformas o modificaciones que ha sufrido el sistema educativo chileno. Se dice ‘sufrido’, ya que por lo general han sido nocivas, provocando alteraciones e inestabilidad. Ocurre esto por la ya muchas veces mencionada y analizada razón, de que casi nunca éstas han sido fruto de estudios, planificaciones, experimentaciones en programas pilotos y de debates que integren a toda la comunidad educativa del país.

Para finalizar se reflexiona que la mayoría de las deficiencias e inconvenientes en la estructura del sistema educacional comienzan con una descentralización administrativa, que consistía en el traspaso de la hegemonía de la educación pública del Ministerio de Educación hacia los municipios, la municipalización, proceso que constituye el primer paso hacia otro, la privatización. Se afirma que todos estos van íntimamente relacionados de antemano, que la implementación de uno era absolutamente necesaria para la concreción del otro. Formando todos partes de un plan, en estricta relación con los intereses del Régimen Militar.

Luego de haber concluido esto, se puede finalmente reafirmar la primera de las dos partes de la propuesta inicial. Porque es más que obvio que la complejidad y alto número de integrantes del sistema educativo de la Provincia de Concepción, fue un factor clave que complicó aún más el normal y efectivo desarrollo de los procesos de la Reforma. Ya sea por la gran cantidad de funcionarios administrativos que se requería para su correcta gestión, o principalmente, porque para este caso se necesitaba mayores recursos económicos, los cuales el Estado no estaba dispuesto a entregar y si lo hacía, era a medias, o luego de una serie de complicaciones.

La segunda parte de esta propuesta, consistía en que la diferencia de pareceres e intereses entre los integrantes o grupos de esta comunidad educativa, fue lo que conllevó una desorganización y falta de consenso a la hora de emitir demandas e impulsar propuestas en aras de mejorar los aspectos nocivos de la Reforma. Ésta también se confirma, porque queda más que en evidencia que en la provincia nunca hubo un acuerdo masivo, en el que sus integrantes hayan estado completamente involucrados. Ocurre esto, ya que hay que considerar que la educación que siempre ha sido una materia social, en este contexto, es también una materia económica. Lo que generó la presencia de distintos intereses económicos, contradicciones y a la vez desacuerdos, en algo tan importante como lo es la educación.

Una última reflexión que se puede sostener, es que el caso chileno de este tiempo, es el típico de una sociedad que para reafirmar su modelo económico modifica su sistema educativo en busca de una mayor coherencia, a pesar de todos los inconvenientes y consecuencias negativas que esta acción pueda arrastrar.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

- Diario El Sur, año 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986.
- Ley N° 3.476, Reglamento Decreto sobre Subvenciones a Establecimientos Particulares y Gratuitos de Enseñanza, Ministerio de Educación, Fecha de Publicación: 04.11.1980, Fecha de Promulgación: 25.09.1980, Última Modificación: DTO-388, EDUCACION 30.01.2004.
- Ley N° 18.956, Reestructura del Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Educación, Fecha de Publicación: 08.03.1990, Fecha de Promulgación: 22.02.1990.
- Ley N° 18.962, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (L.O.C.E.), Ministerio de Educación, Publicada el 10 de marzo de 1990.
- Decreto Fuerza Ley (DFL), N° 1-3.063, Ministerio del Interior, Santiago, Chile, 2 de junio de 1980.
- Proyecto de Ley, Deroga la Ley N° 18.962, (L.O.C.E.), Boletín N° 4223-04, Cámara de Diputados, Congreso Nacional.
- Constitución Política de la República de Chile de 1980.

BIBLIOGRAFÍA

- AYALA, F.: *La crisis actual de la enseñanza*, Editorial Nova, Buenos Aires, Argentina, 1958.
- ARELLANO, J. P.: *Prioridades Estratégicas para Mejorar la Calidad de la Educación en Chile*, Serie Estudios Socio/Económicos N° 28, Santiago, Chile, 2005.
- BRUNNER, J.J. y PEÑA, C. (Coordinadores): *La reforma al sistema escolar: aportes para el debate*, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile, 2007.

- BALL, S. (Compilador): *Foucault y la educación Disciplinas y saber*, PAIDEIA, Ediciones Morata, 2da Ed., España, 1994.
- CASTRO, M.: *Descentralización Educacional en Chile: itinerario sin territorio*, Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional, Universidad de Talca, Chile, 2010.
- CONCEPCIÓN NAVAL: *Teoría de la Educación Análisis epistemológico*, EUNSA, Pamplona, 2008.
- COX, C.: *Políticas educacionales en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, Chile, 2003.
- COX, C.: *Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX*, 2001.
- DEWEY, J.: *Democracia y educación*, Editorial Losada, Buenos Aires, Argentina, 1971.
- DEWEY, J.: *La educación de Hoy*, Editorial Losada, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1957.
- FERMOSE, P.: *Teoría de la Educación*, Ediciones Agulló, Madrid, España, 1981.
- GARCÍA, E. y MATURANA, E.: *Educación Una introducción a sus fundamentos contemporáneos*, Tomo I, Editorial Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción, 1994.
- GONZALÉZ, P.: *Financiamiento de la Educación en Chile*, CEME, Archivo Chile.
- INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN: *La privatización de la Educación en Chile*, Oficina Regional para América Latina, 2003.
- MARTINEZ, J.M.: *Inteligencia y educación*, Barcelona: PUU, 1986.
- MIZALA, A.: *La economía política de la reforma educacional en Chile*, Serie Estudios Socio/Económicos N° 36, CIEPLAN, Andros, 2007.

- NEF, J.: *El concepto de Estado Subsidiario y la educación como bien de mercado: Un bosquejo de análisis político*, en revista Enfoques Educativos, Volumen 2, N° 2, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, 1999 - 2000.
- NEIRA, D.: *Introducción a temas fundamentales de educación*, Editorial Facultad de Ciencias Biológicas, Universidad de Concepción, 1996.
- OLIVA, M.A.: *Política educativa y profundización de la desigualdad en Chile*, Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 2, Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo, Universidad de Talca, Chile, 2008.
- PÉREZ, G. y SANDOVAL, G.: *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina*, Vozes, Brasil, 2009.
- POVIÑA, A.: *La idea sociológica de "comunidad"*, Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, Argentina, tomo 3, 1949.
- RACZYNSKI, D. y MUÑOZ, G.: *Reforma educacional chilena: el difícil equilibrio entre la macro y la micropolítica*, Serie Estudios Socio / Económicos N° 31, 2007.
- RUBILAR, L.: *La educación chilena bajo el régimen militar (1973/1989)*, UMCE.
- VILA, I.: *Familia, escuela y comunidad*, Editorial Horsori, Barcelona, España, 1998.

LINKOGRAFÍA

- <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=447852>, emol, Estudiantes tendrán 800 horas anuales más de Lenguaje y Matemáticas, 2010.
- http://www.elpinguino.com/p/noticias/104191/Docentes_critican_modificacin_que_aumenta_en_800_horas_Matemtica_y_Lenguaje.html, El Pingüino, Docentes critican modificación que aumenta en 800 horas Matemáticas y Lenguaje, 2010.
- <http://www.scn.org/mpfc/whats.htm>, Bartle, Phil: *¿QUÉ ES COMUNIDAD? Una descripción sociológica*, última actualización, 15/02/2010.